

“EL DEBATE SOBRE LEYES DE MEDIOS EN ECUADOR Y ARGENTINA: UN ANÁLISIS A  
DOS PERIÓDICOS COLOMBIANOS 2009-2013”

Trabajo de Grado  
Programa de Periodismo y Opinión Pública

Presentado por  
Ana Milena Contreras Bohórquez

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Octubre de 2014

## INDÍCE

RESUMEN.....	4
1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. ANTECEDENTES.....	13
2.1 <i>Conceptualización del término política pública de comunicación y política de medios</i> .....	13
2.2 <i>Cultura y Políticas Públicas de Comunicación</i> .....	15
2.3 <i>Interés Público y políticas de comunicación</i> .....	16
2.4 <i>Antecedentes históricos</i> .....	18
2.5 <i>Diagnóstico del debate</i> .....	25
2.6 <i>Posiciones del debate</i> .....	28
2.7 <i>Diversidad y objetividad en la información</i> .....	30
2.7.1 <i>Diversidad</i> .....	30
2.7.2 <i>Objetividad</i> .....	33
3. Ley de medios en Ecuador y Argentina.....	37
3.1 <i>Caso de Ecuador</i> .....	37
3.2 <i>Caso de Argentina</i> .....	40
4. ANÁLISIS DEL DEBATE EN LA PRENSA COLOMBIANA: EL TIEMPO Y EL ESPECTADOR.....	42
4.1 <i>Procedimiento metodológico</i> .....	43
4.2 <i>Resultados</i> .....	46
4.2.1 <i>Análisis de opinión</i> .....	48
4.2.1.1 <i>Variables de opinión</i> .....	51
4.2.2 <i>Análisis de información</i> .....	63
4.2.2.1 <i>Análisis de imparcialidad a través del equilibrio</i> .....	69
5. CONCLUSIONES .....	75
Referencias Bibliográficas .....	78

Corpus de estudio .....	80
<i>Referencias citadas en el texto</i> .....	80
<i>Otras referencias del corpus de estudio</i> .....	82

## EL DEBATE SOBRE LEYES DE MEDIOS EN ECUADOR Y ARGENTINA: UN ANÁLISIS A DOS PERIÓDICOS COLOMBIANOS 2009-2013

### RESUMEN

Este trabajo de grado estudia el modo como dos diarios colombianos, El Tiempo y El Espectador, presentaron la información sobre el debate de “Leyes de medios” en Ecuador y Argentina, desarrollado en los años recientes. El estudio analizó las noticias, columnas, editoriales, reportajes y entrevistas publicados desde el año 2009 (cuando se generalizó el debate) hasta 2013. La metodología facilitó el análisis comparativo de los dos periódicos y de sus posturas frente al debate de las leyes de medios. Se argumenta que los medios, como actores principales del debate, han tomado partido, en sus páginas editoriales e informativas, en contra de las políticas que buscan regular su actividad. Así, existe una persistencia en la prensa para imponer discursos con una ideología específica a través de los actores que son presentados en la construcción de los relatos, en este caso, dispuestos a contrariar la aprobación de las leyes de medios propuestas por el gobierno argentino y ecuatoriano. Se evidencia en el marco interpretativo de los textos periodísticos analizados, la guerra de poderes en países de la región latinoamericana que persiste entre los medios y los gobiernos.

## 1. INTRODUCCIÓN

Cualquier investigador deseoso de encontrar respuestas a múltiples preguntas que surgen en el momento de la lectura de cualquier diario (en estos, se concentran la mayoría de temas de debate y de interés público) puede comprender parte de los mensajes y de la cultura de medios en la que está inmersa la sociedad. Muchos a partir de su lectura encuentran formas de ver el mundo, acceso a la información que no posee, un espacio para ver la opinión de otros, una fuente para crear su propia opinión, entre otras.

Sin embargo, existen contenidos que incluyen mensajes ocultos y que pueden traer connotaciones de carácter social o cultural. Por eso, un estudio sobre los mensajes emitidos en la prensa es importante para revisar qué discurso o discursos son indirectamente transmitidos y, una segunda instancia, para saber hasta qué punto el emisor defiende sus informaciones cuando están siendo atacadas por otros que quieren acallar sus voces.

En un análisis sobre los medios, o como McQuail lo llama, “responsabilidad de interés público de medios (evaluación de medios)”, existen dispersas posiciones en la que los medios son afectados por las informaciones contradictorias que presentan los gobiernos o empresas del mismo sector por intereses públicos, privados o en nombre de la sociedad.

Por eso, el objetivo central de este estudio es el análisis de la prensa, en informaciones que hayan realizado la cobertura sobre el debate de las políticas de medios en América Latina, especialmente los casos más destacados recientemente en la región: Ecuador y Argentina. Es interesante para el lector porque evalúa la “objetividad” de las informaciones que ha encontrado de interés, en los diarios principales de Colombia durante los últimos cinco años.

El contexto presentó una noción básica de las políticas de comunicación y de su diferencia con las políticas de medios, esto se complementa con el enfrentamiento histórico en América Latina entre el Estado y los medios de comunicación por la construcción de políticas de comunicación, que nacieron en los años setenta, como sucede más recientemente con las políticas de medios que se plantearon en el nuevo siglo. En ese contexto, se incluyó las versiones históricas de autores como Elizabeth Fox, Dennis de Moraes, Guillermo Sunkel, Carlos Catalán, entre otros.

La revisión del debate en una muestra representativa de la prensa colombiana se llevó a cabo a través de una técnica de investigación específica: el análisis de contenido. Es un estudio clasificado en el análisis semántico y se centró en un sistema categorial y temático para clasificar las unidades cuantificadas, siguiendo las recomendaciones de autores como Klaus Krippendorff, Kim Christian Schroder y Jaime Abela. Igualmente,

se utilizó técnicas de análisis cualitativo en un procedimiento deductivo, con el objetivo de establecer una evaluación a la imparcialidad y equilibrio de la prensa basada en las teorías de Dennis McQuail, así como en aportes de análisis de discurso en debates de interés público en la prensa, tal como lo propone Anabela Carvalho.

De hecho, el debate en los medios de comunicación (considerados como parte fundamental de la vida pública) sobre las políticas, normas y leyes que buscan regular su actividad, es un tema de interés público y ha tomado mayor fuerza durante la primera década del siglo XXI<sup>1</sup>. El problema general de interés de este trabajo, como ya se indicó, es el tratamiento periodístico de los debates de políticas de medios en América Latina.

Desde el año 2009, la aprobación de proyectos de leyes de medios en los Estados latinoamericanos formó parte de la agenda de las organizaciones mediáticas de la región por el interés público relacionado con los efectos que estas normativas podrían tener sobre la sociedad (empresas mediáticas, periodistas, medios independientes, ciudadanos, académicos, gobiernos, entre otros). A través del cubrimiento periodístico, los medios informaron sobre el agravio verbal, y en algunos casos físicos (e indirecto) por parte de gobiernos o políticos hacia medios o periodistas por algún tipo de información publicada, la repercusión a nivel financiero de las nuevas normativas en la estabilidad económica y social de las entidades mediáticas (privadas, públicas e independientes) las cuales fomentaban sanciones o cierre definitivo de los medios a través de vías legales; la denuncia al atentado al derecho a la libre expresión; la implementación de las normativas para acabar con la concentración de medios y los malos contenidos; entre otras.

Esas “leyes de medios” traen a colación una disputa que, desde tiempo atrás, en la mayoría de casos, refleja una división entre aquellos que son parte del Estado y aquellos que forman parte del conglomerado de medios y, en general, por quienes luchan porque exista o no una regulación de medios en la actualidad.

La lectura del debate sobre las “leyes de medios” en la cobertura de los medios de comunicación reflejó dos posturas que están protagonizadas principalmente por dos actores: los Gobiernos y los Medios. En suma, como plantea McQuail, “el conflicto fundamental sigue siendo el que deriva del enfrentamiento entre la actitud de las autoridades establecidas (responsables de mantener el orden vigente) y las demandas de los medios de una libertad de expresión sin restricciones”<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Dennis, McQuail, “La acción de los medios: tradiciones investigativas”. *La acción de los medios: los medios de comunicación y el interés público*. (Amarortu, 1998), 43-47.

<sup>2</sup>Dennis, McQuail, “Comunicación pública e interés público: territorio en pugna”. *La acción de los medios: los medios de comunicación y el interés público*. (Amarortu, 1998), 34.

En el debate se expone que aquellos que están a favor de las leyes de medios defienden que esas son una herramienta para lograr democracia, ya que los medios de comunicación suelen dañarla por sus coberturas sesgadas, sus prácticas monopólicas y su afán para mantener el poder de la credibilidad. La regulación de los procesos comunicativos en la sociedad evitaría este tipo de situaciones.

Por el contrario, aquellos que están en contra de las leyes indican que esas normas violan derechos universales como el derecho a la libre expresión y a la libertad de prensa porque se convierten en un instrumento para acabar a los medios privados e independientes y son una herramienta de poder de los gobiernos.

En ambas posturas, los medios muestran que los actores del debate sirven como fuente de información y modulación de acontecimientos y problemas. “De manera más general, se ha librado una lucha constante entre los que controlan las <<puertas>> de la comunicación en la sociedad (en especial los propietarios, editores, periodistas) y todas esas voces que quieren control sobre los canales de medios o bien acceso a ellos para lograr sus propios objetivos.”<sup>3</sup>.

En el presente trabajo se observó cómo los dos periódicos de referencia nacional más importantes de Colombia cubrieron el debate generado por las políticas de medios implementadas recientemente en Argentina y Ecuador. Aunque los casos estudiados de cubrimiento no son sobre las leyes de medios en Colombia –donde el debate público acerca de esas leyes es muy precario– consideramos que el análisis realizado es necesario para el entendimiento de cinco razones universales.

La *primera razón* es por el derecho de acceso a la información que tienen todos los individuos.

Se tiene en cuenta que la información es el principal elemento del conocimiento y es considerado como un derecho individual. Cada persona tiene la libertad de informarse a través de búsqueda o almacenamiento de la información. Por tanto, la información se convierte en una necesidad pública o en una exigencia de los individuos de una sociedad.

El derecho de información es esencial para toda institución democrática, pues la sociedad que conforma este régimen exige la verdad y transparencia, cualidades que debe poseer el ejercicio de este derecho. Este debe ser justo y debe proteger la totalidad de las propiedades que lo hacen fundamental. “Es una misión del hombre y para el hombre”. La información difundida a través de los medios masivos tiene como receptor a la opinión

---

<sup>3</sup> Dennis, McQuail, “Comunicación pública e interés público: territorio en pugna”. *La acción de los medios: los medios de comunicación y el interés público*. (Amorrortu, 1998),35.

pública, ésta al ser distribuida a la sociedad, posibilita una responsabilidad democrática, hace real la libertad y la justicia.<sup>4</sup>

Luego hay que tener en cuenta que los medios de comunicación son una de las fuentes que tienen los ciudadanos para tener acceso a esa información, son los símbolos de la diversidad de la información, *segunda razón* por el que este estudio se llevó a cabo.

Aunque no son los únicos espacios que la sociedad tiene para acceder a la información, allí se generan diversos escenarios para que diversas voces se expresen sobre cualquier asunto relacionado con un debate de interés público de su preferencia. La prensa se convierte en un objeto estratégico para el estudio del interés público.

La diversidad ha llegado a adquirir la categoría de un fin en sí misma para los medios de comunicación masiva, y a construir un principio de amplio alcance que se puede invocar tanto en nombre de las minorías olvidadas como del derecho de opción de los consumidores, o en oposición al monopolio y a otras modalidades restrictivas. La política de medios (como ya vimos) a menudo ha procurado promover la diversidad, en especial de expresión, opinión y cultura, ya sea ofreciendo las máximas posibilidades de libertad a los medios o por intervención directa en el mercado.<sup>5</sup>

A esto se suma que el estudio de un medio de comunicación como la prensa, escenario donde se evalúa la diversidad de la información acerca de los debates de interés público, también es una de las fuentes principales de los ciudadanos para construir la opinión pública (tras la expansión capitalista),

Mientras la existencia misma de una prensa políticamente raciocinante es precaria, se ve ésta forzada a una autotematización continua: hasta la legalización permanente de la publicidad políticamente activa, la aparición y mantenimiento de un periódico político equivalía al compromiso activo con la lucha por conseguir un ámbito de libertad para la opinión pública, con la lucha por la publicidad como principio... Los reglamentos de la superioridad degradaban a la prensa a mero negocio, y al igual que los restantes negocios estaba sometida a la supervisión y a las prohibiciones policiales. La prensa de opinión, en cambio, como institución de la discusión del público, se preocupa primariamente por afirmar su función crítica; y así, el capital de la empresa se convierte en asunto secundario, si es que llega a invertirse con fines de valorización.<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> Álvarez, Marcela, "Derecho a la información". *Libertad de prensa: noticia de un secuestro de Gabriel García Márquez*. (El Cid, 2009), 5.

<sup>5</sup> Dennis, McQuail, "Diferentes interpretaciones de la diversidad mediática y sus beneficios". *La acción de los medios: los medios de comunicación y el interés público*. (Amorrortu, 1998), 214.

<sup>6</sup> Habermas, Jürgen. "Del periodismo de los escritores privados a los servicios públicos de los medios de comunicación de masas. El reclamo publicitario como función de la publicidad". *Historia y crítica de la opinión pública*. (Gustavo Gili, 1981), 211-212.

Cuando los ciudadanos intentan formarse una opinión acerca de algo, ellos observan las opiniones prominentes o hegemónicas del entorno, caso de los medios de comunicación. Esos medios son los que generan un sentimiento de conformidad y tranquilidad a la sociedad por el conocimiento que proporcionan y se convierten en un instrumento de control social. “La cultura de integración masivamente extendida induce a su público a un cambio de opiniones acerca de los artículos de consumo y lo somete a la nueva coacción del constante ejercicio consumista”<sup>7</sup>.

Los medios de comunicación también se convierten en un formato para configurar realidades. Se pueden convertir en los medios preferidos de propaganda, información o comunicación de gran alcance. También responden a ciertos intereses o a un mercado específico a través del tratamiento de temas homogéneos con el objetivo de volver una información insignificante, de poca importancia o netamente con intereses políticos.

En aquella fase de antagonismo de clase más o menos desnudos – mediados del siglo pasado – se desgarra la publicidad misma por la escisión en *Dos Naciones*, y adquiere así por sí mismo la pública presentación de los intereses privados una relevancia política. Casi siempre consigue la propaganda comercial de categoría vertida sobre la publicidad una calidad que rebasa a la de la mera propaganda comercial, aunque solo sea porque ella es per se el factor más importante en el cálculo empresarial de periódicos y revistas (también de los nuevos medios) en la medida en que se trabajan con planteamientos comerciales. Pero solo con la práctica de las public relations se hizo consciente el reclamo comercial de su carácter político.<sup>8</sup>

La lógica de una articulación mediática, realizada por los medios de comunicación, es singularmente divergente y su ideal es lograr cubrir todos los temas desde todos los puntos de vista con el fin de que nadie en la sociedad quede excluido por su opinión o forma de pensar, precisamente es la forma como los medios tienden a homogeneizar sus productos.

Por tal razón, el análisis de los periódicos *El Tiempo* y *El Espectador* en este trabajo se llevó a cabo porque son medios que promueven estos derechos y tienen “la tradición liberal de la propiedad privada de los periódicos que se remonta a un tiempo mucho más antiguo que la radio y la televisión”<sup>9</sup>, e históricamente ambos diarios (pagos) han sido los medios que han cubierto la mayor cantidad de sucesos importantes en el país.

---

<sup>7</sup> Habermas, Jürgen. “Del periodismo de los escritores privados a los servicios públicos de los medios de comunicación de masas. El reclamo publicitario como función de la publicidad”. *Historia y crítica de la opinión pública*. (Gustavo Gili, 1981), 219.

<sup>8</sup> Habermas, Jürgen. “Del periodismo de los escritores privados a los servicios públicos de los medios de comunicación de masas. El reclamo publicitario como función de la publicidad”. *Historia y crítica de la opinión pública*. (Gustavo Gili, 1981), 220.

<sup>9</sup> Elizabeth Fox (Ed), “Prefacio”. *Medios de comunicación y política en América Latina. (La lucha por la democracia)*. (Gustavo Gili. México, 1988), 11.

Ambos diarios han sufrido cambios en las estructuras de comunicación y han cubierto todos los problemas referidos a los gobiernos dirigentes del país y diferentes temas de interés público. Son por excelencia, los medios que han formado el valor o la expresión hegemónica de la sociedad colombiana y quienes han defendido los derechos a la expresión e información ante cualquier eventualidad.

Esto lo demuestra uno de los estudios más recientes realizado por la Asociación Colombiana de Investigación de Medios (ACIM) sobre el consumo de medios de 2007 – 2013, indica que:

Del 17.5% de la población colombiana que consume medios un 6.3% es un lector de periódicos. De este último porcentaje, 2,4 millones consume el periódico Q'Hubo (gratuito), 1,3 millones ADN (gratuito), 1.064.000 de los lectores se dedica a leer el periódico El Tiempo, mientras que 276.400 lectores consumen El Espectador. También hay que resaltar que el domingo, es el día en que 5,16 millones de colombianos compra y lee diarios: el 1,7 millones compra El Tiempo, mientras que 539 mil lectores compran y leen El Espectador.<sup>10</sup>

Así los debates en los medios de comunicación, como el que es de nuestro interés sobre las “leyes de medios”, hacen parte de esa información que promueven en la sociedad y son estas discusiones las que demuestran el ejercicio del derecho a la libertad de prensa así como el derecho a la información, siendo eso una *tercera razón* de análisis.

La revisión de diarios pretende reconocer el cumplimiento del derecho a la libertad de prensa, parte principal del ejercicio de la libertad de expresión, porque a través de esa libertad se presenta el cumplimiento a todas las libertades políticas (transparencia política, reclamación de responsabilidades, lucha contra la corrupción y creación de una economía estable) y de derechos fundamentales de la vida de los individuos. Es la única fuente de acceso y la máquina para que las libertades primarias de la vida se efectúen.

Se puede definir a la libertad de prensa como un fin hacia el bien público. Es decir, el derecho de un quehacer, que tiene por función satisfacer y ejercitar otros derechos fundamentales. Esto ha provocado que el papel de los medios de comunicación cumpla un rol cada vez más importante en la vida pública de una sociedad, en la actividad del poder, en la formación de opiniones y parte de los medios, pues el periodista en ejercicio de su profesión adquiere de inmediato un compromiso con el interés público y el bien común. En algunas ocasiones se confunde la verdadera función de la libertad de prensa, por esto se permite hablar de la legitimidad de los

---

<sup>10</sup> ACIM-EGM II Ola 2013, “Radiografía del consumo de medios en Colombia”. En *Último EGM: El Tiempo es el más leído del país; gratuitos y populares siguen consolidándose* 2012-2013, <http://www.mediosencolombia.com/consumo-de-la-prensa-en-colombia/> (fecha de consulta: 25de septiembre de 2014)

medios. Al hacer referencia a la legitimidad de los medios se habla en el cumplimiento de los periodistas a proporcionar información a la sociedad, pero información veraz, el compromiso del periodista está con la verdad. La responsabilidad social implica respeto a los derechos fundamentales.<sup>11</sup>

Una *cuarta razón* de estudio es el papel de los Estados al proponer políticas públicas para la comunicación en diferentes escenarios y épocas del proceso comunicativo. La importancia que tiene el proceso comunicativo, desde el siglo XX, se ve reflejada en los medios de comunicación y sucede por los cambios tecnológicos que impactaron culturalmente la sociedad.

Al igual, las políticas públicas en comunicación se remontan al concepto de comunicación como herramienta para la acción política. Toda la administración y organización del sector de comunicación es conformado por las políticas públicas de cualquier Estado en una sociedad. En definitiva son los derechos y responsabilidades que tiene un Estado para todo el campo de la comunicación.

“Las políticas públicas se entendieron como todo un proceso que analiza las relaciones entre las dinámicas sociales y sus actores: entes gubernamentales, comunidades, académicos, medios de comunicación, instituciones de investigación, etc., y su rol en la construcción, implementación y evaluación de las políticas.<sup>12</sup>”

La *quinta razón* para llevar a cabo un análisis de la prensa es la importancia del valor de la imparcialidad y el equilibrio en la prensa en los debates sobre el interés público. En el cubrimiento de ambos periódicos colombianos sobre el debate de política de medios en América Latina: “el campo valorativo de la neutralidad y equilibrio en la selección y presentación de noticias”<sup>13</sup>, es importante para medir la objetividad en las informaciones que se presentan para los colombianos y es el factor relevante para que los ciudadanos accedan a la información y creen una opinión del debate de forma correcta.

Por eso, hacer una evaluación de estos aspectos a los grupos mediáticos que lideran hoy en día los mercados informativos es una forma de analizar el valor que estos medios le dan a las noticias como “síndrome de expresión, reflexión o resultado de valor”<sup>14</sup>. Así, hay que tener presente que las fuentes de las noticias buscan en sus relatos un valor propio, así como los medios están influidos por valores aunque sean regulados. Finalmente, las noticias que codifican los medios son para la audiencia con el objetivo de dar información y de proporcionar una forma de entender el mundo desde un valor.

---

<sup>11</sup> Álvarez, Marcela, “Derecho a la información”. *Libertad de prensa: noticia de un secuestro de Gabriel García Márquez*. (El Cid, 2009), 8.

<sup>12</sup> Rojas, Sonia, *Medios de comunicación y políticas públicas: producción de conocimiento en Colombia*. (IESCO, 2005), 105.

<sup>13</sup> Dennis, McQuail, “Marco para la investigación de la objetividad”. *La acción de los medios: los medios de comunicación y el interés público*. (Amorrortu, 1998), 289.

<sup>14</sup> Dennis, McQuail, “Cómo medir la objetividad: la dimensión valorativa de las noticias”. *La acción de los medios: los medios de comunicación y el interés público*. (Amorrortu, 1998), 324.

El presente análisis del debate sobre las llamadas “leyes de medios” se enfocó en los casos de Argentina y Ecuador por ser los países más polémicos del espectro político, social, cultural en cuanto al debate de políticas de medios en América Latina. El estudio del cubrimiento mediático, en ambos países, sobre las leyes de medios en el campo de la comunicación ha ocasionado revuelo mediático.

El caso de Ecuador se hace interesante porque el presidente Rafael Correa fue nombrado en los medios colombianos como el protagonista del ataque o la “mordaza” realizada a la libertad de prensa y a la estabilidad de las empresas de medios en Ecuador a través de su régimen “autoritario”. En anteriores gobiernos ecuatorianos ningún presidente había usado, con tal intensidad, a los medios como herramienta de visibilidad y legitimidad a través de políticas de medios aprobadas en el año 2013.

En el caso de Argentina, tras la aprobación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en el año 2009, la ley de medios fue mencionada en los diarios como el ejemplo, a nivel latinoamericano, de la mejor política de medios. Pero después de cuatro años de su aprobación, dejó de ser vista de esa manera porque se convirtió en el objeto de debate entre los medios y el gobierno, lo que provocó una tensión de las relaciones entre ambos actores por aspectos jurídicos, intervencionismo estatal, limitaciones a los medios, cuestiones de ética informativa, concentración de la propiedad de los medios, entre otros tópicos.

Con el análisis de la prensa se da la posibilidad de observar un panorama a futuro de lo que podría suceder con la comunicación en la sociedad.

En ese sentido, en el presente proyecto de investigación se llevó a cabo un análisis de la prensa colombiana, específicamente los periódicos El Tiempo y El Espectador, con relación a lo que publicaron sobre las leyes de medios aprobadas en Argentina y Ecuador durante los últimos cinco años (2009 – 2013), con el objetivo de establecer una evaluación del equilibrio informativo e imparcialidad, que le ofrecieron a sus lectores, en el cubrimiento de este debate de interés público.

Como parte de los objetivos específicos, se contextualizó el debate sobre las políticas de medios como una faceta actual de las políticas de comunicación en América Latina que, por cierto, no es un debate reciente. La historia muestra los diferentes procesos que las políticas de comunicación han sufrido. Para ello se revisó el contexto histórico de las políticas de comunicación latinoamericanas, el tema del interés público en los debates de los medios, las posiciones a favor y en contra de la aprobación de leyes de medios, caso específico de Ecuador y Argentina; a través de referencias de autores como Dennis McQuail, Elizabeth Fox, Dennis de Moraes, Guillermo Sunkel, Carlos Catalán, entre otros teóricos, académicos e investigadores.

En el trabajo empírico se llevó a cabo un análisis de contenido de las noticias y artículos de opinión publicados en ambos periódicos, durante el periodo de 2009 a

2013, y de los elementos que cada texto periodístico contenía, con algunos elementos del análisis de contenido que propone Krippendorff,

El análisis de contenido es una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto [...] De cualquier instrumento de la ciencia se espera que sea fiable. Más concretamente, si otros investigadores, en distintos momentos y quizás en diferentes circunstancias, aplican la misma técnica a los mismos datos, sus resultados deben ser los mismos que se obtuvieron originalmente. Este es el requisito que se tiene en cuenta al decir que el análisis de contenido debe ser reproducible.<sup>15</sup>

Para hacer el análisis de contenido, de tipo categorial, se dividió en dos categorías: informativo y opinión, tal como se explica detalladamente en la sección metodológica.

En los artículos de opinión (editoriales, columnas, cartas de los lectores) se evaluaron los procesos y variedades de la diversidad con un análisis cuantificable, en primer lugar. Posteriormente se realizó la selección de las unidades de análisis y procedimiento de inferencias, según las recomendaciones que proporciona Krippendorff, y por otra parte se utilizaron como referentes algunos conceptos del análisis del discurso definido por Anabela Carvalho.

De los artículos de información (Breves, entrevistas, noticias y reportajes) se hizo una evaluación según las nociones y los marcos para la investigación de la objetividad explicada por Dennis McQuail, que fueron mencionados en el contexto del presente artículo, al igual que se usaron elementos, como en la primera parte, del análisis del discurso de Anabela Carvalho.

En ambos análisis, algunos referentes conceptuales, como los de Jaime Abela y Kim Christian Schroder, se usaron para la distribución de los resultados de la investigación.

## 2. ANTECEDENTES

### *2.1 Conceptualización del término política pública de comunicación y política de medios*

Existe un antecedente del término de política pública que se originó en la diferencia entre el término “política” y “políticas”. Es una diferenciación entre los fines u objetivos del Estado (poder) y la manera como se alcanzan esos fines.

Con frecuencia los conceptos de política y políticas públicas se usan como sinónimos. Sin embargo, política es un término muy amplio, relativo al

---

<sup>15</sup> Krippendorff, Klaus. Metodología de análisis de contenido: Teoría y práctica. (Barcelona: Editorial Paidós, 1990), 28- 29

poder en la sociedad general, mientras que las políticas públicas corresponden a soluciones específicas de cómo manejar estos asuntos públicos y resultan útiles para estudiar el conjunto de la política, incluyendo la discusión de la agenda pública por toda la sociedad.<sup>16</sup>

Las políticas públicas de comunicación se refieren a “esos marcos legales que atañen a esta industria y que ponen límites a la participación de los medios en este mercado, fijan tarifas, regulan ciertos contenidos y establecen deberes o responsabilidades por nombrar algunos de ellos”<sup>17</sup>.

En cambio, una definición más amplia de políticas de comunicación: las entiende como el “Conjunto de disposiciones tomadas por instituciones y fuerzas políticas con el fin de ordenar las condiciones de comunicación de la ciudadanía”<sup>18</sup>.

Esta noción abarca varios conceptos que son de interés del trabajo, entre ellos los término de políticas de medios y políticas de prensa. En teoría, el término de políticas de comunicación es un término que generaliza todas las actividades de instituciones estatales y organizaciones sociales con el fin de controlar procesos de comunicación social. Mientras que el término de políticas de medios solo se dedica a regular cierto ámbito de comunicación social como la comunicación de masas.

Políticas de medios y políticas de prensa serían en realidad facetas de las políticas de comunicación. La diferencia entre ambas radicaría, a su vez, en el agente que puede desarrollarlas, ya que si cualquier actor social puede desenvolver una política de medios, la política de prensa – que no atañe únicamente al medio impreso – quedaría reservada a instancias gubernamentales.<sup>19</sup>

De ahí, que desde el Estado, políticos, investigadores o hasta los medios de comunicación sean los agentes de diseño y quienes lleven a cabo la práctica una política de comunicación dirigida a un grupo de personas específico o los individuos como tal, es una forma para relacionarse con los medios de comunicación. Sin embargo, cuando se refieren a agentes gubernamentales el propósito de la política de comunicación puede ser diferente.

Cuando se refiere a agentes gubernamentales el objeto de la política de comunicación, según indica López, atiende al concepto de política de información.

---

<sup>16</sup> Alma Rosa, Alva de la selva, *Políticas públicas para las telecomunicaciones y las TCI: el desafío democrático*. (México: Facultad de Ciencias políticas y sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011), 74.

<sup>17</sup> Ignacio Irrarázaval and Visnja Tomicic, “Un bien social que debe ser resguardado”. *En Cuadernos de Información 2011*, núm.28 (enero-junio 2011): 69-72, <http://biblioteca.cide.edu/archivos/Manual%20de%20Chicago.pdf> (fecha de consulta: 15de marzo de 2014)

<sup>18</sup> López Gómez, Antía M<sup>a</sup>, “Marco Disciplinar. Noción de políticas de comunicación y determinación de sus agentes”. *Políticas de comunicación e identidad cultural: Estrategias gubernamentales sobre la comunicación social*. (Publicaciones Universidad Santiago de Compostela, 2007), 25.

<sup>19</sup> López Gómez, Antía M<sup>a</sup>, “Marco Disciplinar. Noción de políticas de comunicación y determinación de sus agentes”. *Políticas de comunicación e identidad cultural: Estrategias gubernamentales sobre la comunicación social*. (Publicaciones Universidad Santiago de Compostela, 2007), 26.

La finalidad de la política de información será la mejora del bienestar común mediante la difusión generalizada de los beneficios de la información y sus tecnologías en la esfera social y económica. Expresado de otro modo, el cometido de la política de información será la promoción del acceso a la información de manera que cualquier estructura que procure dicho acceso formará parte de tal política. Y así, los aspectos concretos que centrarían la actividad de aquélla serían, en esencia, los siguientes:

1. Legislación y regulación de la información: protección de datos, derechos de autor, libertad de información, derecho de acceso a la información oficial, censura, y estandarización de productos, entre otras cuestiones.
2. Diseño del papel del sector en la economía nacional e internacional.
3. Formas de uso de la información en la gestión de las organizaciones.
4. Contribución al funcionamiento efectivo del sistema social, verbigracia, atendiendo a las necesidades informativas de los consumidores.<sup>20</sup>

En el final, ambos tipos de políticas tienen algunas similitudes pero, en el campo de la acción, la política de comunicación se hace coercitiva mientras que la política de información se hace democrática. Si se planteará un vínculo entre ambos campos podría caerse en un error. Por eso es mejor generar una estrategia que vincule las políticas de comunicación con un campo más acertado hacia la producción que no es específica ni informativa, mejor discursiva, de resultado de significados, como la cultura.

## *2.2 Cultura y Políticas Públicas de Comunicación*

La mayoría de políticas públicas, hechas para la comunicación, son políticas culturales porque sus elementos básicos reflejan un modelo de comunicación. El modelo actual de comunicar cultura propone la relación de públicos con obras. Pero estos modelos varían y han permitido obtener las políticas en diferentes formas.

Por eso, el planteamiento de políticas en comunicación debe revisarse respondiendo al interrogante de para qué sirven esas normas, para qué los medios amplíen su público o son una medida para que la sociedad experimente y se apropie de su realidad, dado el caso en que el espacio cultural se convierta en una limitante.

Las relaciones entre cultura y comunicación se dan a través de mediaciones, sin dejarse confundir por la idea de comunicación con medios (tecnología, canales circuitos), y se refiere a los espacios y modos de reconocimiento social.

En esta relación, la influencia de la política es primordial y debe cruzarse en tres ejes, como lo afirma Martín Barbero, “La reconstrucción de lo público, la constitución de

---

<sup>20</sup> López Gómez, Antía M<sup>a</sup>, “Marco Disciplinar. Noción de políticas de comunicación y determinación de sus agentes”. Políticas de comunicación e identidad cultural: Estrategias gubernamentales sobre la comunicación social. (Publicaciones Universidad Santiago de Compostela, 2007), 29.

medios e imágenes en el espacio de reconocimiento social y nuevas formas de existencia y ejercicio en la ciudadanía”<sup>21</sup>, pero esto no significa una disolución de la política, hasta ahora es reconstruir mediaciones que constituyen los modos de su interpelación. Por eso, la política debe moverse en el campo de la comunicación y la cultura para recuperar el vínculo entre los ciudadanos y la pertenencia a una comunidad para enfrentar cualquier desorden colectivo.

La única manera para que exista una relación perfecta entre la política y comunicación es entonces promover el interés público. Lo público es entonces algo que va más allá del interés individual y por eso los medios deben organizarse con el fin de activar el interés colectivo.

Rey ha explicitado y desarrollado entre nosotros esta articulación fundante de lo público entre el interés común, el espacio ciudadano y la interacción comunicativa; circulación de intereses y discursos cuyos elementos en común no niegan en modo alguno lo que tienen de heterogéneos, ello es más bien lo que permite el reconocimiento de la diversidad al hacer posible su constatación y contraste. Pues hoy es lo propio de la ciudadanía estar asociado al <<reconocimiento recíproco>>, esto es el derecho a informar y ser informado, a hablar y ser escuchado, imprescindible para poder participar en las decisiones que conciernen a la colectividad<sup>22</sup>.

### 2.3 Interés Público y políticas de comunicación

Señala Dennis McQuail que,

Lo público se refiere a algo común y colectivo, no tiene nada que ver con lo individual o personal. Socialmente hablando se refiere al conjunto informal, voluntario, autónomo e interactivo de ciudadanos que comparten y persiguen objetivos e intereses, es en especial respecto de la formación de opinión y la promoción de políticas [...] El interés público es más el beneficio de información que se recibe en la sociedad a nivel cultural y social y más allá de la comunicación pública<sup>23</sup>.

La comunicación pública maneja todos los canales y redes que tienen los medios para hablar de temas de "interés público" que pueden presentarse de manera abierta. Esto

---

<sup>21</sup> Jesús Martín Barbero, “De las políticas de comunicación a la reimaginación política”. *Revista Nueva Sociedad. Democracia y Política en América Latina*. Volumen 175 (2001): 70-84, [http://www.observatoriodecomunicacion.cl/sito/wpcontent/uploads/2013/11/De\\_PolCom\\_a\\_reimaginacion\\_de\\_la\\_politica\\_BARBERO.pdf](http://www.observatoriodecomunicacion.cl/sito/wpcontent/uploads/2013/11/De_PolCom_a_reimaginacion_de_la_politica_BARBERO.pdf) (consultado el 13 de abril de 2014)

<sup>22</sup> Jesús Martín, Barbero, “De las políticas de comunicación a la reimaginación política”. *Revista Nueva Sociedad. Democracia y Política en América Latina*. Volumen 175 (2001): 70-84, [http://www.observatoriodecomunicacion.cl/sito/wpcontent/uploads/2013/11/De\\_PolCom\\_a\\_reimaginacion\\_de\\_la\\_politica\\_BARBERO.pdf](http://www.observatoriodecomunicacion.cl/sito/wpcontent/uploads/2013/11/De_PolCom_a_reimaginacion_de_la_politica_BARBERO.pdf) (consultado el 13 de abril de 2014)

<sup>23</sup> Dennis, McQuail, “Comunicación pública e interés público: territorio en pugna”. *La acción de los medios: los medios de comunicación y el interés público*. (Amorrortu, 1998), 26.

es parte de los procesos de información e intercambio en la sociedad con disponibilidad y de índole común, según cita McQuail a Ferguson. Más allá es distinguir el interés público como beneficio informativo a nivel cultural y social.

Como el interés público es una parte de los medios de comunicación, los medios son quienes le dan la oportunidad a un ciudadano de tener acceso a la información que es "interesante colectivamente" para ellos. Es importante resaltar que el interés público puede ser entonces "un dispositivo ideológico destinado a ocultar ambiciones regulatorias injustificadas de los gobiernos o incluso como un arma ofensiva de libertades más fundamentales como la de expresión o empresa comercial"<sup>24</sup>.

Esas ambiciones regulatorias injustificadas, presentadas por el Estado, no pueden plantearse si no tienen relación directa con los sistemas de medios. Si el Estado interviene en la comunicación, y en los medios que la ejercen, se llevan a cabo una serie de acciones importantes para el interés público. Y allí es donde el debate comienza a ocurrir. Esas acciones traducidas en "políticas" se plantean en un campo complejo donde existe una rivalidad en saber lo que es o lo que no es de interés público para los medios, saber si ellos son confiables, no confiables como para que funcionen en el mercado libre.

Por eso, una forma de redefinir el término de interés público frente a los intereses de los medios masivos, a través de estudios de investigación hechos en el campo de la comunicación, se ha propuesto en el área de las ciencias sociales.

Los estudios se llevaron a cabo en evaluación de la acción de los medios por investigadores en el área como el profesor y teórico Denis McQuail. En su libro, *La acción de los medios*, evaluó los criterios que se utilizaban en editoriales de diarios y periódicos. Para eso proporcionó información con relación al concepto evaluativo de la acción de los medios y el conocimiento de las expectativas acerca del rol público de los medios masivos.

Era claro que para proponer políticas de comunicación debía evaluarse la acción de los medios. McQuail llamó a esto "un enfoque diferente a la evaluación de los medios, porque evalúa a los medios en función del interés público y es de relevancia para fijar políticas públicas que ponen pruebas sólidas para los debates que hay en la sociedad"<sup>25</sup>.

El concepto evaluativo se refiere a un significado del interés público que tiene la sociedad, y puede cambiar de acuerdo a un marco temporal y espacial. La comunicación se mueve en un campo polémico y solamente de ella depende que sea

---

<sup>24</sup> Dennis, McQuail, "Comunicación pública e interés público: territorio en pugna". *La acción de los medios: los medios de comunicación y el interés público*. (Amorrortu, 1998), 27.

<sup>25</sup> Dennis, McQuail, "Comunicación pública e interés público: territorio en pugna". *La acción de los medios: los medios de comunicación y el interés público*. (Amorrortu, 1998), 25.

interesante o no para la sociedad. Como la comunicación tiene diferentes dimensiones no existe la certeza de lo que hace parte de la esfera pública y privada.

Para la evaluación del desempeño de los medios en su rol público se necesita tener en cuenta los conflictos de creencias y políticas. Existen algunos aspectos de la comunicación (más si tienen un vínculo político) que afectan a la sociedad y deben quedar a cargo de instituciones gubernamentales o públicas. Para eso se debe tener en cuenta dos elementos: un servicio de información pública y una consideración social sobre el buen desempeño de la prensa.

En el proceso sobre la evaluación de la acción de los medios, McQuail identificó enfoques que fueron en su momento de gran importancia para el desarrollo de políticas públicas de comunicación (regulación de sistemas de medios o intervención en estos) y que se estaban planteando en las sociedades, lo que abarcaba todas las preocupaciones que a la comunicación pública se refería.

Uno de esos enfoques, originado en la prensa norteamericana, se aplicó al funcionamiento de los medios en las democracias modernas y trataba de establecer un marco de normas adecuadas para la prensa responsable. La evaluación, enfocada en este sentido, comprendía una parte administrativa y otra crítica. Una investigación enfocada en este tipo de evaluación era en función del interés público, que prefería evaluar lo cognitivo (noticias e información) y político, y en el campo de la televisión la calidad del tema cultural y moral.

La relevancia potencial de la investigación para fijar políticas públicas (regulación de sistemas de medios o intervención en estos) ha hecho que se asigne mayor importancia a las pruebas que parezcan tener <<solidez>> suficiente para resistir los debates políticos o jurídicos y que también sean <<comunicables>> a una audiencia de legos: miembros del público, políticos, profesionales de medios<sup>26</sup>.

#### 2.4 Antecedentes históricos

Los debates de las políticas de comunicación hacen parte de las relaciones entre medios e interés público y son consecuencia de unos sucesos históricos. Desde la época medieval hasta el siglo XXI, los cambios tecnológicos influenciaron los procesos de comunicación. La comunicación de masas, originada por nuevas tecnologías y cambios sociales y políticos, sería el futuro escenario y audiencia de los debates públicos en el siglo XX y la consolidación de las políticas de medios. Guillermo Sunkel y Carlos Catalán, en su artículo *Comunicación y política en América Latina*, señalan que a finales de este siglo es indudable la gran expansión para el campo de la comunicación en América Latina.

---

<sup>26</sup> Dennis, McQuail “La acción de los medios: tradiciones investigativas”. *La acción de los medios: los medios de comunicación y el interés público*. (Amorrortu, 1998), 44.

En esos años se produce un acelerado proceso de modernización por medio del cual el campo de las comunicaciones se autonomiza y se complejiza enormemente. Se producen también significativas transformaciones de los sistemas de comunicación existentes hasta ese entonces. Entre ellas se puede mencionar la "masificación" de los medios más tradicionales. Es así que la prensa se transforma en objeto de consumo masivo como resultado de los procesos de alfabetización y la radio concluye su proceso de popularización. Al mismo tiempo, se produce un cierto desplazamiento de estos medios por la televisión, la que viene a instalarse en el centro de los procesos políticos y culturales de la región<sup>27</sup>.

Así el interés público fue muy importante en las diferentes épocas de la comunicación con una menor o mayor acentuación.

A mediados del siglo XIX, la introducción de nuevas herramientas tecnológicas generaría un cambio en los modos de producción y en las estructuras de medios. En principio, los medios gráficos, la actividad política, la demanda de productos mediáticos y la publicidad fueron prominentes. Sin embargo, para el siglo XX, alrededor de los años 50s, el dominio lo tendría la televisión. Unido a esto la Primera Guerra Mundial frenó el desarrollo de la comunicación tras el surgimiento de nuevas formas de gobierno que demostraron que la comunicación masiva podría ser un vehículo para la libertad pero también para el control. Tras la guerra, los monopolios mediáticos surgieron y produjeron la pérdida de credibilidad en los medios por el sensacionalismo con que presentaban la información. Ante la creación de nuevas herramientas de comunicación como el cine, telefonía y telegrafía, debía ponerse una regulación que había evadido la prensa. Como describe McQuail:

El cine atrajo alguna forma de control sobre los derechos de exhibición, en especial a causa de su posible influencia sobre la conducta, las ideas y la moral de la juventud. Las emisiones de radio, muy poco después de su introducción, también llegaron a considerar una invención de significación potencial inmensa para la sociedad, y en todos los lugares la adopción de este medio se vio acompañada de control público y definiciones legales sobre los objetivos y el alcance de su funcionamiento<sup>28</sup>.

Entre los años 1920 y 1930, con la implementación de la radiodifusión, países latinoamericanos intentaron cambiar sus modelos de comunicación, así algunos no tuvieron carácter comercial. Por ejemplo, como señala Elizabeth Fox en su libro *Medios de comunicación y política en América Latina*, México implementó una radio estatal con objetivos educativos, pero no logró otro medio de comunicación sin fines lucrativos y el esfuerzo figuró en una iniciativa y política frustrada. En la mayoría de

---

<sup>27</sup> Guillermo Sunkel and Carlos Catalán. "Comunicación y política en América Latina". *Revista Historia Crítica*, núm. 7 (Enero-Junio 1993): 81-91, <http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/122/index.php?id=122>(consultado 13 de junio de 2014)

<sup>28</sup> Dennis, McQuail, "Comunicación pública e interés público: territorio en pugna". *La acción de los medios: los medios de comunicación y el interés público*. (Amorrortu, 1998), 33.

países las emisoras se vendieron a sectores privados, el mercado privado ahogó al mercado público y no hubo ninguna institución que la mantuviera. En el caso de Argentina, la prosperidad económica siempre sostuvo a la prensa y no ayudó a la radio, como el caso de Chile que defendió el arte y la cultura pero no a los medios.

Entre los años 1930 y 1960, la radio fue el medio de comunicación masivo privilegiado. Sin embargo, sus servicios estuvieron en debate en los sectores políticos y comerciales al igual que para intereses extranjeros. Por la fuerza comercial de las emisoras, quienes prestaban el servicio de publicidad, las radios descuidaron sus objetivos educativos y políticos y luego terminaron en manos privadas, como señala Fox:

La lucha de América Latina por desarrollar su propia industria y lograr la independencia económica había llevado a los mercados urbanos a muchos nuevos obreros industriales. La radio comercial respondía adecuadamente a la necesidad de la industria de un medio de publicidad que llegase a los crecientes mercados y proporcionase información y diversión a la nueva fuerza de trabajo urbana. Las radios subvencionadas por el gobierno, de carácter educativo, cultural y, a veces, elitista, fueron incapaces de competir con la expansión, no sometida a reglas, de la radiodifusión comercial, y pronto se vieron expulsadas del negocio o fueron vendidas al sector privado<sup>29</sup>.

Los extranjeros aprovecharon la libertad para ingresar en los mercados latinoamericanos de la comunicación, tras un bajo subsidio gubernamental y la situación económica de los medios. Estados Unidos fue el mayor proveedor de capital extranjero y de contenidos mediáticos hacia América Latina. Sus intereses predijeron el apoyo latinoamericano en la Segunda Guerra Mundial. Los gobiernos latinoamericanos aprovecharon el momento para atraer seguidores a sus políticas a través de la radio. Pero al mismo tiempo, en varios de esos países, la censura protagonizó el poder del gobierno sobre las masas limitando la creatividad y distorsionando la expresión nacional, con un mero objetivo político.

Por el año 1950 aparecería la televisión como medio preferido de las masas. Se convertiría en el medio comercial y políticamente dócil que satisfacía a los gobiernos e industrias nacionales y extranjeras para la promoción de sus “productos” (políticas). Los países que podían acceder a su servicio, eran bombardeados por contenidos norteamericanos, regulaciones gubernamentales limitadas y finalidades netamente comerciales. Eso surgió porque todos los sistemas de televisión desarrollaron las mismas características de los sistemas políticamente conservadores, privadas y comerciales a pesar de que trataron de instaurar pequeños canales de servicio público, educativo o cultural.

---

<sup>29</sup> Elizabeth, Fox (Ed), “La búsqueda de la autonomía política, económica y cultural”. *Medios de comunicación y política en América Latina. (La lucha por la democracia)*. (Gustavo Gili. México, 1988), 27.

En los años sesenta, “los países latinoamericanos experimentaron graves problemas económicos, crecientes presiones sociales y luchas de clases y el auge de movimientos revolucionarios”<sup>30</sup>. El caso de la revolución cubana fue uno de los movimientos más fuertes que afectó a los estadounidenses y a toda la región. Los países de toda Latinoamérica se propusieron un desarrollo de planes a nivel económico y político. Estados Unidos ayudó económicamente bajo el programa de Alianza Para el Progreso. Toda la ayuda que proporcionaron los estadounidenses en el sector público fue la base para los movimientos de la reforma de medios en América Latina.

También, los estudios en comunicación en América Latina surgieron y fueron influenciados por la existencia de modelos teóricos y extranjeros durante los años sesenta. Sunkel y Catalán (1993) denominan a esto,

Un primer momento que podríamos llamar funcionalista, predominan dos tipos de enfoques en la literatura latinoamericana: la orientación hacia efectos y el modelo de difusión de innovaciones tecnológicas. La orientación hacia efectos fue un elemento importante de lo que se ha venido a denominar la Communication Research, desarrollada en Estados Unidos en el período de post-guerra por investigadores tales como H. Laswell, R. Merton, Lazarsfeld y otros<sup>31</sup>.

Es considerado un primer modelo o paradigma de comunicación que, denominado por Luis Ramiro Beltrán, es “vertical, unidireccional y no procesal” en referencia a un modelo que omite el contexto social y solo analiza los efectos de la comunicación en el receptor. El Comunicador se convierte en un líder de la persuasión. Así el público de los medios es una masa amorfa y los medios son seres omnipotentes que tienen la capacidad de manejar la voluntad del comportamiento de las personas, como lo señala Sunkel y Catalán.

Este modelo atribuye gran influencia a los medios en el poder de persuasión sobre esa masa amorfa, es decir que, pueden generar ciertos estímulos sobre el comportamiento de las personas hasta ser manipulados.

Este modelo es establecido en la primera mitad de los años sesenta, sin embargo, en la segunda mitad, se instala un nuevo modelo de comunicación presentado por una corriente crítica con un enfoque en la semiología. Ese modelo se desarrolla por el auge de las teorías estructuralistas del marxismo y la teoría de la dependencia.

Según Sunkel y Catalán, la semiología se convirtió en una respuesta a los estudios funcionalistas. Ese primer modelo, en que los medios solo sirven para transmitir contenidos previamente elaborados, la semiología lo plantea como el problema de la

---

<sup>30</sup> Elizabeth Fox (Ed), “Desarrollo Reforma y Revolución”. *Medios de comunicación y política en América Latina. (La lucha por la democracia)*. (Gustavo Gili. México, 1988), 32.

<sup>31</sup> Guillermo Sunkel and Carlos Catalán. “Comunicación y política en América Latina”. *Revista Historia Crítica*, núm. 7 (Enero-Junio1993): 81-91, <http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/122/index.php?id=122>(consultado 13 de junio de 2014)

“materialidad de los mensajes”, esto es el estudio estructural de los mensajes que propone el tema del funcionamiento de lenguajes masivos en la producción social de la significación. A través del tema, la semiología muestra el problema “de la ideología de la cual son portadores estos mensajes”.

Luego, eso es la pérdida de autonomía del enfoque semiológico y servicio único a la teoría crítica desarrollada en Chile, principalmente en los años sesenta, y de gran influencia en toda Latinoamérica. Allí convergen los dos teorías: marxista y de la dependencia. El estructuralismo marxista se centra en la teoría de la ideología de Althusser, en la que medios de comunicación masiva son aparatos ideológicos que representan intereses de clases dominantes, son aparatos de dominación que quieren convertir intereses particulares de clases dominantes en intereses de toda la sociedad (interés público). Los medios legitiman la estructura de dominación existente en sociedades latinoamericanas.

Con todas las referencias anteriores en los años sesenta (graves problemas económicos, crecientes presiones sociales y luchas de clases, el auge de movimientos revolucionarios, la intervención norteamericana), los estudios más recientes en comunicación en América Latina exhortaron a la relación entre medios y sistema político a verse afectada. Políticos, militares y otros críticos de los medios argumentaron el rol tradicional, comercial y conservador político de los mass media. Estudios sobre medios aclararon el panorama de los medios y contribuyeron a los movimientos de reforma.

Ya en los años setenta había suficiente información que apoyaba las acusaciones sobre la dominación de Norteamérica sobre los medios latinoamericanos, como lo indica Luis Ramiro Beltrán:

Se articula en los setenta un pensamiento comunicativo crítico latinoamericano que tiene los siguientes rasgos: El cambio general de la estructura social constituye el prerrequisito básico para lograr un desarrollo auténticamente humano y democrático... La comunicación no sólo es incapaz, por naturaleza, de generar desarrollo nacional, sino que a menudo actúa en su contra, en favor de las minorías gobernantes. La propia comunicación está tan sometida a los arreglos organizativos predominantes en la sociedad, que difícilmente se puede esperar de ella que actúe independientemente como un contribuyente primordial a una profunda y amplia transformación social<sup>32</sup>.

Según Elizabeth Fox, en países como Cuba, Chile y Perú (especialmente), los cambios marcaron el comienzo de lo que sería la nueva era de la comunicación populista o de

---

<sup>32</sup>Víctor Manuel, Mari Sáez, “El enfoque de la comunicación participativa para el desarrollo y su puesta en práctica en los medios comunitarios”. *Estudios cinematográficos: revisiones teóricas y análisis* Revista *Razón y palabra*, núm. 71:1-15, [http://www.academia.edu/1331408/Cine\\_y\\_literatura.\\_Puentes\\_analogias\\_y\\_extrapolaciones](http://www.academia.edu/1331408/Cine_y_literatura._Puentes_analogias_y_extrapolaciones) (fecha de consulta: 15 de marzo de 2013)

izquierda. Por su parte, Cuba presumió ser el mejor sistema de medios porque eliminó cualquier dominio privado y pasó todo a manos del Estado. Solamente se crearon canales educativos y culturales. El deterioro económico y hostil de los Estados Unidos acercó los cubanos a la Unión Soviética. En Chile continuó el mismo sistema tras la llegada al poder de Salvador Allende, quien denunció la influencia extranjera en los medios e hizo un llamamiento para acabar con la estructura capitalista y monopolista. Los medios fueron el centro de debate y se luchó contra la prensa que era financiada por Estados Unidos.

El caso de Perú fue el más complejo en América Latina. Fox señala que, en 1968, el gobierno revolucionario de la fuerza Armada anunció su nuevo régimen que cambiaría la estructura económica, social y política del país y los liberaría de la inversión extranjera. Hubo creación de medios puramente estatales y se expropiaron medios privados, los militares seleccionaron a quienes dirigirían los medios, los cambios en las instituciones mediáticas iniciaron por la oposición del sector privado, surgió la integración de las minorías e indígenas a la economía y política nacional. Pero, la prensa nunca se unió al régimen revolucionario hasta 1975. El cambio de gobierno retomó la vigencia de medios comerciales privados.

La presencia de este tipo de dictaduras dio pie a “la contradicción de articular la libertad de expresión al fortalecimiento de la esfera pública (defensa de los derechos humanos) y un conjunto de medios que el mayor tiempo ha estado controlado por los intereses privados”<sup>33</sup>.

Esa contradicción estuvo marcada por la confusión que había entre aquello estatal y público, en especial, lo que es gubernamental. Los investigadores que manejaban las políticas públicas pensaron que a través de esas normas se podría redefinir el modelo económico y político de los medios para la protección de los derechos de la mayoría. El gobierno ayudó a darle sentido a esas iniciativas con el objetivo de tener un espectro más amplio del espacio mediático. Sin embargo, el único país que logró propiciar una reforma fue Perú, como se mencionó anteriormente; no obstante, la confusión entre aquello público y estatal se acabó.

Por su parte, en Venezuela y México se debatieron reformas pero nunca se aplicaron. En México los medios del gobierno trataron de extenderse para luchar contra los medios privados. En Venezuela se quería reformar los medios con orientación pública por eso se creó una comisión para la reforma en administración pública. Sin embargo, sectores publicitarios, partidos políticos y medios privados no estuvieron de acuerdo.

---

<sup>33</sup> Jesús Martín Barbero, “De las políticas de comunicación a la reimaginación política”. *Revista Nueva Sociedad. Democracia y Política en América Latina*. Volumen 175 (2001): 70-84, [http://www.observatoriodecomunicacion.cl/sitio/wpcontent/uploads/2013/11/De\\_PolCom\\_a\\_reimaginacion\\_de\\_la\\_politica\\_BARBERO.pdf](http://www.observatoriodecomunicacion.cl/sitio/wpcontent/uploads/2013/11/De_PolCom_a_reimaginacion_de_la_politica_BARBERO.pdf) (consultado el 13 de abril de 2014)

En general, el debate pone en el centro de la discusión la oposición del sector privado por las reformas que afectan sus intereses particularmente. Al existir una barrera económica y alzada por intereses mercantiles no se excluye al modelo de sociedad y de experiencia política dada partir de la democratización de los medios. Sin embargo, los intentos no fueron efectivos por la lucha de la democracia comunicativa tras la falta de ejecución en las promesas hechas por los anteriores gobiernos y por los recursos económicos que debían ofrecer.

De la misma forma, la comunicación en todas las formas existentes de la sociedad se limitó por políticas en el campo de la democratización desde el Estado o la institucionalidad estatal, como señala Barbero. En principio, la emisión de contenidos generó una regulación estricta especialmente con la erosión de culturas nacionales y la penetración de la cultura estadounidense. En ese momento, el pueblo era definido desde la nación como uno e indivisible y la sociedad era un sujeto sin texturas ni articulaciones. Pero recíprocamente la oposición radical del sector privado y sus intereses frustraron las reformas y la falta de pluralismo de una sociedad civil que existiera.

El autoritarismo alcanzó su máximo desarrollo por esas ausencias, el juicio político de esas contradicciones adquiere una forma. Esto sucede porque por un lado la sociedad se comunica, y por otro, lo hace en un escenario donde el poder ha roto reglas de convivencia democrática y libertades de expresión. El pueblo aprovecha cualquier herramienta de comunicación. La sociedad descubre que no existe una potencia comunicativa en los medios por alguna fuerza tecnológica, más bien por resonancia y convocatoria que aumenta por la carga política y la representatividad de las voces que hablan a través del medio.

Entre los años setenta y ochenta “el sujeto social era uno (pueblo, nación o clase) y democratizar la comunicación tenía un significado de ponerla a su servicio”<sup>34</sup>. Por las diferentes reformas que los países sufrieron por sus cambios en la política, los medios entraron en una transición con funciones de servicio público (parte de las regulaciones impuestas por el Estado es por este cambio). En ese momento quería preservarse las tradiciones culturales y creativas, formular políticas beneficiosas para sectores desfavorecidos en la sociedad y que ni el estado ni los partidos políticos tuvieran algún control sobre los medios.

Los gobiernos y / o el Estado quería luchar el relato hegemónico al sector privado que había entrado en el mercado al igual que las industrias transnacionales “adquirieran

---

<sup>34</sup> Jesús Martín Barbero, “De las políticas de comunicación a la reimaginación política”. *Revista Nueva Sociedad. Democracia y Política en América Latina*. Volumen 175 (2001): 70-84, [http://www.observatoriodecomunicacion.cl/sitio/wpcontent/uploads/2013/11/De\\_PolCom\\_a\\_reimaginacion\\_de\\_la\\_politica\\_BARBERO.pdf](http://www.observatoriodecomunicacion.cl/sitio/wpcontent/uploads/2013/11/De_PolCom_a_reimaginacion_de_la_politica_BARBERO.pdf) (consultado el 13 de abril de 2014)

activos o se unieran a los medios privados que por lo general pertenecían a dinastías familiares”<sup>35</sup> e imponer políticas de medios como las leyes medios.

## 2.5 Diagnóstico del debate

Frente a este contexto, los estudios en comunicación en América Latina que, se plantearon a mediados de los años setenta, centrados en la construcción de políticas de comunicación y bajo el contexto de las dictaduras militares, llevaron a cabo un panorama de lo que estaba sucediendo en el continente con respecto a los procesos de comunicación en los años ochenta y el futuro.

Esas nuevas investigaciones se centraron en dos sentidos, como lo menciona Sunkel y Catalán: se hacen estudios que no son aplicación de modelos conceptuales elaborados previamente en otro contexto y se trata de construir un nuevo modelo de comunicación con base en la propia realidad latinoamericana. En otro sentido, al construir este nuevo modelo participan científicos sociales, recíprocamente, actores de la política y del mundo de las comunicaciones. Así el tema de la comunicación se convierte en un tema de debate político.

El principal eje de búsqueda para plantear el nuevo modelo fue un aspecto en común y que diferenciaba el proceso de comunicación latinoamericano del europeo. Se defendieron nuevos conceptos sobre lo que era la comunicación: la concentración, grupos multimedia, nuevas tecnologías, hegemonía político-cultural, medios comunitarios y Estado como comunicador de masas.

Ese nuevo modelo surge entonces del diagnóstico del sistema de comunicación internacional y de las premisas sobre las que se sustenta. El debate de ese sistema (donde surge la teoría crítica) es el punto clave para llevar a cabo la propuesta para un Nuevo Orden Mundial de la Información (NOMIC), que se basa en el desequilibrio informativo y la dependencia cultural, así como la noción de políticas nacionales de comunicación.

Entre los años 1970 y 1980, señala Fox, la mayor parte de América Latina estaba en medio de dictaduras y regímenes autoritarios que no ayudaban a la expresión y la generación de políticas públicas en comunicación. En los años setenta la lucha por la democracia y la integración comunicativa (o la democracia comunicativa) de la región se afianzó en el marco de la reunión que se llevó a cabo en Costa Rica en 1976. En esta reunión se trazaron los primeros lineamientos de la transformación de la comunicación e información futura y quedaron plasmados en las interpelaciones planteados en los años ochenta.

---

<sup>35</sup> Elizabeth, Fox (Ed), “Desarrollo, Reforma y Revolución”. *Medios de comunicación y política en América Latina. (La lucha por la democracia)*. (Gustavo Gili. México, 1988), 35.

Parte de esos requerimientos fueron plasmados a través del informe escrito por Sean McBride *Voces múltiples, un solo mundo* presentado en la edición XXI de la conferencia de la UNESCO. McBride tenía como objetivo provocar una reflexión amplia sobre el tema y animar aquellos profesionales y al público a participar en el debate internacional sobre la información y la comunicación que se dio desde los años 70.

El informe mostró que los principales temas (el contenido, el contexto en el que se presentaba la información, el papel de los medios informativos) a debatir en el proceso de la comunicación planteaban problemas: medios de comunicación tienen una influencia en el contenido: "el medio es el mensaje". El contenido es esencial pero es algo marginal para los medios. El factor determinante del mensaje es el contexto en el que se presenta, según McBride.

Por eso, en la investigación, el autor del informe exhortó a que la comunicación debería desarrollarse como una necesidad social, porque personas o instituciones podían aprovecharse del proceso para un beneficio propio (como las empresas) y no redimirlo como un derecho. Para eso sugirió el campo político como el espacio perfecto para consensuar el proceso de la comunicación. Según Sunkel y Catalán,

A nivel de principios, la propuesta señala básicamente la necesidad de los países subdesarrollados de avanzar hacia la "auto dependencia informativa" de manera creativa, es decir, buscando nuevos criterios de selección y de presentación de las noticias. Se señala que de esta nueva práctica informativa -que debería surgir también La otra noticia- como una afirmación de la independencia y de la soberanía cultural de estos países. Pero en definitiva, el objetivo central de la propuesta es avanzar hacia una "democratización" efectiva del flujo informativo a nivel internacional. La idea de desarrollar políticas nacionales de comunicación es la otra cara de esta propuesta: es el intento por "democratizar" las comunicaciones en el plano interno de los países.<sup>36</sup>

Ahora, el modelo que surge de las premisas, sobre las que se sustenta el debate del sistema internacional, cuestiona las nociones de libertad de información y libre flujo de información. Desde la corriente crítica, indican los autores citados que, la libertad de información es la libertad que debe gozar propietarios de medios para informar en la forma más conveniente. En cuanto al libre flujo de la información, la teoría crítica indica que existe una búsqueda de la defensa en la práctica a las estructuras oligopólicas y un etnocentrismo unidireccional (caso de las agencias internacionales de noticias que se formaron del fenómeno de transnacionalización de comunicaciones).

La originalidad y renovación de este nuevo modelo parece encontrarse en conceptos que justifican el afán democratizador: "el derecho a la comunicación", 'la comunicación

---

<sup>36</sup> Guillermo Sunkel and Carlos Catalán. "Comunicación y política en América Latina". *Revista Historia Crítica*, núm. 7 (Enero-Junio 1993): 81-91, <http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/122/index.php?id=122> (consultado 13 de junio de 2014)

horizontal y 'participatoria', la 'planificación de la comunicación' y 'el flujo equilibrado de noticias'. Son estos conceptos que confluyen hacia el final de la década pasada en el debate sobre un 'nuevo orden informativo mundial': 'la democratización de la comunicación en el plano interno de los países' y la 'democratización del flujo informativo a nivel internacional'<sup>37</sup>.

La "comunicación horizontal" de la que habla Schenkel está en contra del concepto de comunicación vertical de los funcionalistas. La comunicación es ahora un flujo bidireccional y horizontal donde el emisor es receptor y el receptor a la vez emisor. "La masa ya no es un inerte receptor de los mensajes elaborados en la cúspide de la pirámide comunicacional, sino también es fuente creadora de información"<sup>38</sup>.

Ese nuevo modelo se debió llevar a cabo en 1980, sin embargo, no se logró por completo, fue desarrollado en muy pocos aspectos y muchas propuestas quedaron como una utopía. Esa época estuvo marcada, como señala Sunkel, por democratización, concertación y rearticulación del sector civil. La comunicación pasa a un proceso de profesionalización de estudios de comunicación. Existe una concentración en temas específicos, en el desarrollo de enfoques neutrales y la experiencia es más válida. Se dejan de lado paradigmas o modelos, la cultura es redefinida por ser la cancha de la comunicación al igual que los vínculos entre estudios de comunicación y procesos políticos. Los estudios en comunicación dejan de ser subordinados a ideologías políticas.

A principios de los años ochenta se mantiene vigente parte de los rasgos del nuevo paradigma y confluyen con la corriente alternativista (corriente cristiana, radical católica, se generan medios independientes, libres, la comunicación es horizontal y participativa, es una "Comunicación Alternativa).

A mitad de la misma década, como indica Sunkel, se asume la complejidad de los sistemas de comunicación: el desafío de articular la democracia y la modernización sin que se excluyan. En esta época los estudios especializados, fragmentarios y no paradigmáticos se acentúan. Existe una aceptación y conciencia sobre las dimensiones micro social, popular, cotidiano, fenómenos de cultura de masas e industria cultural. La complejidad del sistema no es asumida de manera paradigmática pero sí con énfasis en la experiencia.

En ese periodo, las nuevas políticas públicas en comunicación, también generaron cambios en las estructuras, mercados y públicos latinoamericanos. El estado e industrias intercambiaron papeles y en algunas ocasiones se unieron. Se fortalecieron

---

<sup>37</sup> Guillermo Sunkel and Carlos Catalán. "Comunicación y política en América Latina". *Revista Historia Crítica*, núm. 7 (Enero-Junio1993): 81-91, <http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/122/index.php?id=122>(consultado 13 de junio de 2014)

<sup>38</sup> Guillermo Sunkel and Carlos Catalán. "Comunicación y política en América Latina". *Revista Historia Crítica*, núm. 7 (Enero-Junio1993): 81-91, <http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/122/index.php?id=122>(consultado 13 de junio de 2014)

entre sí, gobiernos y medios privados, pero se olvidó la búsqueda de principios para regular las funciones y utilización de los medios.

Latinoamérica despierta entonces en contra de las ideologías neoliberales. “En especial, a nivel económico y político no se sintieron apoyados y habían grupos de conservadores unidos a los medios de comunicación que se estaban haciendo cada vez más ricos y generando más pobreza”<sup>39</sup>.

La economía se internacionalizó y las transnacionales recogieron todo el poder sin que se controlen democráticamente ni se sometan a juicio de reglamento y fiscalización de poder público. La única forma que existió para acabar con el poder de las transnacionales fue la movilización de la sociedad y el fortalecimiento del Estado. Los gobiernos ayudaron y priorizaron las actividades del Estado, quien es el encargado de que exista igualdad en todos los campos de la sociedad y que el mercado deje de ser el centro de todo, como señala De Moraes.

Por eso, “el actor transnacional no solo se hallaba en lo económico sino en la hegemonía de una racionalidad desasocializadora del estado y legitimadora de la disolución de lo público”<sup>40</sup>. El estado comenzó con el apoyo de intereses privados y no públicos, los medios de comunicación se convirtieron en un nuevo espacio tecnológico de reconversión industrial. Se presentó la reconversión de medios a empresas industriales por motivos económicos o fusión de empresas y reconfiguración de la propiedad (caso de fusión de medios impresos y televisión); también porque capitales extranjeros ya no estaban entrando en el mercado mediático latinoamericano y esa unión generó un oligopolio mundial que repercutió en la calidad de contenidos. Por eso, las nuevas formas de regulación se presentaron para proteger intereses de mayorías sobre cualquier práctica monopólica.

## 2.6 Posiciones del debate

A partir de los años setenta, la posición de los medios fue en un factor relevante para los cambios en el proceso de la comunicación. Los medios debían ser neutrales pero muchos de ellos estaban en oposición y otros actuaban de acuerdo con su objetivo comercial. Los grandes medios trataron de definir muy bien sus intereses pero los nuevos gobiernos cambiaron su sistema a través de nuevas y simultáneas regulaciones y la injerencia del gobierno como nuevo actor de comunicación.

Dentro de los problemas que perduraron con estos cambios en la comunicación, y en especial tras el surgimiento de los mass media, indica Martín Becerra (académico que referencia a Dennis Moraes) han sido “la concentración de la propiedad de medios en

---

<sup>39</sup> Denis, De Moraes, “Introducción: Martín Becerra”. *La Cruzada de los medios en América Latina*. (Brasil: Editorial Paidós, 2011), 12.

<sup>40</sup> Jesús Martín Barbero, “De las políticas de comunicación a la reimaginación política”. *Revista Nueva Sociedad. Democracia y Política en América Latina*. Volumen 175 (2001): 70-84,

[http://www.observatoriodecomunicacion.cl/sitio/wpcontent/uploads/2013/11/De\\_PolCom\\_a\\_reimaginacion\\_de\\_la\\_politica\\_BARBERO.pdf](http://www.observatoriodecomunicacion.cl/sitio/wpcontent/uploads/2013/11/De_PolCom_a_reimaginacion_de_la_politica_BARBERO.pdf) (consultado el 13 de abril de 2014)

torno a grandes grupos que afectan la circulación de contenidos, la centralización geográfica de producción en torno a capitales, la prohibición para ciudadanos para poder acceder a las licencias de radio y tv, la ausencia de regulación para reducir discrecionalidad de gobiernos y grandes grupos, la grande influencia de grupos de telecomunicación en el sistema de medios de comunicación y la ausencia de medios públicos”<sup>41</sup>.

Todos estos problemas fueron procesos que modifican el rol de los medios y el tipo de intervención estatal en su mediación. El caso de la tecnología, caso más explícito, reconoció condicionamientos políticos, económicos y culturales. Esto provocó que los medios utilizaran antiguos y nuevos canales para su tarea. Sin embargo, algunos medios pequeños desaparecieron o se unieron a los grandes medios. Así el proceso comunicativo continuó sin acabar y erigió nuevos grupos mediáticos con nuevas formas de expresión.

Las nuevas políticas públicas en comunicación expusieron la disputa entre aquellos que favorecen los lineamientos del Estado y aquellos que siguen el conglomerado de medios. En general, es una disputa por el poder y al final una lucha por la existencia o no de una regulación de medios.

Como señala Dennis De Moraes en su libro *La Cruzada de los Medios en América Latina*, las leyes de medios son una consecuencia de la llegada al poder de gobiernos de izquierda y eso da paso a una “transformación inédita en el paradigma de los medios de comunicación de la región”<sup>42</sup>. En los últimos 10 años se ha discutido sobre este esquema porque “las empresas de medios se alzaron con una voz hegemónica, hasta casi acabar con la oposición política permitiendo el establecimiento de su propia agenda”<sup>43</sup>, situación que ha permanecido en los países latinoamericanos.

Los medios comenzaron a defender su independencia política y su libertad de empresa. Eso garantizó la hegemonía de medios privados en cada país, más allá de cualquier monopolio y generó un ataque permanente de los gobiernos. Los medios se defendieron a través del derecho a la libertad de expresión y estuvieron en contra de cualquier regulación visible.

Así las llamadas “leyes de medios” son consecuencia del deseo de acceder a unos intereses originados por el control y acceso de los medios. Los que defienden las normativas están de acuerdo con la definición de la comunicación como un servicio

---

<sup>41</sup> Denis, De Moraes, “Introducción: Martín Becerra”. *La Cruzada de los medios en América Latina*. (Brasil: Editorial Paidós, 2011), 12.

<sup>42</sup> Denis, De Moraes, “Introducción: Martín Becerra”. *La Cruzada de los medios en América Latina*. (Brasil: Editorial Paidós, 2011), 13.

<sup>43</sup> Elizabeth, Fox (Ed), “La búsqueda de la autonomía política, económica y cultural”. *Medios de comunicación y política en América Latina. (La lucha por la democracia)*. (Gustavo Gili. México, 1988), Anverso.

público y sostienen que el Estado pueda utilizar canales de expresión para exponer su propia voz e imponer medidas reguladoras para la democracia de la comunicación.

A pesar de que existen nuevos conceptos sobre la comunicación y también sobre los cambios de los gobiernos frente a la estructura de los medios en cada país, como señala De Moraes, ahora se analiza cómo los medios actúan de acuerdo con su objetivo comercial, sus intereses, sus estrategias, en especial, los cambios que ha traído la nueva ola tecnológica. Sin embargo, algunos de los medios han salido del mercado por cuenta del debilitamiento del ejercicio periodístico y de gobiernos que han modificado su esquema imponiéndose como actor comunicacional para construir su propia voz.

## *2.7 Diversidad y objetividad en la información*

### *2.7.1 Diversidad*

La diversidad es parte importante en el ejercicio de la comunicación. Hace parte de los ideales que, después de los años ochenta, surgieron con la imposición de ideas pluralistas en la política. Es la mejor forma de contrarrestar cualquier abuso del poder. Aunque sea una puerta abierta para medios minoritarios, pequeños e independientes, parte del debate sobre las leyes de medios se centra en la lucha contra los gobiernos frente a la imposición de leyes que acaban con esa diversidad y atentan contra la libre expresión. “Los orígenes del valor de la diversidad están profundamente arraigados en la versión occidental de lo que se considera una sociedad moderna, en la que se da importancia al individualismo, el cambio, la libertad de pensamiento y de movimiento”<sup>44</sup>.

Existe, según McQuail, tres criterios de acción para evaluar la diversidad de medios: como reflejo de las diferencias de la sociedad, como acceso a distintos puntos de vista y como opción ofreciendo una amplia gama de esas. Son versiones distintas de la diversidad pero no excluyentes. En el presente trabajo se observó en los diarios colombianos estudiados, la diversidad como opción.

#### *2.7.1.1 Diversidad como reflejo*

Los medios pluralistas pueden mostrar diferencias culturales, de opinión y de condición social de la población en su totalidad. La cultura de sociedades se puede expresar en estructura y contenido de medios. Esta diversidad corresponde a la denominada “diversidad representativa”: es cuando la estructura de la diversidad de comunicaciones se corresponde con la diversidad de la sociedad. Existe la importancia en la diversidad de la realidad social expresada a través de los medios, pero esta estructura mediática puede reflejar diferencias en la estructura social.<sup>45</sup>

---

<sup>44</sup> Dennis, McQuail, “Variedades y procesos de Diversidad”. *La acción de los medios: los medios de comunicación y el interés público*. (Amorrortu, 1998.), 213

<sup>45</sup> Dennis, McQuail, “Variedades y procesos de Diversidad”. *La acción de los medios: los medios de comunicación y el interés público*. (Amorrortu, 1998.), 217.

#### 2.7.1.2 *Diversidad como acceso*

Los medios son quienes disponen de los canales para que diversas voces, grupos e intereses se dirijan a la sociedad expresándose y manteniendo la cultura viva. El acceso permite la participación de las voces opositoras, críticas, disidentes, propensas al cambio y elección. El acceso a medios puede ayudar al proceso de comunicación cuando hay mayor dispersión. La comunicación masiva no ayuda a la identidad y a la cohesión, más bien a la comunicación interna. El requisito para el acceso es la libertad para expresarse, las oportunidades o canales para expresión y la autonomía o un auto gobierno de las oportunidades para acceder a los medios.<sup>46</sup>

#### 2.7.1.3 *Diversidad como opción*

La posibilidad de elección/opción aumenta la calidad de un servicio de comunicación como un bien de consumo. Así existe mayor variedad en la elección de formatos y contenidos. Eso puede duplicarse en nuevas informaciones u opiniones y ayudar al cambio social, diversión e interés de vida social y cultural.<sup>47</sup>

#### 2.7.1.4 *Evaluación de la diversidad*

Una forma más profunda de evaluar la diversidad, más allá de los anteriores conceptos (reflejo, acceso y opción), es observar el nivel en el que se aplican estos términos de acuerdo con el campo estructural (conducta organizativa) y el campo de acción (contenido y suministro audiencias).

Según McQuail, en el campo estructural, la evaluación comienza por la definición de la diversidad interna y externa.

La interna es una situación en la que un mismo canal (o varios) ofrecen amplio espectro de contenidos o puntos de vista con el objetivo de tener una audiencia numerosa y heterogénea. Se aplica como el principio del reflejo y es de una sociedad pluralista. Los periódicos y canales de televisión compiten por una audiencia masiva. En los medios está asociada con estilos equilibrados y objetivos, son periódicamente profesionales. Se presenta en situaciones de concentración o monopolio, público o privado. Alienta la dependencia de ingresos por publicidad más que por consumidores. Los sistemas regulados de emisión suelen referirse a la diversidad interna por designio de política pública. Los canales son limitados y por eso se exige una diversidad y equilibrio para otorgar licencias operativas que son las que mantienen equidad en la asignación de un recurso público y escaso. Las licencias son los resultados de la orientación política que originalmente da lugar a la regulación de medios.

En la externa debe existir una gama de diferentes voces que tendrá su propio canal y se dirigirá a sus propios seguidores. El funcionamiento de este principio se observa desde el punto de vista de sociedades divididas por una parte cultural y lingüística, en

---

<sup>46</sup> Dennis, McQuail, "Variedades y procesos de Diversidad". *La acción de los medios: los medios de comunicación y el interés público*. (Amorrortu, 1998.), 217.

<sup>47</sup>Dennis, McQuail, "Variedades y procesos de Diversidad". *La acción de los medios: los medios de comunicación y el interés público*. (Amorrortu, 1998.), 218.

aquellas donde hubo un sistema de prensa partidario y donde cada partido posee su órgano de opinión que permite su seguimiento. En el segundo caso el contenido está marcado por diferencias políticas y existe una correspondencia entre el contenido y la fidelidad política de los lectores.

En los países en general, la publicación de un contenido se hace de acuerdo con la faceta política de su conveniencia y preferencia de lectores. Este tipo de diversidad se crea en situaciones de conflicto o desvío social, así estas situaciones no desaparezcan. Las posibilidades tecnológicas hacen que aumenten medios o canales de información como el Narrowcasting: sistema de contenido especializado para audiencias con intereses minoritarios. La diversidad externa es una característica de un sistema o sector mediático y no de un canal en particular.

En la investigación, la diversidad externa podría ser el tipo de diversidad que tiene como objetivo la resolución de las políticas de medios, y que, como se mencionó anteriormente, es el centro del debate.

En el campo de la acción, la evaluación es realizada de acuerdo con el criterio de igualdad de acceso y con base al principio de proporcionalidad.

Según el criterio de igualdad, “la diversidad es aquel donde todos los grupos o intereses relevantes que se postulan poseen las mismas posibilidades de acceso a los canales mediáticos o reciben la misma atención en los medios”<sup>48</sup>. Esto es aplicado como política pública con fines políticos.

Basada en el principio de la proporcionalidad, la diversidad no es definida porque puede resultar inadecuada para un fin comunicativo y útil. Por ejemplo, cuando hay canales limitados y no hay parámetros objetivos para juzgar lo suficiente. También, se pueden hacer reclamos con la idea de brindar más o menos acceso y atención en forma desproporcionada a ciertos temas, grupos, acciones e instituciones.

La diversidad también puede existir en dos formas o más: una solicitada por los receptores, audiencia o público, y otra que, los emisores hacen centrándose en sus necesidades. Otras pueden estar orientadas a las fuerzas de mercado, normativa política o de intervención sobre el mercado.

Para esta investigación parece pertinente mencionar el modelo de diversidad, que señala McQuail, como *No Mercantil*. Es el modelo que busca igualar el acceso y la oferta de medios y corregir algunos errores en el mercado. Este también busca ayudar a quienes son pequeños y tienen bajos recursos, garantizar una variedad de medios y ayudar a los emisores a superar consecuencias de desigualdades en la sociedad.

Las formas en las que intervienen las políticas en nombre de la diversidad varían de acuerdo a las prioridades locales, culturales y políticas. El modelo de emisión de

---

<sup>48</sup> Dennis, McQuail, “Variedades y procesos de Diversidad”. *La acción de los medios: los medios de comunicación y el interés público*. (Amorrortu, 1998.), 222.

servicio público se generó para producir diversidad tras una cantidad restringida de canales. Los más beneficiados, con la intervención de estas políticas, son unos grupos políticos y sociales con menor poder. Las políticas públicas son más que el libre mercado para tener diversidad de acceso. El modelo de mercado es perfecto para que trabaje con el reflejo y es el mejor en cuanto a la acción con la audiencia. La desventaja del modelo de políticas públicas es la restricción que afecta las posibilidades de elección de un consumidor. Así las intervenciones en la estructura de la prensa o de la emisión ocasionan que se fidelicen unos intereses que no se pueden cambiar fácilmente cuando sucede alguna situación o necesidad social.

### 2.7.2 Objetividad

Señala McQuail que la objetividad es un término ambiguo para algunos investigadores, sin embargo, para los periodistas constituye la “esencia de su tarea”. Por eso mismo, aquellos que realizan información “objetiva” han sido blancos de ataques cuando vulneraron intereses o valores sociales fundamentales y fueron acusados de promover información parcial. La objetividad ha sido definida como una cualidad en la práctica periodística:

Equilibrio e imparcialidad en la presentación de diferentes facetas de un asunto; exactitud y realismo en la información; presentación de todos los puntos relevantes; separación de los hechos y de la opinión, pero asignando relevancia a la opinión; minimización de la influencia de la actitud, opinión o compromiso del redactor; ausencia de sesgo, encono o segundas intenciones.<sup>49</sup>

No obstante, la objetividad absoluta no es posible porque no se puede alcanzar ni medir. Algunos teóricos críticos han propuesto dos objeciones fundamentales al concepto de objetividad: la imposibilidad y la inconveniencia.

La imposibilidad dada a partir de la selección de noticias debe entrañar juicios subjetivos y los periodistas pueden ser o no conscientes de eso. Ciertos acontecimientos son tratados como noticias que deben ubicarse en marcos de referencia más amplios y que le dan significados valorativos. Existen inevitables omisiones, brechas o silencios que pueden guardar significados implícitos como supuestos de sociedad y valores. Las noticias surgen en un contexto de múltiples y poderosas presiones externas e internas que apartan al periodismo para que pueda relatar la verdad. La fuerza de esa restricción sugiere la objetividad como una necesidad no como una virtud. Existen reglas que estructuran de modo inevitable los relatos informativos, según Hacket (1984).

La inconveniencia es vinculada con la imposibilidad de la objetividad, es engañoso ofrecer algo que no se tiene. Si es ofrecida estará a favor de ciertos intereses, de

---

<sup>49</sup> Dennis, McQuail, “El Significado de la objetividad en las noticias para los periodistas”. *La acción de los medios: los medios de comunicación y el interés público*. (Amorrortu, 1998.), 273.

poderes establecidos o de quien financie las noticias. “en síntesis es probable que la versión favorecida sea más cercana a la visión del mundo de esas fuentes”<sup>50</sup>.

Pero para que la objetividad pueda resultar requiere de la práctica del equilibrio que es lo que brinda atención equitativa en partes iguales de un conflicto, eso es también definido como el principio de imparcialidad. No obstante, la objetividad eleva la imparcialidad para volverla un objeto de idealización.

Existen factores que limitan la objetividad en el contenido de noticias: cotidianidad de medios que recogen y procesan noticias, actitudes personales y sociabilización de periodistas, fuerzas institucionales y sociales que actúan sobre las noticias y esfuerzos ilegales del poder para ejercer hegemonía ideológica.

McQuail indica que lo que más limita la objetividad hasta desviarla es su enfrentamiento con la parcialidad. “Se refiere a la tendencia sistemática a beneficiar a un lado o posición en detrimento de otro”<sup>51</sup>. Es en definitiva la ausencia de atributos mencionados a la buena práctica periodística.

Existen, según el autor, cuatro tipos de parcialidad: Abierta intencional (partidismo), Oculta intencional (propaganda), Abierta no intencional (selectividad) y Oculta no intencional (ideología).

Partidismo: se encuentra muy frecuente en un editorial principal, columna de opinión, foro, carta de acceso, aviso pago. Es mejor separar secciones de artículo que toman partido de las objetivas. En algunos casos se nota mucho la toma de partido pero en otros se puede diferenciar hechos de comentarios.

Propaganda: es difícil de ver porque no se ve. Se relaciona como noticia objetiva por fuentes directas o grupos de interés. Puede aparecer como acontecimiento para lograr cobertura de los medios. A veces los esfuerzos en estas campañas aumentan la convicción de la información. Lo más difícil es identificarla certeramente. Se vale de manipulación, adulación, falta de identificación de fuentes, entre otras.

Selectividad: es reconocida como patrón sistemático de atención o preferencia u omisión. No es justificada por ninguna realidad estadística. No hay fines propagandísticos. La parcialidad no deliberada se refiere a características organizativas de las tareas periodísticas: dependencia de ciertas fuentes, prácticas de rutina, adopción de supuestos acerca de la audiencia.

Ideología: es difícil de investigar en parte porque sucede igual que la propaganda, está escondida. Es revelada mediante observación minuciosa y argumentación. Recurre a dejar la neutralidad y exactitud en la narración periodística, pero además, en la visión

---

<sup>50</sup> Dennis, McQuail, “El Significado de la objetividad en las noticias para los periodistas”. *La acción de los medios: los medios de comunicación y el interés público*. (Amorrortu, 1998.), 274.

<sup>51</sup> Dennis, McQuail, “La polaridad entre objetividad y parcialidad”. *La acción de los medios: los medios de comunicación y el interés público*. (Amorrortu, 1998.), 283.

de un mundo más o menos coherente, “Las noticias aparecen coloreadas por punto de vista (aunque los periodistas no lo abracen de manera inconsciente), se inclinan en una dirección determinada, toman partido en forma implícita”<sup>52</sup>.

A pesar de las objeciones, McQuail plantea que es posible medir la objetividad a través de la imparcialidad que puede plantearse comparando noticias emitidas supuestas neutrales sobre los temas polémicos con otros canales informativos-agencias y periódicos. Según el modelo de Westerstahl, se puede evaluar la imparcialidad a través de la pertenencia o referencia a la realidad. Es específicamente la distinción entre una dimensión cognitivo-valorativo (Ver Imagen 1).

IMAGEN 1



Fuente: Figura 15.1 Esquema de Objetividad de Westerstahl (1983)<sup>53</sup>

Por una parte, la objetividad medida a través de la imparcialidad, como el ejercicio de la prensa en un territorio de observación y de registro empírico, se refiere a la Factualidad (diferencia entre información y opinión) respaldada a través de informes con fuentes y a la forma como se debe evitar vaguedades; a la legibilidad, es la riqueza de la información de un texto y se contrapone a la redundancia; a la verificabilidad, respaldada por las fuentes que demuestran pruebas relevantes para la información; a

<sup>52</sup> Dennis, McQuail, “Una objetividad menos oscura”. *La acción de los medios: los medios de comunicación y el interés público*. (Amorrortu, 1998.), 287.

<sup>53</sup> Dennis, McQuail, “Marco para la investigación de la objetividad”. *La acción de los medios: los medios de comunicación y el interés público*. (Amorrortu, 1998.), 290.

la exactitud, correspondencia de un relato con la realidad o con versiones confiables, caso de las cifras; a la credibilidad, o confianza en la fuente en función de su equidad, buena fe y neutralidad; a la exhaustividad o profundidad del informe, comprensión que requiere de una información mínima; a la *relevancia*, término clave para evaluar la selección de las noticias, se aplica a nivel diferente de contenido mediático: sección de ubicación de la noticia (local versus internacional, justicia versus política), según la importancia de la historia (el contenido particular que define la relevancia interna - contribuye a la buena comprensión de la audiencia-, la presentación de argumentos a favor y en contra).

La otra faceta de la objetividad medida por la imparcialidad es la dimensión valorativa del ejercicio periodístico. Eso es la neutralidad y el equilibrio en la selección y presentación de las noticias. *Neutralidad* se refiere a uso de palabras, imágenes marcos potenciales valorativos. Es el impacto de una noticia en la audiencia, es la interpretación del contenido.

El *equilibrio* se refiere a la selección u omisión de hechos, al análisis detallado de los protagonistas. Para hablar de resultados debe haber una elección de equilibrio y la determinación de un universo de contenido y de noticias para analizar. Existen dos tipos de equilibrio: interno, es la relación que hay entre el relato periodístico y la noticia; externo, es la base sobre una serie de programas y noticias a lo largo de un periodo. Este último puede ser vertical (uno o varios medios en el transcurso de un periodo) o horizontal (varios medios en un momento determinado).

El modelo de equilibrio afirma qué referencias cognitivas (hechos, objetos y acontecimientos) adquieren sentido y, por tanto, valor implícito bajo dos formas: selección (prominencia relativa y grado de atención) y aspecto de orientación valorativa por asociación (verbal o visual). Otra es el sesgo: inclusión de críticas o elogios específicos, perspectiva, grado en que se recurre a la diversidad de fuentes (menos fuentes más favorabilidad de una posición).

En definitiva, la imparcialidad se observa por el favorecimiento, la contrariedad o la neutralidad de una posición. Por eso la objetividad siempre es relativa porque el concepto de imparcialidad es un mensaje ideológico limitado por un sentimiento popular o de interés nacional.

En la investigación se evaluaron los términos de diversidad y de objetividad según los anteriores criterios y en la sección de resultados se evidenciará. Por ahora, se menciona que en los diarios analizados se encontró una diversidad de tipo externo, porque apunta al debate sobre las políticas de medios y no hay objetividad en los medios colombianos. También hay una parcialidad Abierta no intencional (selectividad) y Oculta no intencional (ideología).

### 3. Ley de medios en Ecuador y Argentina

En este trabajo se estudiaron las informaciones publicadas en la prensa sobre las leyes de medios de dos países, en los que en la actualidad se llevan a cabo reformas en sus políticas de comunicación y han sido ejemplo del debate presentado en el desarrollo de la comunicación de América Latina.

El debate en Argentina se presentó tras la aprobación de un proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, denominada también “ley k”, aprobada en el mes de septiembre del año 2009 e impulsada por la presidenta Cristina Fernández para acabar con la concentración de medios.

En Ecuador, los medios indicaron que Rafael Correa mantiene una disputa con la prensa escrita porque a él y a su familia los han involucrado en casos de corrupción a través de informaciones que publicaron como notas editoriales o informativas. El presidente ecuatoriano, por su parte, propuso una Ley Orgánica de Comunicación que se aprobó en el año 2013, tras haber sido impulsada desde el 2009, para hacer que los medios se responsabilicen socialmente. La ley no tenía consenso legislativo porque los sometía a una presión sancionadora que podía llegar a afectar la ley de la libertad de expresión por un control indirecto de contenidos. A continuación se explicará cómo se llevaron a cabo esas leyes en ambos países.

#### 3.1 Caso de Ecuador

Como se mencionó, el caso de Ecuador es interesante debido a que el presidente Rafael Correa, en los últimos cinco años, ha intensificado una guerra contra los medios de comunicación de su país y con los del mundo entero. La situación de debate se agudizó por un libro (*El gran hermano*) publicado en 2010 por periodistas del diario *El Universo* sobre los contratos ilícitos del hermano del presidente ecuatoriano. El mandatario demandó a los periodistas por injuria y calumnia.

En el año 2011, el director del mismo diario, Emilio Palacios publicó un editorial: “No a las mentiras” cuestionando al presidente en la intervención que tuvo en motines organizados por las fuerzas de policía, alborotadas por problemas de tipo laboral el 30 de septiembre de 2010.

El mandatario demandó al directivo y después de un año, en 2011, ganó el fallo que dictó el juez Juan Paredes (a quien los medios acusan de ser amigo del presidente y quien leyó en 33 horas el expediente de 5.000 folios y expidió un fallo de 156 páginas) para llevar a la cárcel por tres años a los periodistas e imponerles una condena de 40 millones de dólares. Sin embargo, Correa apeló y pidió 80 millones, pero tras el

revuelo mediático en el año 2012 Correa desistió de la demanda y perdonó a los culpables tras su victoria en el fallo<sup>54</sup>.

Dada la mala relación con los medios, el presidente Correa presentó en el año 2010, posterior a la aprobación de ley de medios en Argentina, uno de los proyectos de ley para regular a los medios y legitimar el proceso de comunicación. Después de aprobar la nueva constitución del 2008 delegó a una organización para la discusión y aprobación de la nueva ley de comunicación.

En esta ley se planteó la democratización del espacio mediático y el fortalecimiento de la libertad de expresión a través de la regulación del acceso y la tenencia de los medios. Se estableció que la repartición de las frecuencias debía ser igual (33%) para medios públicos, privados y comunitarios respectivamente. La ley no permitió que cualquier funcionario público sancionara a cualquier medio. Por eso, se estableció el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación para la vigilancia y regulación de la información publicada en distintos medios. Esta ley determinó que la información es un bien público y la comunicación social hecha a través de los medios es un servicio público. Creó la figura del linchamiento mediático, que es la difusión de información, directamente o a través de terceros, sea producida de forma concertada y publicada reiteradamente a través de uno o más medios de comunicación, con el propósito de desprestigiar a un individuo o reducir su credibilidad pública.<sup>55</sup>

En ese momento hubo tres proyectos de ley adicionales. Uno fue presentado por el Partido centrista Convergencia Democrática, que fue representado por el politólogo y académico César Montúfar (participó en 2005 en la “revuelta de los forajidos”, evento clave para el derrocamiento del ex presidente Lucio Gutiérrez), y era un proyecto de tipo liberal “primaba en él la defensa de la libertad de expresión en su sentido más amplio, así como reafirmaba la necesidad de garantizar el acceso a la información de las instituciones estatales, remarcando varias disposiciones legales ya contempladas en la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”<sup>56</sup>. Al principio, algunos medios de comunicación estuvieron de acuerdo con esta propuesta, pero se dieron cuenta que era una propuesta peligrosa y no se unieron, sugirieron enfocarse en la regulación mediática, el alcance de la libertad de expresión y el equilibrio entre propiedad pública y privada de medios.

---

<sup>54</sup> Gaviria, Pascual, “Apretar la prensa”. *El Espectador*, Sec. Opinión, 24 de julio de 2011.

<sup>55</sup> Delgado, Jennifer, “Ecuador y su ley de comunicación”. *OPEAL*. Sec. Análisis OPEAL, 12 de febrero de 2014. [http://www.opeal.net/index.php?option=com\\_content&view=article&id=544:ecuador-y-su-ley-de-comunicacion&catid=100:situaciones-a-observar&Itemid=139](http://www.opeal.net/index.php?option=com_content&view=article&id=544:ecuador-y-su-ley-de-comunicacion&catid=100:situaciones-a-observar&Itemid=139) (fecha de consulta: 26 de septiembre de 2014)

<sup>56</sup> Reyes Aguinaga, Hernán, “¿Los grandes medios como nueva oposición política? Posneoliberalismo y lucha por la hegemonía comunicacional en la Revolución Ciudadana de Ecuador”. *Medios, democracia y poder: mirada comparada desde Colombia, Ecuador, Venezuela y Argentina*. (Bogotá, D.C., Colombia: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales-CESO: Facultad de Artes y Humanidades-CEPER, 2011), 79.

El segundo proyecto, según Aguinaga, fue impulsado por el Foro de la Comunicación que comprendía la Confederación de Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador (Conaie) y el movimiento plurinacional Pachakutik. La confederación era de un corte ciudadano-corporación y sugería el retiro y reasignación de frecuencias ilegales concesionadas. Fue criticado por organizaciones que practicaban “comunicación alternativa” porque no era representativa del proceso de consulta y elaboración consensuada entre sectores sociales y académicos como organizaciones populares del país.

El último proyecto, el más polémico, lo presentó el movimiento Alianza País que “incluyó artículos relativos al derecho a la respuesta, la rectificación y la réplica y otros que fueron tildados de censuradores, aunque su proponente argumentó que no incluía censura previa sino responsabilidad posterior”<sup>57</sup>.

Anterior a la presentación de las propuestas de ley, Correa ya había tenido discusiones con otros medios y adicional las posturas de la discusión ya estaban definidas. Por un lado, un sector era liderado por el Gobierno-Estado que quería mantener su poder autoritario y, por el otro, los medios querían defender su modelo liberal democrático de las libertades que son visibles a través de los medios privados. Es, en teoría y para los ciudadanos, apostar por el gobierno o por el mercado que es consumista.

Ambas posiciones reflejan la lucha política en Ecuador: la exposición pública del antagonismo entre un político que señala la corrupción y la mediocridad de los medios masivos (así en genérico la más de las veces, sazonado con una que otra alusión puntual y casuística) y quienes ven en los medios masivos los defensores de las libertades democráticas y los únicos que pueden hacer un frente de oposición al supuesto autoritarismo del Gobierno, en una sociedad donde el desprestigio y la desorganización de las fuerzas periodísticas es casi total<sup>58</sup>.

En Ecuador, la mayoría de los medios pertenecen a empresas privadas que abogan por el mercado y por ninguna regulación. Reyes indica que es correcto el hecho de tener esta diversidad y autonomía lo que genera la reproducción social. El neoliberalismo quiere preponderar al debilitar al estado y a privatizar la vida social tras haber sentido que los medios les roban poder y debilitan su accionar político.

En Ecuador indicaron organizaciones que, antes de la aprobación de la ley, una política de comunicación debería estar enfocada en no ser autoritaria como la ha formulado e implementado el gobierno ecuatoriano; pero tampoco que debilite al

---

<sup>57</sup> Reyes Aguinaga, Hernán, “¿Los grandes medios como nueva oposición política? Posneoliberalismo y lucha por la hegemonía comunicacional en la Revolución Ciudadana de Ecuador”. *Medios, democracia y poder: mirada comparada desde Colombia, Ecuador, Venezuela y Argentina*. (Bogotá, D.C., Colombia: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales-CESO: Facultad de Artes y Humanidades-CEPER, 2011), 80.

<sup>58</sup> Angelika Rettberg y Omar Rincón. *Medios, democracia y poder: mirada comparada desde Colombia, Ecuador, Venezuela y Argentina*. (Bogotá, D.C., Colombia: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales-CESO: Facultad de Artes y Humanidades-CEPER, 2011), 80.

estado como lo prefieren las empresas privadas. La situación se refleja en el marketing y la publicidad utilizada por políticos como Correa.

Los medios querían ganarle la lucha al gobierno que, por la “editorialización” de la información, está fuera de profesionalismo, calidad, objetividad y responsabilidad para crear opinión plural y diversa. La fórmula de comunicación se convirtió en un grupo de mercadeo completo y un poco de la política de Correa.

En definitiva, lo que la ley ecuatoriana planteó tras su aprobación en el año 2013 fue la fijación de unos lineamientos comunes al ejercicio del periodismo y comunicadores, el rol de los medios de comunicación audiovisual. Lo más inesperado de la aprobación fue el tiempo (30 minutos) en que se aprobó por 108 de los 137 congresistas que la evaluaron.

El establecimiento de un código deontológico para el “correcto” desempeño de los medios de comunicación o de los periodistas hace que, de forma similar, se afecte la libertad de expresión ya que pesa sobre ellos la posibilidad de ser sancionados por los contenidos que emitan. Así mismo, la norma los hace responsables de la información y opiniones que se difundan y los obliga a abstenerse de realizar prácticas de “linchamiento mediático” (entendiendo por tales, la difusión de información concertada y reiterativa, de manera directa o por terceros, a través de los medios de comunicación destinada a desprestigiar a una persona natural o jurídica o reducir su credibilidad pública).<sup>59</sup>

### *3.2 Caso de Argentina*

En Argentina, el debate sobre la ley de medios comenzó a presentarse en la prensa con mayor énfasis a partir del año 2009. Los textos periodísticos centraron sus informaciones en lo referente a la aprobación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que abarca las temáticas sobre los derechos de comunicación en ese país.

Esa ley aprobada el 10 de octubre de 2009 establece normas para el funcionamiento y la distribución de los medios radiales y televisivos en el país suramericano, comunes a las nuevas tecnologías y a los fines de una adecuación constante a la norma. La autoridad de aplicación debe enviar informes bianuales, al poder ejecutivo y a la Comisión Bicameral de Medios de Comunicación Audiovisual, analizando la adecuación en cuanto a la multiplicidad de licencias y ninguno a la concurrencia. Para los supuestos de extinción de las licencias previstos en el artículo 50 de la ley, la reglamentación otorga a la autoridad de aplicación amplísimas facultades para

---

<sup>59</sup> Fundación Libertad de Expresión. Biblioteca Cide, “Análisis comparativo sobre las leyes de servicios de comunicación audiovisual”. *Análisis comparativo sobre leyes de servicios de comunicación audiovisual de Argentina, Venezuela, Ecuador, Bolivia, Perú y anteproyecto de ley de Uruguay*. Biblioteca Cide, <http://www.fundacionled.org/articulos-y-monitoreo/ley-de-medios/analisis-comparativo-sobre-leyes-de-servicios-de-comunicacion-audiovisual-de-argentina-venezuela-ecuador-bolivia-peru-y-anteproyecto-de-ley-de-uruguay> (fecha de consulta: 5 de junio)

intervenir y designar delegados administradores (interventores) para continuar con la actividad del medio de comunicación hasta disponer una nueva concesión.<sup>60</sup>

Esta ley fue el reemplazo de la ley de Radiodifusión 22.285 que había sido aprobada en la época de la dictadura. Sin embargo, el grupo Clarín, mayor conglomerado mediático en Argentina, impugnó la ley en cuatro artículos (41, 45, 48 y 161) a través de varias medidas cautelares cuestionando los aspectos acerca de la limitación hacia la acumulación de licencias por cable y por aire. En octubre de 2013, el proceso finalizó tras haber pasado por distintas instancias judiciales hasta que la Corte Suprema de Justicia, de ese país, consideró válidos y constitucionales los artículos impugnados y la ley en general.

En general, el debate se ha centrado en una acusación a los medios argentinos como enemigos de la pluralidad por su concentración de la propiedad, y por otra parte, el Estado es acusado de controlar a los medios a través de actos legislativos por la misma situación.

En los medios se indicó que la ley fue impuesta con el objetivo de “desmonopolizar” el mercado de los medios de comunicación, que para la presidenta Fernández, están concentrados en empresas del mismo sector. Sin embargo, los medios indicaron que la ley está regulando específicamente el reparto del espacio radioeléctrico, en pugna tanto por el estado, el sector privado y las organizaciones sin fines de lucro.

El gobierno argentino ha mencionado en las informaciones periodísticas que los medios argentinos han perdido responsabilidades sociales por cuestiones financieras, porque no aportan la calidad informativa suficiente, tienen a sus periodistas en malas condiciones laborales y porque la mayoría de sus medios tiene deudas con el Estado.

Por supuesto que, si sentáramos en el banquillo a los medios, deberían reconocer numerosas faltas [...] el poder ha sido partícipe necesario de estos crímenes en la medida en que alentó y aprovechó muchas de esas circunstancias. Con el agravante de que, ante los ojos de la sociedad, el poder político está más débil que los medios, justo en el momento en que debería empezar a aplicar el nuevo marco jurídico.<sup>61</sup>

Sin embargo, según Rettberg y Rincón, existen una serie de contradicciones entre ambas partes. Los medios conservan la credibilidad de sus lectores más que el Estado o los políticos y son quienes afirman que las leyes de medios eliminan cualquier

---

<sup>60</sup> Fundación Libertad de Expresión, Biblioteca Cide, “Análisis comparativo sobre las leyes de servicios de comunicación audiovisual”. *Análisis comparativo sobre leyes de servicios de comunicación audiovisual de Argentina, Venezuela, Ecuador, Bolivia, Perú y anteproyecto de ley de Uruguay*. Biblioteca Cide, <http://www.fundacionled.org/articulos-y-monitoreo/ley-de-medios/analisis-comparativo-sobre-leyes-de-servicios-de-comunicacion-audiovisual-de-argentina-venezuela-ecuador-bolivia-peru-y-anteproyecto-de-ley-de-uruguay> (fecha de consulta: 5 de junio)

<sup>61</sup> Angelika Rettberg y Omar Rincón. *Medios, democracia y poder: mirada comparada desde Colombia, Ecuador, Venezuela y Argentina*. (Bogotá, D.C., Colombia: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales-CESO: Facultad de Artes y Humanidades-CEPER, 2011), 54.

acción positiva del proceso comunicativo. El gobierno sostiene que los medios carecen de responsabilidad social pero aun así les ofrece recursos públicos para su beneficio como publicidad oficial. Los académicos por su parte indican que los medios nunca dicen la verdad.

Tras la aprobación de la ley, el debate entre los medios de comunicación y el gobierno se intensificó y las relaciones entre la prensa y el poder se hicieron íntimas. En un primer aspecto, el sistema mediático que existe y las prácticas periodísticas que se ejercen generan una interposición entre ambos. Un segundo aspecto es la adjudicación legal de licencias y los condicionamientos propuestos por el Estado. El tercer aspecto tiene que ver con cuestiones éticas que afectan temas como la distribución de la publicidad oficial, las presiones editoriales dentro de los medios y el acceso a las fuentes. Son los temas centrales del debate acerca de las leyes de medios y construyen en definitiva la comunicación en el país argentino.

En general, hay una cantidad de aspectos jurídicos que no son favorables para los medios y por eso sigue la disputa. Eso se resume en una intervención estatal que afecta el ejercicio correcto de los medios. También existen unas cuestiones de ética informativa como publicidad oficial, presiones editoriales y aspectos relacionados con el acceso a las fuentes. Por otra parte existen una decena de empresas que dominan el sistema de medios y eso no es favorable para el ejercicio democrático. La mayoría de estos grupos reciben pauta publicitaria oficial y son grupos del gobierno.

#### 4. ANÁLISIS DEL DEBATE EN LA PRENSA COLOMBIANA: EL TIEMPO Y EL ESPECTADOR

Como parte de la labor periodística que llevan a cabo los periódicos en su tarea diaria y con la idea que los ciudadanos colombianos se sientan informados sobre hechos y situaciones que son de interés para su cotidianidad, la prensa colombiana publicó una serie de informaciones en diferentes formatos periodísticos sobre el debate de “leyes de medios” en América Latina que se registró con mayor intensidad a partir del año 2009.

En los medios de análisis se informó que las leyes fueron presentadas por algunos gobiernos latinoamericanos para controlar los medios de comunicación y así lograr una nueva forma de comunicación. Sin embargo, los medios privados (especialmente), periodistas, académicos, ciudadanos, entre otros, indican que esas normas violan derechos universales como el derecho a la libre expresión y de prensa, camino principal a una sociedad democrática. Igualmente, los medios públicos y privados se encuentran en riesgo de ser acabados por esos poderes políticos. En los textos se encontraron argumentaciones de las dos posiciones.

#### 4.1 Procedimiento metodológico

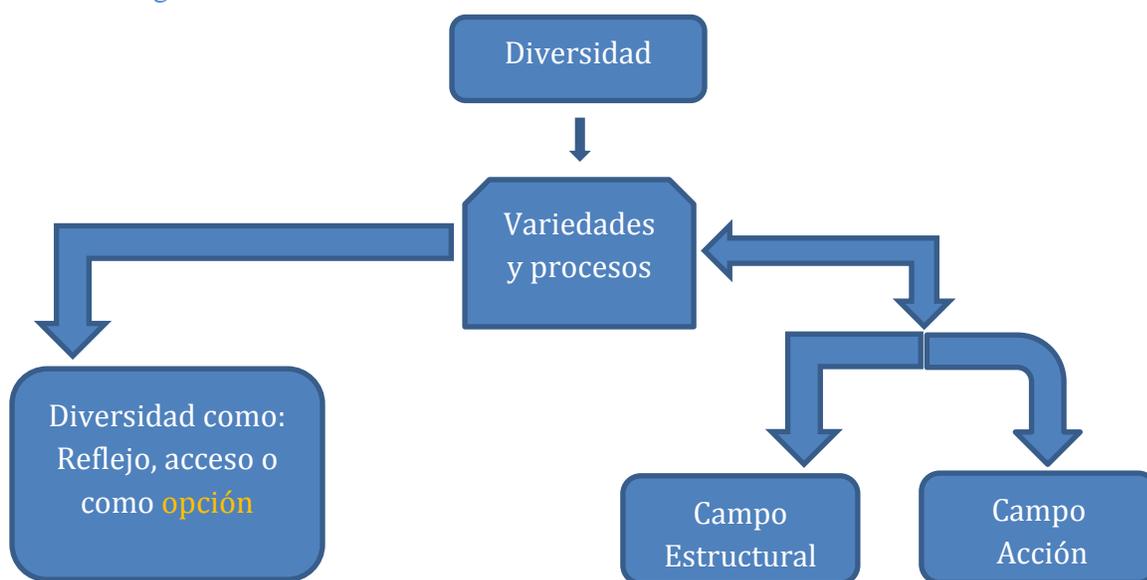
En el estudio sobre las informaciones presentadas por los diarios El Espectador y El Tiempo sobre las Leyes de Medios en Ecuador, Argentina y América Latina, entre 2009 y 2013, se consideraron para el análisis de este contenido los discursos que mantenían dos actores específicos: Gobiernos y medios de comunicación que participaron en el debate.

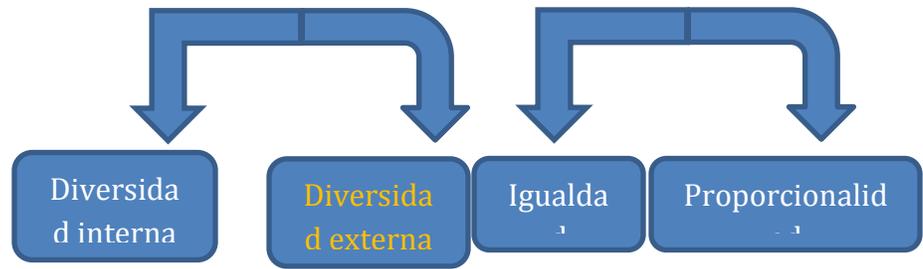
Se analizó una muestra de 90 textos periodísticos dedicados al tema sobre el debate de las “leyes de medios” en esos países, aunque algunas informaciones generalizaban el debate a nivel latinoamericano. Los textos periodísticos se clasificaron en dos categorías generales: informativas o de opinión. Las informativas corresponden a: breves, entrevista, noticias y reportaje; mientras que las fórmulas dedicadas a la opinión son: las columnas de opinión, editoriales y cartas de lectores.

En ambos análisis se aplicó el modelo propuesto por Dennis McQuail sobre las variedades y procesos de Diversidad y sobre la evaluación a la Objetividad. Sobre la primera parte del modelo, se evidenció que en los diarios analizados hay un modelo de *diversidad como opción*, se observa cuando los diarios proponen al lector acercarse por los diferentes formatos en los que fueron publicadas las informaciones y eso permite que se reproduzcan en nuevas informaciones u opiniones para un cambio social, diversión e interés de vida social y cultural.

Así mismo, bajo un análisis más profundo de la diversidad, se encontró que existía el modelo de *diversidad externa*, porque se observó un sistema de prensa partidario y el contenido marcado por diferencias políticas y correspondencias entre el contenido y la fidelidad política de los lectores. (Ver Imagen 2).

Imagen 2





Fuente: Elaboración propia

El corpus de la investigación se conformó por todos los artículos de opinión e información que los diarios El Espectador y El Tiempo publicaron entre el 1 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2013. Se escogieron desde el año en que se aprobaron y se implementaron las leyes de medios por vía legislativa.

El sistema de recolección de datos se eligió teniendo en cuenta las clasificaciones que llevó a cabo Jaime Abela, “presencia, frecuencia, frecuencia ponderada, intensidad, dirección, orden y contingencia.- La presencia o ausencia de los elementos de un texto puede ser importante. Por ejemplo, en una entrevista en profundidad o un grupo de discusión que se hable o no se hable de un tema puede ser significativo.”<sup>62</sup>.

En esta investigación fue de gran importancia la presencia o ausencia de elementos. Como propone el autor, revisar qué noticias había y cuáles no en los medios de comunicación analizados. Se recolectaron los textos periodísticos en los que se publicaban informaciones acerca de las leyes de medios en América Latina, Ecuador o Argentina, tanto en la prensa digital como en la prensa ofertada.

De la misma manera, se utilizó un esquema de categorización para “buscar lo que cada uno de ellos tienen en común con los otros. Lo que permite este agrupamiento es la parte que tienen en común entre sí. Pero es posible que diferentes criterios insistan en otros aspectos por analogía modificando quizás considerablemente la distribución anterior. La categorización es un proceso de tipo estructuralista que comporta dos etapas: 1/ Inventario – aislar los elementos – 2/ La clasificación – distribuir los elementos y consiguientemente buscar o imponer a los mensajes una cierta organización”<sup>63</sup>.

En la recolección se llevó a cabo un inventario de las noticias que se iban a evaluar del diario El Tiempo y por otra parte las de El Espectador. Todo el proceso se codificó a través del programa Atlas Ti. Posteriormente, la distribución se hizo de manera exhaustiva por la sección en la que se encontraban las notas, por países analizados,

<sup>62</sup> Abela, Jaime, Las técnicas de Análisis de Contenido: una revisión actualizada. (Universidad de Granada), 14.

<sup>63</sup> Abela, Jaime, Las técnicas de Análisis de Contenido: una revisión actualizada. (Universidad de Granada), 16.

por género, por año, y más importante, por el tipo de discurso qué era: informativo o de opinión.

En la segunda parte del modelo se presentó la evaluación de objetividad en ambos diarios colombianos, expuestas por la teoría de McQuail, acerca de las limitaciones que proponen la parcialidad a la objetividad de la información. En la investigación se encontró una parcialidad Abierta no intencional (selectividad) y Oculta no intencional (ideología). Este resultado se obtuvo a través de unos códigos que se generaron en el programa Atlas Ti para encontrar los argumentos que se observaron a lo largo de todas las informaciones analizadas.

Con respecto a la inferencia, cabe precisar que “inferir es explicar, es, en definitiva, deducir lo que hay en un texto. El analista de contenido busca algunas conclusiones o extrae inferencias – explicaciones – ‘contenidas’ explícitas o implícitas en el propio texto”<sup>64</sup>.

Ante esto, se analizaron las categorías de Krippendorff: Sistemas, estándares, Índices, Comunicaciones, representaciones lingüísticas y procesos institucionales.

En la investigación se usaron dos tipos de inferencias: las representaciones lingüísticas y procesos institucionales. Sobre las primeras se dice que “analizan corpus textual como discurso implica establecer las relaciones entre dos o más oraciones, siempre y cuando estas oraciones estén vinculadas al conocimiento de la realidad que dicho corpus representa”<sup>65</sup>, y sobre las segundas se dice que, “las comunicaciones tienden a estar gobernadas por reglas institucionales que prescriben las condiciones en que aquellas se difunden y utilizan dentro de una organización...Las propiedades de un medio en cuanto al registro y difusión de la información ejercen un profundo efecto sobre la naturaleza de las instituciones que pueden sustentarse mediante las comunicaciones a través de ese medio”<sup>66</sup>.

En el estudio, se usaron ambas clasificaciones de inferencias y fueron propuestas para categorizar el tipo de argumentos que se presentaron en el análisis de las informaciones en ambos periódicos. (Véase la tabla 9).

Igualmente para el análisis de los argumentos y posiciones en el debate se realizó un análisis cualitativo del discurso. Para esto, incorporamos a la indagación de los textos las categorías propuestas por Carvalho, tanto en la sección de opinión como de información:

1. Estructura y organización estructural: sección en la que se publicó el artículo, es clave para la interpretación general de un problema examinar el titular, el lead y los dos primeros párrafos;
2. Objetos: Posición política de

---

<sup>64</sup> Abela, Jaime, Las técnicas de Análisis de Contenido: una revisión actualizada. (Universidad de Granada), 19.

<sup>65</sup> Klaus, Krippendorff, Metodología de análisis de contenido: teoría y práctica. (Barcelona: Editorial Paidós, 1990), 61.

<sup>66</sup> Klaus, Krippendorff, Metodología de análisis de contenido: teoría y práctica. (Barcelona: Editorial Paidós, 1990), 66-68.

un determinado discurso; 3. Actores: como están representados los actores: personas que son o bien citadas en el texto o solo mencionados. Los actores son agentes sociales (tienen la capacidad de hacer algo) y los personajes de una puesta en escena en una historia (los cuales son los que las noticias reportan). Ambos actores son los que hacen cosas y son objetos de los que se habla. El análisis de la representación de los actores en los medios de comunicación está relacionado con el análisis de la representación de sus estrategias discursivas, 4. Lenguaje, gramática y retórica: Identificar conceptos claves, marco ideológicos, vocabulario para representar determinada realidad, verbos, adjetivos, emociones del escritor que atrae al lector, lenguaje y retorica en actores sociales y discurso de periodistas 5. Estrategias discursivas: Formas de manipulación discursiva de la realidad que hacen actores sociales incluyendo periodistas con el fin de conseguir un determinado efecto; y 6. Puntos de vista ideológicos: Son la influencia de conformación más fundamental en el texto. Estructuras semánticas forman el contenido de la expresión de opiniones ideológicas. No aparecen con claridad en noticias. Es lo que se oculta en el texto, de cómo funciona exclusión e inclusión de hechos para la creación de cierto significado.<sup>67</sup>

En el análisis de la opinión se recurrió a las categorías de Carvalho como Estructura y organización estructural, objetos, lenguaje, gramática y retórica; y puntos de vista ideológicos. En la segunda fase, de información, se utilizaron la categoría de Actores y Estrategias Discursivas.

En cada sección, los resultados de los diferentes aspectos comparativos, cuantitativos y cualitativos, fueron detallados en las muestras que se utilizaron en el estudio.

En la investigación se describieron los anteriores elementos y sumado a esto se complementó con la evaluación a la imparcialidad que se hizo por la medición del equilibrio en las informaciones periodísticas. Es evidente que tanto en la sección de opinión como información se evaluó la objetividad, como propone McQuail, atribuida a los términos de factualidad en la opinión y a través de la imparcialidad en la información. (Ver imagen 1).

#### 4.2 Resultados

En los primeros resultados se encontró que el periódico El Tiempo hace un mayor despliegue en sus páginas que El Espectador sobre el debate de las leyes de medios en Argentina, Ecuador y América Latina. El Tiempo publicó un total de 52 textos periodísticos (incluyendo editoriales, columnas de opinión, noticias, reportajes y

---

<sup>67</sup>Carvalho, Anabela. "Media (ted) discourse and society. Rethinking the framework of critical Discourse Analysis". *Journalism studies*, 2008, Núm 9:2 (marzo 2008); 167 - 172.

breves) sobre el tema, mientras que El Espectador publicó un total de 38 textos (incluyendo editoriales, columnas de opinión, noticias, reportajes, cartas de lectores, breves y entrevistas). En total, hubo una mayor cantidad de textos publicados en El Tiempo que en El Espectador. (Ver tabla 1)

Ambos periódicos dedicaron el espacio de publicación a las leyes de medios en Argentina y Ecuador en un 62% (31% cada uno) de la muestra total, mientras que el debate en América Latina se discutió en un 38%. (Ver tabla 1)

Sin embargo, del total publicado por el periódico El Tiempo se dedicó un 46% de los textos sobre el caso de Argentina, un 29% de América Latina y solo un 25% sobre el caso de Ecuador. Por el contrario, del total de informaciones publicadas por el periódico El Espectador se refirió al debate en América Latina en un 50%, seguido de Ecuador de un 40% y Argentina 10%. (Ver tabla 1)

Dado que ambos periódicos se especializan en un tipo de información, El Tiempo en las noticias y El Espectador en la opinión, la investigación corroboró que el periódico El Tiempo dedicó un 70% a la información noticiosa y un 30% a la información de opinión. Por su parte, el periódico El Espectador, en el caso contrario, centró su información en un 90% con textos de opinión y un 10% con textos noticiosos. (Ver tabla 2)

En el análisis hubo un dato interesante para toda la investigación: El 96% de los textos analizados estaba en contra de las leyes de medios por la forma como fueron presentados sus argumentos o informaciones, mientras que el 4% estuvo a favor. (Ver tabla 2)

Tabla 1 Textos periodísticos por país								
País / Periódico	Argentina	%	Ecuador	%	América Latina	%	Total	%
El Tiempo	24	46%	13	25%	15	29%	52	100%
El Espectador	4	10%	15	40%	19	50%	38	100%
TOTAL	28	31%	28	31%	34	38%	90	100%

Tabla 2 Tipo de información y posición en el debate																												
Posición/ Periódico	El Espectador		%		El Espectador		%		Total		%		El Tiempo		%		El Tiempo		%		Total		%		Gran total		%	
Tipo de texto	Informativo		Opinión						Informativo		Opinión																	
A Favor	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	4	7%	0	0%	4	7%	4	4%												
En contra	3	10%	30	90%	33	100%	36	63%	17	30%	53	93%	86	96%														
Total	3	10%	30	90%	33	100%	40	70%	17	30%	57	100%	100	100%														

Fuente: Elaboración propia

#### 4.2.1 Análisis de opinión

En el análisis de opinión se llevó a cabo un estudio a columnas de opinión, editoriales y cartas de lectores. Se analizaron estos tres tipos de textos porque en cada uno se pudo evidenciar claramente las posturas de los actores: gobiernos y medios de comunicación evidenciaban el debate en torno a las leyes de medios en América Latina, en especial los casos de Argentina y Ecuador.

En el análisis se observó que los textos de opinión son un espacio de debate de cualquier medio escrito para hablar de temas diversos que son de interés público y que generan interpretaciones para que los lectores puedan entender cuál es el debate sobre las leyes de medios.

El análisis de contenido de esta etapa resultó con 47 textos analizados en la categoría de opinión. Así, el resultado (100%) de esta sección fue analizado como uno para resultados posteriores, ya que anteriormente se describieron los resultados totales de ambos diarios.

En esta sección, El Espectador publicó las columnas de opinión en un 76%, 17% editoriales y un 7% de Cartas de lectores. (Ver tabla 3)

El Tiempo publicó un 78% de textos editoriales, 22% columnas de opinión y no publicó cartas de lectores. (Ver tabla 3)

En ambos diarios, el resultado arrojó que un 55.4% de ellos pertenecen a columnas de opinión, 40.4% son editoriales y 4.2% son cartas de lectores. (Ver tabla 3)

Tabla 3 Medidas de opinión								
Periódico/ Género	Columna de opinión	%	Editorial	%	Carta de Lectores	%	Total	%
El Tiempo	4	22%	14	78%	0	0%	18	100%
El Espectador	22	76%	5	17%	2	7%	29	100%
Total	26	55.4%	19	40.4 %	2	4.2 %	47	100%

Fuente: Elaboración propia

Otro dato importante que halló la investigación fue que el 47% de las informaciones de opinión generalizaron el debate sobre las leyes de medios en América Latina y en cambio, los casos de Argentina y Ecuador que eran principales en el análisis fueron presentados en un 39% en el caso ecuatoriano y un 14 % en el caso argentino. (Ver tabla 4)

Se observó que las columnas de opinión fueron el texto preferido por los diarios para presentar la información (55%), el caso de editoriales se presentó casi en la misma medida (41%) y las cartas de lectores mínimamente (4.2 %). (Ver tabla 4)

De la misma manera el periódico El Tiempo publicó un 44% de esa información acerca de América Latina mientras que reprodujo un 28% de la información de opinión del caso de Argentina y, en el mismo porcentaje, de Ecuador. Así mismo, el periódico El Espectador publicó un 48% acerca de América Latina, un 45% de Ecuador y un 7 % de Argentina. (Ver tabla 4)

Tabla 4 Periódicos por país y género																				
País/ Género	Argentina				Total	%	Ecuador				Total	%	América Latina				Total	%	Gran Total	%
	ET*	%	EE*	%			ET	%	EE	%			ET	%	EE	%				
Periódico																				
Columnas de opinión	1	6%	1	3.4 %	2	4%	0	0%	10	35%	10	22%	3	17%	11	38%	14	30%	26	55%
Editorial	4	22%	1	3.4 %	5	10%	5	28%	2	7%	7	15%	5	28%	2	7%	7	15%	19	41%
Carta de lectores	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	3.4 %	1	2%	0	0%	1	3.4 %	1	2%	2	4%
Total	5	28%	2	7%	7	14%	5	28%	13	45%	18	39%	8	44%	14	48%	22	47%	47	100%

\*En algunas tablas las siglas ET (El Tiempo) y EE (El Espectador) corresponden a las iniciales de los periódicos analizados

Fuente: Elaboración propia

En el análisis de los textos de opinión se halló que el 49% de las informaciones de opinión fue escrito por columnistas mientras que el 41% no tiene algún autor; el 10% restante se dividió en 4% por los lectores y 6% por abogados, profesores y autoridades respectivamente. (Ver tabla 5)

Así del total de textos publicados por El Espectador: las columnas de opinión fueron escritas en un 73% por columnistas y un 3.4 % por abogados; editoriales en un 17% no están firmadas y las cartas de lectores fueron escritas por lectores en 7%. (Ver tabla 5)

Del total de informaciones periodísticas publicadas por El Tiempo: las columnas de opinión en un 11% fueron escritas por columnistas, mientras que un 5.5% fueron escritas por profesores y 5.5 % policías; editoriales fueron escritas en un 78% sin firma de autor y no hubo publicación alguna de carta de lectores. (Ver tabla 5).

El resultado evidenció que existe, como señala McQuail, un tipo de parcialidad abierta intencional, partidismo o toma de una posición como se indicó en la sección de los referentes conceptuales o antecedentes.

Tabla 5 Autores sección opinión																				
Género/ Autor	Columna de opinión				Total	%	Editorial				Total	%	Carta de Lectores				Total	%	Gran Total	%
	Periódico	EE	%	ET			%	EE	%	ET			%	EE	%	ET				
Columnista	21	73%	2	11%	23	49%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	23	49%
Abogado	1	3.4%	0	0%	1	2%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	2%
Profesor	0	0%	1	5.5%	1	2%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	2%
Policía	0	0%	1	5.5%	1	2%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	2%
Sin autor	0	0%	0	0%	0	0%	5	17%	14	78%	19	40%	0	0%	0	0%	0	0%	19	41%
Lector	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	2	7%	0	0%	0	0%	2	4%
Total	22	76%	4	22%	26	56%	5	17%	14	78%	19	40%	2	7%	0	0%	2	4%	47	100%

Fuente: Elaboración propia

En esta etapa, también se analizó los argumentos presentados por cada autor. El ejercicio realizado de la lectura detenidamente de cada texto periodístico, difundidos durante estos cinco años, halló argumentos que estaban en alguna de las posiciones del debate sobre las leyes de medios. Estas fuentes periodísticas fueron la fuente de información para trazar esa disputa.

En la sección de opinión se halló que ningún texto periodístico –en ambos periódicos– estaba a favor de las leyes de medios, por el contrario el 100% de editoriales y columnas de opinión orientaban al lector hacia una interpretación negativa o en contra de las leyes de medios. Tras este resultado puede afirmarse que en ambos diarios no hay equilibrio en la distribución de opiniones en el debate en cuestión (tal como señalaba McQuail, según los referentes conceptuales que se presentaron en la primera parte de la investigación). (Ver tabla 6)

El análisis realizado durante los últimos 5 años evidencia que en el 2011 (26%) y 2013 (30%) hubo mayor publicación de textos de opinión, sin embargo, en el 2009 (año en que se generalizó el debate) se publicó el 21 % y en el 2010 un 6%. (Ver tabla 6)

Tabla 6 Posiciones en el debate por año y diario													
Periódico	EL Tiempo												
	Año	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	Total	%
A Favor		0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
En Contra		4	22%	3	17%	4	22%	2	11%	5	28%	18	100%
Total		4	22%	3	17%	4	22%	2	11%	5	28%	18	100%
Periódico	El Espectador												
	Año	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	Total	%
A Favor		0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
En Contra		6	20%	0	0%	8	62%	6	21%	9	31%	29	100%
Total		6	20%	0	0%	8	62%	6	21%	9	31%	29	100%
Gran total		10	21%	3	6%	12	26%	8	17%	14	30%	47	100%

Fuente: Elaboración propia

#### 4.2.1.1 Variables de opinión

También, la realización de la clasificación por categorías (Causas, Consecuencias, Fenómenos, Peligros y Objetivos), se conformó en una matriz con el objetivo de ver la clasificación de argumentos según su postura. En la tabla 7 se unificaron los argumentos que se presentaron en la sección de opinión en contra del debate sobre las leyes de medios, pero también debe tenerse en cuenta que la sección de información presentó (implícitamente) interpretaciones en contra y a favor en los textos periodísticos. Por eso en la tabla hay argumentos a favor y en contra de las leyes de medios. Algunos se dedujeron a partir de la revisión bibliográfica y los referentes conceptuales que fueron expuestos en la primera parte del trabajo. Por ahora, y posterior a la tabla 8, se revisará en el estudio el análisis de los textos de opinión.

<b>Tabal 7 Argumentos Originales</b>		
<b>Variables/ Posiciones</b>	<b>En Contra</b>	<b>A favor</b>
<b>Causa</b>	Leyes son medios de control de contenidos	Leyes acaban con la mala calidad de contenidos
<b>Consecuencia</b>	Leyes son un atentado contra la Libertad de expresión y de prensa, camino al autoritarismo. Defensores de medios no están de acuerdo con leyes porque van en contra del ejercicio periodístico.	Leyes promueven la democracia, en términos de diversidad y pluralidad de medios. Los gobiernos dicen que las leyes acaban la concentración de medios y de su propiedad y mejoran los estándares del oficio.
<b>Fenómeno</b>	Leyes generan una disputa por el poder y afecta modelo comunicativo	Leyes generan un nuevo modelo de comunicación y de división de poderes
<b>Peligros</b>	Atentado contra profesión , abusos de poderes y discriminación contra periodistas	Leyes son el medio eficaz para que se ejerza adecuadamente la profesión del periodismo
<b>Objetivos</b>	Leyes quieren censurar y apoyar el beneficio de intereses políticos	Leyes desean educar en la tarea de responsabilidad a medios

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a la cantidad de argumentos que se presentaron en los textos analizados y de la cantidad que se reiteraron en cada información, el resultado del análisis mostró

que el 70.7% de los argumentos fue informado por el periódico El Espectador mientras que el 29.3% por El Tiempo. (Ver tabla 8).

El resultado arrojó que el periódico El Tiempo con un porcentaje del 8.5% argumentó acerca de las causas que generaban las leyes de medios, el 11.4% fueron consecuencias, el 3.3% de fenómenos y peligros respectivamente y solo el 2,5% de objetivos. (Ver tabla 8).

Mientras El Espectador mostró que el 21% de argumentos se planteó en la categoría de fenómenos, el 17.6% de consecuencias, el 17% de causas, el 11% de objetivos y el 5% de peligros (Ver tabla 8).

Tabla 8 Categorías por Periódicos						
Periódico/ Categorías(discusión de temáticas)	El Tiempo	%	El Espectador	%	Total	%
Causa	10	8.5%	20	17%	30	25%
Consecuencia	14	11.7%	21	17.6%	35	29%
Fenómeno	4	3.3%	25	21%	29	24%
Peligros	4	3.3%	5	4%	9	7%
Objetivos	3	2.5%	13	11%	16	13%
Total	35	29.3%	84	70.7%	119 *	100%

\*El número de la muestra realizado fue con base a la cantidad de argumentos que se presentaron en los textos analizados y de la cantidad de veces que se reiteraron en cada información.

Fuente: Elaboración propia

Esas categorías se construyeron teniendo en cuenta que cada una representaba la definición de posición a favor o en contra en el marco del debate de las leyes de medios de la región.

Para ser más explícitos en el significado que tiene cada variable para el estudio realizado, como se mostró en la tabla 8, el análisis de citas en los textos periodísticos estudiados pueden mostrar con más detalle los argumentos que se expusieron en las variables para aproximarnos en el uso del lenguaje de las unidades periodísticas y analizar por qué estaban en contra de las leyes de medios, como se muestra a continuación según cada categoría.

En la tabla 9 se puede observar el resumen de las características de las inferencias que dieron lugar a los argumentos explicadas anteriormente y por los cuales se hizo una categorización de ítem que se presentaron a través del marco de análisis de contenido hecho por Krippendorff.

Tabla 9 Resumen Inferencias por categorías					
Tipo de Inferencia / Categoría	Causa	Consecuencia	Fenómeno	Peligro	Objetivo
Procesos institucionales	<p>* Leyes de medios son herramienta para el control de contenidos * Los medios de comunicación se pueden convertir en un servicio público que puede ser regulado y beneficiar intereses de tipo político o personal</p>	<p>* Leyes son un atentado contra los derechos a la Libertad de expresión y de prensa, es un camino al autoritarismo * Leyes acaban con derechos universales a través de la pauta publicitaria que los gobiernos proveen según su conveniencia</p>	<p>* Es una disputa por el poder entre medios y gobierno * Afecta los nuevos modelos de comunicación lo que genera la llegada al poder de gobiernos de izquierda y eso transforma el modelo de las estructuras mediáticas * Imposición de delitos judiciales y sanciones monetarias a los medios o periodistas es una forma de acabar o quebrar a los medios</p>	<p>* Atentan contra el ejercicio de la profesión, generan abusos de poderes y especialmente permiten la discriminación contra los periodistas</p>	<p>* Las leyes de medios perjudican a la sociedad porque son el mecanismo más directo de censura * No son objetivas y solo sirven a intereses políticos</p>
Representaciones Lingüísticas	<p>* A través de opiniones y sarcasmos se refieren constantemente a los presidentes subjetivamente como los villanos que ejercen algún poder sobre los medios * Estado es mencionado como un actor omnipotente que debe ser quien defina quién o quienes deberían manejar el proceso de información en la sociedad * En los textos se quiere proponer un marco ideológico conservador * Reconstruyen el discurso con miras hacia una posición en el debate</p>	<p>* Los presidentes o el gobiernos deberían estar abiertos a cualquier "verdad" que los medios quieran debatir * Se presenta una ideología que defiende la libertad de la expresión * El modelo de discurso sigue apegiéndose a los adjetivos contra actores en el debate * Existe una mayor acentuación del partidismo del periódico</p>	<p>* Se ocultan relaciones que existen socialmente entre instituciones como el Estado y los Medios de Comunicación * Le atribuyen ciertas acciones negativas en contra de los derechos de los ciudadanos</p>	<p>* Se evidencian peligros a través de cifras y estadísticas que generan credibilidad a las opiniones presentadas o citas textuales de una organización defensora de los medios de comunicación * Mandatarios o gobiernos aprovechan su poder, generan burlas, atentan contra la vida de periodistas y promuevan la pérdida de credibilidad de medios * Es muy clara la posición del medio en contra de la aprobación de este tipo de leyes por riesgos profesionales que se presentan * Protagonistas son descritos con alguna acción peligrosa como: secuestro, asesinato, amordazado, violado, entre otros</p>	<p>* Existe un fin oculto negativo que es descrito en la forma como los periodistas o columnistas caracterizan las acciones tanto de los medios de comunicación y los gobiernos o mandatarios * Se describen a las leyes como el peor medio para lograr un fin democrático * Se deja clara la posición en el debate pero poca adjetivación de los actores * Las estructuras, lenguaje y semántica del texto llevan una ideología conservadora</p>

#### 4.2.1.1.1 Categoría Causa

La categoría causa comprende el argumento en contra de las leyes de medios como una herramienta para el control de contenidos. La razón del surgimiento de estas normas para los autores de las notas es que a través de las normas los medios de comunicación se pueden convertir en un servicio público que puede ser regulado y beneficiar intereses de tipo político o personal.

Por ejemplo, en el caso de Ecuador se escribe lo siguiente:

El otro tinte preocupante es que toda esta campaña del presidente Correa ha sido acompañada por un reciente referendo que brinda al Estado súper poderes para controlar y depurar los medios. Bajo el disfraz de la exigencia de responsabilidad, ahora vemos que en verdad se trata de evitar toda crítica al régimen. El ropaje de la

democracia directa es apenas el manido subterfugio de los autócratas que apelan al pueblo mediante plebiscitos de tipo personalista para disfrazar por esa vía las peores violaciones de los derechos civiles. Humberto de la Calle, "Mordaza". El Espectador, Sec. Opinión, 24 de julio de 2011.

"Desde hace varios años, el presidente Rafael Correa ha querido silenciar a aquella que considera opositora. Su tolerancia a la crítica y a la información que no lo favorecen es nula." "Estocada final a la libertad de prensa en Ecuador". El Tiempo, Sec. Opinión, 14 de junio de 2013, Editorial.

En el caso de Argentina se publica lo siguiente:

"En Argentina Cristina Kirchner instauro el monopolio del papel de diario en un régimen de control de la prensa que supera incluso al existente en la peor época del PRI en México." Danilo Arbilla, "Cruzamos los dedos". El Espectador, Sec. Opinión, 30 de diciembre de 2011.

En otro hecho aberrante, el Congreso argentino acaba de aprobar un proyecto de ley que declara de interés público el papel periódico, lo que en la práctica dejaría en manos del Estado el control, la comercialización y la distribución del principal insumo de los medios impresos, una maniobra dirigida a golpear a los dos grupos de comunicación más importantes de ese país; La Nación y Clarín - hoy asociados para la producción de papel-, que sostienen un enconado enfrentamiento con la presidenta Cristina Kirchner. "Una prensa amenazada". El Tiempo, Sec. Opinión, 27 de diciembre de 2011.

En la argumentación sobre las leyes de medios como una causa, los autores de las notas presentaron sus argumentos a través de connotaciones verbales como opiniones, sarcasmos y se refieren constantemente a los presidentes (Cristina Kirchner y Rafael Correa) subjetivamente como los villanos que ejercen algún poder sobre los medios, con adjetivos marcados hacia aquellos que llevan a cabo acciones negativas. Por ejemplo:

Tampoco previeron prohibir que el presidente candidato insulte, difame y calumnie a los candidatos y miembros de la oposición y a la prensa independiente o no adicta al gobierno (ver Cristina, Martinelli, Maduro, Evo, Ortega, Correa). No se pensó en impedir expresamente todo intento de controlar y censurar y hasta prohibir entrevistas periodísticas a los candidatos opositores como lo hizo Correa en Ecuador, ni la " inhabilitaciones" de políticos de la

oposición,(Venezuela, Ecuador, Bolivia) ni tampoco en establecer leyes de prensa o de medios y aplicar mecanismos fiscales y hasta judiciales para amordazar a la prensa independiente y para apoderarse de los medios de información directamente , o desde el Estado o a través de amigos y testaferros ( ver Argentina, Panamá, Venezuela, Nicaragua, Ecuador). Danilo Arbilla, “Modelo para armar”. El Espectador, Sec. Opinión, 22 de Noviembre de 2013.

También se refieren al Estado como un actor omnipotente, quien debe ser quien defina quién o quienes deberían manejar el proceso de información en la sociedad. Es muy claro que en los textos se quiere proponer un marco ideológico conservador. Como son textos de opinión se refieren a los actores, pero su uso continuo de las noticias del mismo diario, como fuente de sus opiniones, se lee en los textos analizados. En general, reconstruyen el discurso con miras hacia una posición en el debate. A continuación se presentan dos ejemplos:

Correa, consecuente en su totalitarismo, dice que la libertad de expresión es una función del Estado, como el Poder Judicial, el que él ya domina, y de hecho va por el control de la información. Cristina Kirchner también camina hacia el control total de la información y los medios. Danilo Arbilla, “Cochinadas”. El Espectador, Sec. Opinión, 30 de Noviembre de 2012.

“Pero el Estado cambia siempre el arpa por la regla del maestro despótico. Y los Kirchner ya han hecho el trabajo político para conformar la “autoridad de aplicación” de la ley. Señalarán que medios ayudan a la “ampliación del pluralismo”, sostendrán las emisoras comunitarias con la pauta oficial, desintegrarán los grandes “monstruos mediáticos” para enfrentar engendros más dóciles. En asuntos de gobierno y prensa tal vez sea mejor aplicar la sentencia de Juan Cebrián: “La mejor ley de prensa es la que no existe como tal”. Danilo Arbilla, “Parece que ganó”. El Espectador, Sec. Opinión, 30 de diciembre de 2011.20 de junio de 2011.

#### *4.2.1.1.2 Categoría Consecuencia*

En la categoría consecuencia, los medios expresaron en contra de las leyes que son un atentado contra los derechos a la Libertad de expresión y de prensa, lo que es un camino al autoritarismo. Un vehículo para conseguir acabar con esos derechos es a través de la pauta publicitaria que los gobiernos proveen según su conveniencia, pretenden castigar enemigos y premiar amigos de los gobiernos y Estados.

Defensores de medios no están de acuerdo con leyes porque están en contra del ejercicio periodístico, de las políticas de sus instituciones y porque vulneran derechos fundamentales. Adicional, no debería haber leyes porque los presidentes ni el gobiernos son abiertos a cualquier "verdad" que los medios quieran debatir.

En el caso de Ecuador la información se presenta de la siguiente manera:

La Sociedad Interamericana de Prensa ha descrito la nueva ley que regula los medios de comunicación impulsada por Correa como "el revés más serio para la libertad de prensa y de expresión en la historia reciente de América Latina". La Asociación Colombiana de Prensa y Medio Informativos (Andiarios) la califica como la "estocada final" contra la libertad de expresión en Ecuador. Moisés Naim "Rafael Correa, Paladín de la libertad". El Tiempo, Sec. Justicia, 7 de julio de 2013, Editorial.

Dos ejemplos de Argentina demuestran lo mismo:

"Por el lado de Argentina, y como en casi todos los países de la región, señalan que se ha utilizado la pauta del estado como propaganda política y premio para los medios que están del lado del gobierno." Editorial, "Violencia e impunidad golpean libertad de prensa en América Latina". El Tiempo, Sec. Justicia, 11 de marzo de 2011.

"Pero termina resolviendo un pulso entre el gobierno de los Kirchner y el grupo Clarín. Y entregándole a un órgano oficial la posibilidad de repartir premios y castigos (renovación o revocatorias de licencias) a los dueños de las emisoras, los canales de televisión abierta y los "cableados". Un filósofo argentino llamado Tomás Abraham resume bien los riesgos de la ingenuidad bien intencionada: "Hay algo que le toca en el talón de Aquiles a cierto progresismo, que tiene una idea del Estado como si fuera un ángel con un arpa". Pascual Gaviria, "Apretar la prensa". El Espectador, Sec. Opinión, 24 de noviembre de 2009.

Al igual se generaliza en un ejemplo para América Latina:

Debilita la resistencia frente a los nuevos métodos que se aplican desde el poder para restringir y manipular la información, en que mediante el uso de los dineros públicos - publicidad oficial, créditos, exenciones- se castiga o premia a los medios según sus políticas informativas y líneas editoriales. A la vez todo se hace más propicio para "los cambios de firma "que impulsan muchos gobernantes de la región para que sus amigos, correligionarios o testaferros pasen a ser

los nuevos dueños de los medios de comunicación. Danilo Arbilla, “Y además de la crisis”. El Espectador, Sec. Opinión, 13 marzo de 2009.

En esta categoría se mostró un discurso enfocado en la persuasión hacia el lector de una ideología que defiende la libertad de la expresión que, a consecuencia de las leyes, se le impone una restricción. Es un modelo de discurso que sigue apegándose a los adjetivos contra actores en el debate, en especial con los que quieren imponer las normas, caso de los gobiernos argentino y ecuatoriano. En editoriales se presenta con mayor acentuación el partidismo del periódico, en referencia a que defiende una postura clara en contra de las leyes, es parecida a una propaganda. A continuación se muestra en ejemplos tomados de los periódicos sobre el caso de Ecuador:

A juicio de organizaciones como la Human Rights Watch. Reporteros sin Fronteras y otras asociaciones periodísticas en la región, la condena por la supuesta calumnia derivada del columnista Emilio Palacio contra el presidente Rafael Correa, resulta una violación al derecho de la libertad de expresión. Editorial, “Páginas Blancas en Ecuador”. El Espectador, Sec. Internacional, 23 de julio de 2011.

Los periodistas nos equivocamos y algunos de nuestros errores merecen críticas y sanciones. Pero la escandalosa desproporción entre el texto de la columna que motivo la ira del presidente y el atroz castigo impuesto constituye una grave amenaza contra la libertad de expresión, disfrazada de veredicto judicial. Editorial, “Correa contra el Universo”. El Tiempo, Sec. Opinión, 18 de febrero de 2012.

Por eso es justa y oportuna la reacción de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) que, en cabeza de un presidente Gonzalo Marroquín, calificó el fallo como un “gran zarpazo a la libertad de información”. La solidaridad de la prensa debe ser general, como lo hizo El Comercio de Quito, que en editorial de ayer, “deplora la penosa situación por la cual atraviesa la libre expresión en el país”. Editorial, “Un paso hacia la censura”. El Tiempo, Sec. Opinión, 22 de julio de 2011.

#### *4.2.1.1.3 Categoría Fenómeno*

En la categoría para describir el debate sobre las leyes de medios como un fenómeno, observamos que el debate es un fenómeno a causa de la disputa por el poder entre medios y gobierno. El Estado y/o gobiernos se unieron a industrias y transnacionales para fortalecer su poder a través de las leyes pero olvidaron principios para regular las funciones y utilización de los medios. Por el poder, las leyes de medios sirven a gobiernos como armas judiciales para acallar a los periodistas cuando publican una información que no les conviene para su ejercicio político. Para aquellos que no están

de acuerdo imponen delitos judiciales y sanciones monetarias a los medios ni periodistas; es una forma de acabar y quebrar a los medios. Eso afecta los nuevos modelos de comunicación lo que genera la llegada al poder de gobiernos de izquierda y eso transforma el modelo de las estructuras mediáticas.

Así, los ejemplos que se presentaran a continuación son una muestra de los que se dice sobre cada país o región:

#### América Latina:

Muchos otros periódicos corren el riesgo de ser estrangulados por las demandas millonarias y la cancelación de los avisos. Cuando no haya periódicos ni emisoras ni canales independientes, estaremos del todo en las manos de estos poderosos con plata. Que ahora, con fraudes y demandas, y ocultando su cara verdadera bajo una máscara hipócrita, quieren apoderarse también de la única Pe que no tienen todavía: el prestigio. Héctor Abad Faciolince, "Periódicos, plata, poder". El Espectador, Sec. Opinión, 12 de septiembre de 2009.

Preocupa por estos días la libertad de prensa en el continente. Aunque el grado de intimidación y las herramientas utilizadas para silenciar a los periodistas difieren entre países, la constante parece ser la de un claro enfrentamiento con los poderes gubernamentales. Editorial, "Las leyes mordaza". El Espectador, Sec. Opinión, 17 de septiembre de 2009.

#### Ecuador:

El diario guayaquileño El Universo, cuyos propietarios, los hermanos Carlos, Cesar y Nicolás Pérez, y un ex jefe de opinión Emilio Palacios fueron condenados este miércoles en primera instancia por un juez a tres años de prisión y una multa de 40 millones de dólares, abrió su edición de ayer con la parte superior de la portada en blanco. Editorial, "Un paso hacia la censura". El Tiempo, Sec. Opinión 22 de julio de 2011.

Ayer ganó dos millones de dólares a dos periodistas que publicaron un libro sobre los negocios de su hermano y ahora espera repetir el éxito en un pleito que pide tres años de cárcel para los directivos de El Universo y una indemnización de 80 millones de dólares por considerar que se le injurió en una columna. Como la separación de poderes en Ecuador es escasa, otra posible sentencia en su favor significaría el cierre del tradicional diario guayaquileño, aunque

Correa dedique el botín a causas ecológicas. Editorial, "Correa, el Atila de la Prensa". El Tiempo, Sec. Opinión 8 de febrero de 2012.

Argentina:

"Tras la promulgación de la Ley de Medios, Clarín logró posponer su aplicación con recursos legales y ha demandado a funcionarios gubernamentales por incitación a la violencia colectiva, pero con este fallo deberá acatar el mandato legal". EFE, "Piden cortar descanso de rama judicial en Argentina por ley de medios". El Tiempo, Sec. Internacional, 2 de enero de 2013

En la argumentación sobre las leyes de medios como un Fenómeno hay revelaciones que, en ambos países donde se presentan las leyes de medios, están tratando de ocultar los actores. Son las relaciones que existen socialmente entre instituciones como el Estado y los Medios de Comunicación y de cómo afectan a los ciudadanos. Por una parte los discursos intentan disfrazar la relación como una defensa de los derechos humanos, pero interpretando cada cita se puede leer que hay una discusión de poderes. Aunque no presentan a los actores con alguna descripción específica, si le atribuyen ciertas acciones negativas en contra de los derechos de los ciudadanos. Dos ejemplos lo demuestran a continuación:

Utiliza medidas administrativas de carácter fiscal o laboral para presionar a medios y periodistas. Presiona a la empresa privada para que no paute en los medios críticos. Demanda a unos y otros por vías penales y civiles. Baste recordar que en febrero de 2012 la Corte Nacional de Justicia, en sentencia que resolvió la demanda interpuesta por Correa, confirmó la condena al pago de US\$40 millones contra El Universo y a tres años de prisión contra sus directivos y el periodista Emilio Palacio por las opiniones contenidas en su columna de febrero de 2011. Editorial, "Estocada final a la libertad de prensa en Ecuador". El Espectador, Sec. Internacional, 14 de junio de 2013.

En primer lugar, no se trató de una afirmación calumniosa sobre hechos deshonestos. Es apenas una opinión libre, una valoración de acontecimientos que admiten diversas interpretaciones. Con el criterio del presidente Correa, si la crítica no se ajusta a los moldes oficiales, entonces se convierte en delictuosa. Esto es el verdadero, rampante y desnudo delito de opinión. Danilo Arbilla, "Para que se sepa". El Espectador, Sec. Internacional, 4 de mayo de 2011.

#### *4.2.1.1.4 Categoría Peligro*

En la argumentación de la categoría Peligros las informaciones expusieron que esas normativas atentan contra el ejercicio de la profesión, generan abusos de poderes y especialmente permiten la discriminación contra los periodistas. Las leyes sirven para que mandatarios o gobiernos se aprovechan de su poder, generar burlas, atentar contra la vida de periodistas y promover la pérdida de credibilidad de medios. Con el uso de las Leyes los gobiernos pretenden hacer uso de medios públicos, privados y/o oficialistas para sus propios intereses. En las informaciones se presenta la información de la siguiente manera:

Para el caso de Argentina:

“Las baterías del gobierno Kirchner se enfilaron contra Clarín: agresiones verbales por parte del ex presidente Néstor Kirchner; ataques contra sus dependencias y leyendas callejeras contra sus directivos; y la interferencia de su señal satelital. También se siente la mano estatal en la decisión de los directivos del fútbol gaucho de cancelar el contrato de transmisión del torneo doméstico con el canal de este grupo, para dárselo a la televisión oficial.”. Redacción internacional, “Clarín en la mira de los Kirchner”. El Tiempo, Sec Internacional, 11 de septiembre de 2009.

Para Ecuador:

“En sus intervenciones públicas no desaprovecha oportunidad para insultar y descalificar a periodistas y medios. Rompe periódicos e invita a no leerlos. Tacha a directores de medios, periodistas y directivos de organizaciones civiles que trabajan en la defensa de la libertad de expresión de corruptos, mentirosos, cobardes, sicópatas, tontos, ignorantes y otros epítetos irreproducibles. Promueve y apoya leyes que limitan la libertad e independencia de los medios.” Editorial, “Estocada final a la libertad de prensa en Ecuador”. El Espectador, Sec. Opinión, 14 de junio de 2013.

Para América Latina:

De acuerdo con la SIP en América Latina fueron asesinados 24 periodistas. De estos 7 lo fueron en México, 5 en Honduras, 4 en Brasil, 3 en Perú, y uno en Colombia, El Salvador, Guatemala, Paraguay y Republica Dominicana respectivamente. El Comité de Protección de Periodistas registra una cifra menor de periodistas asesinados en México (3) pero mantiene una suma importante de personas asesinadas allí y en el hemisferio dedicadas al periodismo

pero que no ha confirmado aún que efectivamente fueron muertas por motivos de su profesión y por lo cual no las incluye en la nómina. Según voceros de esta organización en esta lista tiene 35 nombres aún sin determinar la causa de su asesinato. Esta sería la razón de por qué para RSF los periodistas asesinados en el mundo este año fueron 66 y para el CPJ 43. Y hay otros números. Según RSF hubo 1044 periodistas detenidos e interrogados, 1959 agredidos y amenazados y 71 secuestrados. Pero esto no es lo peor: lo peor es que la mayoría de los asesinatos, más del 95 %, permanecen impunes. Danilo Arbilla, "Crucemos los dedos". El Espectador, Sec. Opinión, 30 de diciembre de 2011.

"Y no faltan gobernantes que rebajan la investidura presidencial insultando verbalmente a los periodistas críticos y negándoles publicidad oficial a los medios que los critican." Editorial, "El riesgo de opinar". El Tiempo, Sec. Opinión, 29 de agosto de 2010.

Igualmente, en la argumentación sobre las leyes de medios como un peligro, los discursos confirman el riesgo que recae sobre los profesionales de la información tras la aprobación de las leyes de medios. Los protagonistas son descritos con alguna acción peligrosa como: secuestro, asesinato, amordazado, violado, entre otros. Estas descripciones de los actos realizados en contra de los periodistas son publicados en los "leads" de los textos periodísticos con el fin de llamar la atención del lector y mostrar al gobierno como el actor villano.

En estos textos se evidencian esos peligros a través de cifras y estadísticas que generan credibilidad a las opiniones presentadas al igual que en algunas ocasiones presentan alguna cita de una organización defensora de los medios de comunicación. Es muy clara la posición del medio en contra de la aprobación de este tipo de leyes por los riesgos profesionales con los que pueden correr sus trabajadores. Por ejemplo:

Rafael Correa, el desafiante mandatario ecuatoriano, en una reciente entrevista atacó, respuesta tras respuesta, a medios y periodistas y prácticamente los hizo responsables de todos los males del Ecuador. En los últimos seis meses seis periodistas fueron asesinados por cumplir con su tarea. Cuatro de ellos en México, donde las mafias del narcotráfico, como lo hacían en Colombia los narco guerrilleros de las FARC, no quieren que se informe sobre ellos y sus andanzas. Danilo Arbilla, "Y además de la crisis". El Espectador. Sec. Opinión, 13 de Marzo de 2009.

#### 4.2.1.1.5 Categoría Objetivos

En la última categoría, la argumentación acerca de las leyes de medios expone esas normativas perjudican a la sociedad. Es claro que son un mecanismo más directo de censura, son leyes sin objetividad y lo único que quiere es que los periodistas no informen de acuerdo a sus intereses sino los del poder político. Sobre el caso de Ecuador se escribe lo siguiente:

Para lograr su propósito e instaurar la censura, el presidente Correa echa mano de la justicia, una acción maliciosa para sacar las castañas con mano ajena. Este no es el ejercicio legítimo de acceso a la justicia, sino un acto cobarde y sibilino para dar la apariencia, apenas apariencia, de que Correa no es igual a los chafarotes latinoamericanos tradicionales. Es un truco. Y dio con el juez que era, Juan Paredes, quien en 33 horas llevó a cabo la hazaña de leerse 5.000 folios y expedir un fallo de 156 páginas para llevar a la cárcel por tres años a los periodistas y fulminarles una condena de 40 millones de dólares. No contento, Correa apeló y pide 80 millones. Pascual Gaviria, "Apretar la prensa". El Espectador, Sec. Opinión, 24 de julio de 2011.

Sobre Argentina:

"En Argentina la polémica por la entrada en vigencia de una normativa que afecta directamente al grupo Clarín, con el que la mandataria sostiene una constante tensión, ha causado controversia y críticas que hablan de censura". Redacción internacional, "Nuevo pulso Fernández-Clarín". El Espectador, Sec. Internacional, 27 de septiembre de 2012.

Sobre América Latina:

En el caso de Venezuela, Carlos Cortés Castillo, ex director de la fundación de Libertad de Prensa de Colombia, señaló que la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Medios Electrónicos deja un amplio espacio para la subjetividad, lo que lleva casos de censura. Así mismo, se sanciona a quienes hablen en contra del presidente. Redacción justicia, "Violencia e impunidad golpean libertad de prensa en América Latina". El Tiempo, Sec. Justicia, 11 de marzo de 2011.

Hay una evidencia clara del objetivo que persiguen las leyes de medios según el discurso que se presenta en los medios de comunicación. Es muy negativo y No objetivo. En la descripción textual es descrito en la forma como los periodistas o

columnistas caracterizan las acciones tanto de los medios de comunicación y los gobiernos o mandatarios.

Se persiste en esta categoría en declarar a las leyes el peor medio para lograr un fin democrático. Hay un nombramiento constante del presidente de Ecuador como el villano que pretende acabar con los medios al igual que se presentan a los medios como una vía de democracia. En el caso de Argentina, se evidencia el enfrentamiento constante entre el gobierno y el grupo Clarín y la proposición implícita de una defensa a los medios a través de la mención en su mayoría de los empresarios y periodistas de los grupos de medios argentinos. Existe una posición clara pero poca adjetivación de los actores. Las estructuras, lenguaje y semántica del texto llevan una ideología conservadora. Ejemplo:

“En síntesis, el mal es común y no solo en países en los que gobierna algún izquierdista radical que no repara en las formas. Hay acciones soterradas igual y aún más efectivas.” Editorial, “Las leyes mordaza”. El Espectador, Sec. Opinión, 17 de septiembre de 2009.

Quizás Rafael Correa pensó que son tan efectivos en el extranjero como dentro del Ecuador sus métodos: las demandas, las amenazas y la compra masiva de publicidad.

Sin embargo, la semana pasada María Elvira Salazar demostró que la censura de Correa no aplica en el mundo entero. Tuvo la valentía de emitir el viernes el documental en todo Estados Unidos, durante el programa que conduce para Canal 8 GenTV. Santiago Villa, “Este mercenario, este sicario, este paramilitar de Santiago Villa””. El Espectador, Sec. Opinión, 3 de diciembre de 2012.

#### *4.2.2 Análisis de información*

En la tercera etapa se llevó a cabo un análisis a los géneros de las noticias, entrevistas, reportajes, breves. Se analizaron estos tres tipos de textos porque en cada uno se pudo evidenciar claramente el tipo de fuentes y actores que frecuentemente fueron mencionados o citados en el debate sobre las leyes de medios en los periódicos colombianos.

El primer resultado que arrojó la etapa de información fue el análisis realizado a 43 textos periodísticos. Así, el resultado, al igual que en la etapa de opinión, (100%) es uno para el análisis de los resultados posteriores, ya que en la sección de *Resultados* se describieron los totales de ambos diarios.

El resultado mostró que el periódico El Tiempo publicó un total de 34 textos informativos mientras que El Espectador 9 en total. (Ver tabla 10)

El periódico El Tiempo publicó un 94% más de noticias y un 3% de breves y reportajes respectivamente; no publicó alguna entrevista. El Espectador publicó un 45% de reportajes, un 33% de noticias y un 11% de breves y entrevistas respectivamente. (Ver tabla 10)

Ambos diarios, publicaron en total un 81.3% de las noticias, un 11.6% de los reportajes, un 4.6% de los breves y un 2.3% de las entrevistas. (Ver tabla 10)

Tabla 10 Medidas de información										
Periódico/ Género	Breve	%	Entrevista	%	Noticia	%	Reportaje	%	Total	%
El Tiempo	1	3%	0	0%	32	94%	1	3%	34	100%
El Espectador	1	11%	1	11%	3	33%	4	45%	9	100%
Total	2	4.6%	1	2.3%	35	81.3%	5	11.6%	43	100%

Fuente: Elaboración propia

El diario El Tiempo publicó sobre el caso de Argentina un 50% de las noticias y un 3% de los breves y los reportajes, respectivamente. Acerca del caso de Ecuador discutió el 24% de las noticias y no publicó en otros géneros. En el caso de América Latina, presentó sólo el 21% de las noticias. (Ver tabla 11).

El Espectador publicó el 11% de las noticias y el 11% de los reportajes sobre las leyes de medios en Argentina. En Ecuador, el mismo diario presentó un 11% de las informaciones en noticias y en América Latina el 33% fue reproducido en reportajes, 22% en noticias y 11% en entrevistas (Ver tabla 11).

En total para ambos diarios, las informaciones del debate sobre las leyes de medios se presentaron en mayor cantidad acerca del caso de Argentina con un 49%, seguido por América Latina en un 30% y Ecuador en un 21%. (Ver tabla 11).

Tabla 11 Periódicos por país y género																				
País/ Género	Argentina				Total	%	Ecuador				Total	%	América Latina				Total	%	Gran Total	%
	ET	%	EE	%			ET	%	EE	%			ET	%	EE	%				
Breve	1	3%	0	0%	1	2%	0	0%	1	11%	1	2%	0	0%	0	0%	0	0%	2	5%
Entrevista	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	11%	1	2.3%	1	2%
Noticia	17	50%	1	11%	18	42%	8	23%	0	0%	8	18%	7	21%	2	22%	9	21%	35	81%
Reportaje	1	3%	1	11%	2	5%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	3	33%	3	7%	5	12%
Total	19	56%	2	22%	21	49%	8	23%	1	11%	9	21%	7	21%	6	66%	13	30%	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Para el análisis de estos textos de información también analizó el concepto de parcialidad, factualidad, relevancia, imparcialidad y equilibrio (fue mencionado en los referentes conceptuales de las definiciones dadas por el autor Denis McQuail) para evaluar la Objetividad. La observación de los textos analizados en los medios colombianos sobre el debate de las leyes de medios en América Latina permitió ver que, según esas definiciones, las informaciones analizadas eran No Objetivas.

Por una parte, en el análisis se evaluó la parcialidad en las informaciones. Anteriormente, en los referentes conceptuales, se incluyeron una clase de parcialidades que el autor denominó Abierta u Ocultas e Intencionales y No Intencionales. En la investigación se observó que las informaciones eran de dos tipos: Abierta No intencional (selectividad) y Oculta No Intencional (ideología).

La referencia a la parcialidad Abierta No Intencional o Selectividad se hace porque como dice McQuail, “La causa más común de parcialidad no deliberada que se menciona en la bibliografía parece relacionada con las características organizativas de las tareas periodísticas: dependencia de ciertas fuentes, prácticas de rutina, adopción de supuestos acerca de las audiencias, etc. (Tuchman, 1978; Fishman; 1980)”<sup>68</sup>. En los textos informativos analizados es evidente la dependencia de ciertas fuentes y la práctica de rutinas.

Por ejemplo, según el tipo de fuentes utilizadas en los textos informativos resultó que el periódico El Tiempo se refirió en un 79% a propias o de agencias u otros medios mientras que El Espectador en un 21% ambas fuentes. (Ver tabla 12)

Por su parte, El Tiempo empleó el 80% de fuentes de Agencias u otros medios y el 20% de fuentes propias. El Espectador utilizó el 78% de fuentes propias y el 22% de fuentes de Agencias u otros medios. (Ver tabla 12)

Ambos periódicos utilizaron un total del 32.5% de fuentes propias y un 67.5% de fuentes de agencias u otros medios. (Ver tabla 12).

Las noticias que usaron fuentes propias por lo general enfocaron el debate desde el marco interpretativo del atentado que se hace al derecho a la libertad de expresión con la aprobación de este tipo de normativas. Por su parte, las noticias que usaron como fuente las agencias u otros medios se enfocaron en los eventos que se llevan a cabo para: aprobar la norma, discutir la norma o en su caso para mostrar parcialmente el debate que existe entre los gobiernos y los medios.

---

<sup>68</sup> Dennis, McQuail, “Tipología de la parcialidad en las noticias”. *La acción de los medios: los medios de comunicación y el interés público*. (Amorrortu, 1998), 286.

Tabla 12 Tipo de fuente por periódico						
Tipo de fuente / Periódico	El Tiempo	%	El Espectador	%	Total	%
Propia	7	20%	7	78%	14	32.5%
Agencia u otro medio	27	80%	2	22%	29	67.5%
Total	34	79%	9	21%	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Por su parte, de acuerdo con los términos de factualidad y relevancia que se evaluaron en la investigación, las noticias que presentaron mayor credibilidad y exhaustividad son aquellas que tienen una parcialidad no intencional oculta o Ideología. “Noticias aparecen coloreadas por un punto de vista (así el periodista lo haga inconscientemente) se inclinan por una dirección y lo hacen de manera implícita”<sup>69</sup>, caso de aquellas que persuaden al lector de no favorecer la aprobación de las leyes de medios.

Singularmente, los periodistas que construyeron los textos persuadieron implícitamente a los lectores para que comprendieran las leyes de medios como un arma contra la profesión y el libre ejercicio de la expresión. Así, el 88% de los textos informativos de El Tiempo dejó la sensación de promover una ideología en contra de las leyes de medios mientras que el 10% mostró una posición a favor.

En El Espectador el 100% de las informaciones periodísticas contrarió, por sus fuentes y actores, la aprobación de las leyes de medios. La credibilidad de los textos se fundamentó en las fuentes mediáticas periodísticas u organizaciones defensoras de los medios. (Ver tabla 13 y comparar con tabla 2).

Tabla 13 Influencia hacia alguna posición						
Posición/ Periódico	El Espectador	%	El Tiempo	%	Total	%
A Favor	0	0%	4	12%	4	100%
En contra	9	100%	30	88%	39	100%
Total	9	21%	34	79%	43	100%

Fuente: Elaboración propia

A continuación, un ejemplo como muestran los textos informativos sus posiciones implícitas en contra y a favor de las leyes de medios:

<sup>69</sup> Dennis, McQuail, “Tipología de la parcialidad en las noticias”. *La acción de los medios: los medios de comunicación y el interés público*. (Amorrortu, 1998), 284.

En Contra:

### Guerra de Medios en América del Sur

En un lado, los grandes medios privados sostienen que la libertad de expresión y la continuidad misma de algunas empresas periodísticas se encuentra en riesgo por regímenes que definen como autoritarios y suelen comparar con el fascismo. En otro lado, los gobiernos llamados populistas o de izquierda de Argentina, Bolivia, Ecuador y Venezuela acusan a los medios de dañar la democracia por sus coberturas sesgadas, sus prácticas monopólicas y su supuesto afán de alentar golpes de Estado en su contra.

En Argentina, el conflicto entre la administración del matrimonio Kirchner y el Grupo Clarín (el mayor conglomerado de medios del mundo hispano con un diario, una radio, un canal de televisión abierta, un canal de noticias en televisión por cable, una empresa de cable e Internet y varios emprendimiento más) ha dominado la vida política del país desde el 2008. Aunque muchos lo han definido como una guerra, divorcio es una metáfora mucho más descriptiva.

Durante la presidencia de Nestor Kirchner (2003-2007), el gobierno procuró una relación armoniosa con el Grupo Clarín por su debilidad de origen (solo obtuvo el 22% de los votos), porque creía que la audiencia de sus medios eran sus votantes y porque el holding podía continuar su expansión sin entorpecer sus objetivos gubernamentales. Kirchner le dio importantes beneficios, como la fusión de sus empresas de cables (Cablevisión y Multicanal) que le permitió tener el 60% de los abonados al cable. El Grupo Clarín apoyó las principales medidas oficiales, fue suave en las críticas y relegó temas incómodos, como los relacionados con la corrupción. Redacción internacional, "Guerra de medios en América del Sur". El Espectador, Sec. Internacional, 2 de Julio de 2013.

A favor:

ONU elogia proyecto de Gobierno argentino para sustituir antigua Ley de Radiodifusión

Dice que el proyecto que envió al Parlamento para reemplazar una Ley de Radiodifusión vigente desde la última dictadura (1976-1983), es "único" en el mundo y un "ejemplo" para los demás países.

"Quiero manifestar mi más profundo reconocimiento al esfuerzo que ha realizado en el desarrollo de la propuesta de Ley sobre Medios

Audiovisuales", afirma una carta enviada por el Relator Especial de la ONU sobre el Derecho a la Libertad de Opinión y Expresión, Frank LaRue, a la presidenta argentina, Cristina Fernández de Kirchner.

LaRue consideró que "esta propuesta de ley es un modelo único en el mundo y un ejemplo para todos los demás países, en virtud de que garantiza el acceso de todos los sectores a las frecuencias de la radio y la televisión manteniendo el principio de pluralismo y diversidad en el ejercicio de la libertad de expresión".

"El establecimiento de tres segmentos equivalentes de frecuencias comerciales, comunitarias y públicas es un paso avanzado en el ámbito de la legislación sobre telecomunicaciones", destacó en su misiva, difundida por la agencia estatal 'Télam'.

El funcionario subrayó el hecho de que la iniciativa surja "del documento de principios propuesto por organizaciones de la sociedad civil" y que posteriormente haya sido "sometida a consulta popular en todas las regiones del país".

"Esto también constituye un gran precedente en materia de propuestas legislativas que estoy seguro el Parlamento sabrá valorar", apuntó. EFE, "ONU elogia proyecto de Gobierno argentino para sustituir antigua Ley de Radiodifusión". El Tiempo, Sec. Internacional, 27 de Agosto de 2009.

Tras el detalle y la observación que hubo en los periódicos del debate sobre las leyes de medios, también el estudio confirmó que el tema no es de *relevancia* para ambos diarios porque el 1% de las notas de la muestra aparece en Primera Página. En general, la mayoría es publicada en un 42% en la sección de Opinión al igual que en la sección Internacional. El 14% restante se distribuye 9% en la sección Otros, 5% en Política y 1% en la sección de Justicia (Ver tabla 14). En definición, señala McQuail:

La selección y presentación de noticias se guía por el deseo de ayudar a los lectores a captar lo esencial de los acontecimientos. El principal punto en discusión es si las opciones elegidas por los recopiladores de noticias son en realidad apropiadas para las necesidades de la audiencia. Al procurar evaluar la relevancia desde este punto de vista tenemos que suponer que podemos en efecto <<distinguir>> del contenido los juicios periodísticos de relevancia implícitos en las decisiones de selección y composición de los medios informativos. Se presupone que el relieve comparativo dado a diferentes temas o a crónicas de sucesos en las noticias según espacio, tiempo o

prominencia suele ser un indicador del grado de relevancia implícita”<sup>70</sup>.

Sección / Periódico	Internacional	%	Justicia	%	Opinión	%	Política	%	Primera Página	%	Otros	%	Total	%
El Tiempo	30	58%	1	2%	12	23%	1	2%	0	0%	8	15%	52	100%
El Espectador	7	18%	0	0%	26	68%	4	11%	1	3%	0	0%	38	100%
Total	37	42%	1	1%	38	42%	5	5%	1	1%	8	9%	90	100%

Fuente: Elaboración propia

#### 4.2.2.1 Análisis de imparcialidad a través del equilibrio

Por último, en el análisis se hizo una evaluación a la imparcialidad de las informaciones a través del criterio de equilibrio.

Para comenzar, desde los primeros resultados que se obtuvieron en la investigación, se confirmó que existe un desequilibrio por parte de ambos diarios en la presentación de información y opinión en los textos periodísticos. Primero porque en la presente investigación hubo una selección de los textos periodísticos de acuerdo con las publicaciones emitidas en los últimos cinco años y se halló una desproporción en la cantidad de información que se publicó en este período de tiempo.

Según la tabla 15, el diario El Tiempo publicó un 62% de la información en el año 2009, un 17% en el 2012, un 12% en el 2010, un 9% en el 2013 y no publicó en el 2011. El Espectador publicó en el 2013 un 44%, en el 2009 un 33%, en el 2011 y 2012 un 11% respectivamente y en el 2010 no publicó alguna información. (Ver tabla 15)

En total para ambos diarios, en el año 2009, año en que se aprueba la ley de medios argentina, hubo una mayor publicación de las informaciones en un 56% de muestra, un 16% en el 2012 y 2013, un 9% en el 2010 y un 3% en el 2011. (Ver tabla 15)

<sup>70</sup> Dennis, McQuail, “Enfoques normativos para evaluar la relevancia”. *La acción de los medios: los medios de comunicación y el interés público*. (Amorrortu, 1998), 312.

Tabla 15 Posiciones en el debate por año y diario												
Periódico	EL Tiempo											
Año	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	Total	%
A Favor	4	12%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	4	12%
En Contra	17	50%	4	12%	0	0%	6	17%	3	9%	30	88%
Total	21	62%	4	12%	0	0%	6	17%	3	9%	34	100%
Periódico	El Espectador											
Año	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	Total	%
A Favor	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
En Contra	3	33%	0	0%	1	11%	1	11%	4	44%	9	100%
Total	3	33%	0	0%	1	11%	1	11%	4	44%	9	100%
Total	24	56%	4	9%	1	3%	7	16%	7	16%	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Como parte del desequilibrio informativo, en el análisis también se observó parcialidad en las fuentes. “En general, la norma de equilibrio requiere una referencia igual o proporcional a las fuentes de prestigio similar, y en términos semejantes. La mayoría de los estudios descubrieron que se dedicaban más atención a las fuentes oficiales y más autorizadas, o más atención a las <<voces>> con mejor organización y recursos”<sup>71</sup>.

Por ejemplo, según la categorización de las fuentes por los países analizados el resultado mostró que:

El diario El Tiempo empleó para Argentina el 25% correspondiente a directivos de organizaciones periodísticas, seguido fue el gobierno con un 11%, 7% de medios, 4 % de periodistas y 4% de presidentes, 3% de documentos, 2% de empresarios, 2% de cortes constitucionales y oposición respectivamente y el 1% de abogados. (Ver tabla 16)

En Ecuador, El Tiempo utilizó en los textos informativos un 10% de directivos de organizaciones periodísticas, seguido de 6% de periodistas, 3% de gobierno y medios y 1% de presidentes y empresarios. Las demás fuentes no fueron usadas en este país. (Ver tabla 16)

En América Latina hubo un 8% de fuentes que aparecían en los textos informativos como directivos de organizaciones periodísticas, 3% de empresarios, 2% de periodistas, 2% de académicos, y 1% de gobierno y 1% de presidentes. (Ver tabla 16)

<sup>71</sup> Dennis, McQuail, “Parcialidad en las fuentes”. *La acción de los medios: los medios de comunicación y el interés público*. (Amarrotu, 1998), 332.

Para el caso de El Espectador, en Argentina el 22% empleó a directivos de organizaciones periodísticas, seguido del 9% de periodistas y medios respectivamente y por último un 4% de fuentes como empresarios. (Ver tabla 16)

En Ecuador, El Espectador utilizó en los textos informativos en un 4% a fuentes como los presidentes. (Ver tabla 16)

En América Latina hubo un 35% de fuentes que aparecían en los textos informativos como periodistas, un 13% de directivos de organizaciones periodísticas y un 4% de empresarios. (Ver tabla 16)

En general, la tabla 16, resume que en los textos informativos hubo mayor uso de fuentes como las Organizaciones defensoras de la profesión periodística y del derecho a la libertad de expresión (42%), periodistas de medios vulnerados (17%), miembros de gobiernos (12%), empresarios (6%), presidentes (5%), documentos (3%), sectores opositores (1.5%), académicos (1.5%), cortes constitucionales (1.5%), entre otros se citan abogados (1%). (Ver tabla 16)

Tabla 16 Fuentes por periódico																				
Países/ Fuentes	Argentina						Ecuador						América Latina						Gran Total	
Periódicos	ET	%	EE	%	Total	%	ET	%	EE	%	Total	%	ET	%	EE	%	Total	%	Total	%
Gobierno	12	11%	0	0%	12	9%	3	3%	0	0%	3	2%	1	1%	0	0%	1	1%	16	12%
Medios	8	7%	2	9%	10	7%	3	3%	0	0%	3	2%	0	0%	0	0%	0	0%	13	10%
Abogados	1	1%	0	0%	1	1%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	1%
Académicos	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	2	2%	0	0%	2	1.5%	2	1.5%
Cortes constitucionales	2	2%	0	0%	2	1.5%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	2	1.5%
Documentos	3	3%	0	0%	3	2%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	3	3%
Empresarios	2	2%	1	4%	3	2%	1	1%	0	0%	1	1%	3	3%	1	4%	4	2%	8	6%
Oposición	2	2%	0	0%	2	1.5%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	2	1.5%
Directivos de organizaciones periodísticas	27	25%	5	22%	32	24%	11	10%	0	0%	11	8%	9	8%	3	13%	12	9%	55	42%
Periodistas	4	4%	2	9%	6	4%	6	6%	0	0%	6	4%	2	2%	8	35%	10	7%	22	17%
Presidentes	4	4%	0	0%	4	2%	1	1%	1	4%	2	1.5%	1	1%	0	0%	1	1%	7	5%
Total	65	61%	10	44%	75	58%	25	24%	1	4%	26	19%	18	17%	12	52%	30	22%	131*	100%

Fuente: Elaboración propia

El último punto de desequilibrio que se observó en el análisis de los textos periodísticos fue también la parcialidad semántica o discursiva que se hace a través de los actores en las informaciones, como señala McQuail:

Se ha generado un gran interés por el uso diferencial del lenguaje como indicador de un sentido, una orientación o una ideología subyacentes (y, por lo tanto, de parcialidad). Se admite que la orientación valorativa está siempre implícita en la elección de palabras y frases en cualquier tipo de texto, y que esta orientación admite ser decodificada...Se puede aplicar el análisis del uso del

lenguaje para revelar la naturaleza exacta de la <<parcialidad>> o el partidismo intencionales o descubrir una orientación o un <<desequilibrio>> no intencionales.<sup>72</sup>

Los actores que representan las acciones a favor o en contra de las leyes de medios en su mayoría forman parte de los gobiernos y los medios. Sin embargo, la “ley” o “proyectos de leyes” y presidentes se convierte en actores principales porque se hace referencia a ellos como protagonistas del debate. Entre otros actores se presentan a las cortes, a las organizaciones, periodistas, sindicatos, autoridades entre otros entes estatales.

Según la tabla 17, al igual que en la selección de fuentes, en las informaciones se mantuvo el debate sobre las leyes de medios en Argentina, Ecuador y en general en América Latina, a través de tres principales actores: gobiernos y presidentes (37%), medios (23%), leyes (15%), Organizaciones periodísticas y Cortes (6% respectivamente), Libertad de expresión y periodistas (4% respectivamente), Sindicatos y oposición (2% respectivamente) y Autoridades (1%) . (Ver tabla 17)

El Tiempo empleó en su mayoría actores para el caso de Argentina (53%), seguido por Ecuador (24%) y por último el caso de América Latina (23%). En el caso de El Espectador se usaron más actores en las informaciones sobre las leyes de medios en América Latina (73%), seguido por Argentina (22%) y por último Ecuador (4%). (Ver tabla 17).

Tabla 17 Actores por periódico y país																				
Países/ Actores	Argentina						Ecuador						América Latina						Gran Total	
	ET	%	EE	%	Total	%	ET	%	EE	%	Total	%	ET	%	EE	%	Total	%	Total	%
Cortes	11	6%	1	2%	12	5%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	2%	1	0%	13	6%
Gobierno y presidentes	29	15%	3	6%	42	17%	22	13%	2	4%	24	10%	15	8%	10	21%	25	10%	91	37%
Ley	18	10%	3	6%	21	8%	6	4%	0	0%	6	3%	8	5%	3	6%	11	5%	38	15%
Libertad de Expresión	2	1%	0	0%	2	1%	2	1%	0	0%	2	1%	2	1%	5	10%	7	3%	11	4%
Medios	26	13%	3	6%	29	12%	9	7%	0	0%	9	3%	7	4.5%	11	22%	18	8%	56	23%
Oposición	3	2%	0	0%	3	2%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	3	2%
Organizaciones periodísticas	1	0.5%	1	2%	2	1%	6	4%	0	0%	6	3%	6	4%	2	4%	8	3%	16	6%
Otros entes estatales	1	0.5%	0	0%	1	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	0%
Periodistas	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	6	4%	2	4%	8	3%	8	4%
Sindicatos	4	3%	0	0%	4	2%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	4	2%
Autoridades	0	0%	0	0%	0	0%	1	0.5%	0	0%	1	0%	0	0%	1	2%	1	0%	2	1%
<b>Total</b>	<b>105</b>	<b>53%</b>	<b>11</b>	<b>22%</b>	<b>116</b>	<b>48%</b>	<b>46</b>	<b>24%</b>	<b>2</b>	<b>4%</b>	<b>48</b>	<b>20%</b>	<b>44</b>	<b>23%</b>	<b>35</b>	<b>73%</b>	<b>79</b>	<b>32%</b>	<b>243*</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia

<sup>72</sup> Dennis, McQuail, “Parcialidad en las fuentes”. *La acción de los medios: los medios de comunicación y el interés público*. (Amorrortu, 1998), 333.

Esos actores se presentaron en los textos constantemente y se observó que en las informaciones siempre “victimizan” a los medios y se culpa al gobierno, presidentes o a las leyes de acabar con el derecho a la libertad de expresión a través de la imposición de las normativas mediáticas.

Ejemplo de gobierno y presidentes:

En reuniones con la SIP, los representantes del gobierno expusieron ejemplos audiovisuales de fallas éticas de medios y periodistas que, según ellos, justifican una ley; a la vez que transmitieron una queja del presidente Correa sobre que los periodistas se erigen como jueces y destruyen honras. Redacción internacional, “Sociedad Interamericana de Prensa cuestiona Ley de Comunicación en Ecuador”. El Tiempo, Sec. Internacional, 20 de octubre de 2009.

La prensa como blanco favorito de gobiernos autoritarios que, al señalarla como instigadora de la desestabilización, justifican sus políticas violatorias ocupará un espacio particular durante la Asamblea. Redacción internacional, “SIP analizará leyes sobre prensa”. El Tiempo, Sec. Otros, 6 de Noviembre de 2009.

Presidente Rafael Correa arrecia sus ataques a la prensa en Ecuador. Maggy Ayala Samaniego, “Presidente Rafael Correa arrecia sus ataques a la prensa en Ecuador”. El Tiempo, Sec. Internacional, 20 de julio de 2009.

Correa, que reiteradamente llama “mediocre”, “corrupta” y “mentirosa” a la prensa local, radicalizó su confrontación con los medios luego de la difusión de notas periodísticas que desvelaron los millonarios contratos que su hermano, Fabricio Correa, ha logrado con el Estado y que el Presidente asegura no haber conocido. Maggy Ayala Samaniego, “Presidente Rafael Correa arrecia sus ataques a la prensa en Ecuador”. El Tiempo, Sec. Internacional, 20 de julio de 2009.

El presidente de Ecuador, Rafael Correa, ratificó públicamente la prohibición para su gabinete de conceder entrevistas a medios de comunicación privados, a los que tildó de “indecentes”. EFE, “Nuevos ataques a medios en Argentina y Ecuador”. El Tiempo, Sec. Internacional 24 de Septiembre de 2012.

Cristina Fernández hizo hoy fuertes críticas a la prensa al anunciar en un acto en la sede del Gobierno el envío al Parlamento de este proyecto. AFP, “Presidenta argentina envía al Congreso proyecto de ley de

medios que limita monopolios". El Tiempo, Sec. Internacional 27 de agosto de 2009.

#### Ejemplo de medios:

El Grupo Clarín, el mayor multimédios de Argentina, apelará el fallo que lo obliga a vender licencias de radio y televisión para adecuarse a las cláusulas antimonopólicas que fija la Ley de Medios Audiovisuales sancionada hace tres años. AFP, "Grupo argentino Clarín apelará fallo que le ordena vender licencias". El Tiempo, Sec. Internacional 16 de diciembre de 2012.

El Grupo Clarín denuncia que es blanco de presiones de parte del Gobierno, con el que además libra una batalla judicial por fusiones y transferencias accionariales entre sus empresas. AFP-EFE-Reuters, "Gobierno argentino revoca licencia de internet a firma de grupo Clarín". El Tiempo, Sec. Internacional, 19 de agosto de 2010.

#### Ejemplo de Ley:

Ley es un modelo único en el mundo y un ejemplo para todos los demás países, en virtud de que garantiza el acceso de todos los sectores a las frecuencias de la radio y la televisión manteniendo el principio de pluralismo y diversidad en el ejercicio de la libertad de expresión. EFE, "ONU elogia proyecto de gobierno argentino para sustituir antigua ley de Radiodifusión". El Tiempo, Sec. Internacional 27 de agosto de 2009.

La ley de Comunicación, y otros dos proyectos sobre el mismo tema, se discuten en medio de las tensas relaciones que siempre han existido entre el gobierno actual y el periodismo, debido a denuncias sobre acoso judicial contra medios y periodistas, descrédito público a medios a través de cadenas presidenciales, uso de la publicidad oficial en forma discriminatoria y, entre otras razones, apropiación de medios privados para uso público. Redacción internacional, "Sociedad Interamericana de Prensa cuestiona Ley de Comunicación en Ecuador". El Tiempo, Sec. Internacional 20 de octubre de 2009.

## 5. CONCLUSIONES

Los periódicos El Tiempo y El Espectador informaron en su mayoría sobre las reformas legislativas aprobadas, en Ecuador y Argentina, en columnas de opinión, editoriales y noticias, e indicaban que estas normas eran un medio de control de los gobiernos actuales y afectaban el derecho a la libertad de expresión. En los textos se hallaron muchas connotaciones verbales y una continua constatación de una ideología en el discurso (anti política de medios).

Los textos que se referían a las leyes de medios en Argentina abordaban el tema de la aprobación de la Ley de Medios en el 2009 y sus sanciones posteriores a la ley. En el caso de Ecuador, los medios se centraron más en la actitud hostil del presidente Rafael Correa frente al ejercicio periodístico.

Por lo general, la información provenía de fuentes que resultaban perjudicadas con las propuestas de reforma del marco normativo relacionado con el funcionamiento de los medios. Entre esas fuentes los protagonistas eran los medios y los gobiernos de cada país respectivamente. Las organizaciones defensoras de los medios, empresarios y políticos aliados del gobierno tuvieron un papel importante en los textos que presentaron ambos periódicos.

Las informaciones analizadas plantearon que esas reformas paradójicamente afectan directamente a los medios en esos países y atentaban contra la libertad de prensa y, de ese modo, podían ir en contra de la democracia. En el cubrimiento periodístico, se dio más espacio a las posiciones críticas que plantearon que esas reformas eran coartadas de los gobiernos para controlar el contenido de los medios de comunicación opositores a sus políticas.

En los medios analizados se informó que las reformas fueron presentadas por algunos Estados y gobiernos latinoamericanos para controlar los medios de comunicación y así lograr una nueva forma de comunicación sin ser ellos objetos de ataque de los medios. En los textos se encontraron argumentaciones de las dos posiciones, pero en mayor cantidad, en contra de las leyes de medios. El discurso y los argumentos presentados en cada información, se consideraron para el análisis de este estudio, como los discursos que mantienen dos actores específicos y que participan del debate, entre otros actores.

También se observó que el diario El Tiempo hizo un mayor despliegue en sus páginas que El Espectador sobre el debate de las leyes de medios en Argentina, Ecuador y América Latina. Ambos diarios dedicaron el mismo espacio de publicación para el debate en Argentina como en Ecuador, y en menor medida se le dio un lugar a las informaciones que informaron acerca del debate sobre las leyes de medios en América Latina. No obstante, El Tiempo publicó más notas acerca del caso de Argentina y El

Espectador acerca del caso de América Latina. Cada uno fue fiel a su especialidad de información, El Tiempo a la información y El Espectador a la opinión.

Se encontró que prácticamente la totalidad de los textos analizados estaba en contra de la aprobación de leyes de medios para considerarlas como un atentado a la libertad de expresión. Eso se observó en el análisis realizado a las informaciones y opiniones.

Por una parte, en la sección de opinión se dio más espacio a las columnas de opinión publicadas por El Espectador mientras que El Tiempo transmitió mayor número de editoriales. En esta sección fue más importante el debate en América Latina que los casos de análisis, Argentina y Ecuador. La mitad de la información de esta sección fue escrita por columnistas, y la otra, por un editorial del medio.

Se codificaron las categorías (Causas, Consecuencias, Fenómenos, Peligros y Objetivos) para referirse a las inferencias encontradas en ambos periódicos. Ninguno de los temas ni de su tratamiento periodístico favorecía la aprobación de las leyes de medios.

En los discursos expuestos por ambos diarios se confirma que la aprobación de esas leyes de medios promueve una contradicción: a través de los medios de comunicación, vehículo de democracia y de espacio para la ejecución de derechos universales, se promueve el derecho a la libertad de prensa pero bajo un control de los gobiernos. La información que es construida por los periodistas o columnistas describe las acciones de los gobiernos o mandatarios como no objetivas y los de los medios de comunicación como objetivas.

En la sección de información hubo un mayor despliegue en el género de las noticias que cualquier otro de la sección. El Tiempo publicó mayor información acerca del caso de Argentina mientras que El Espectador lo hizo acerca de América Latina.

Se confirmó que no hubo objetividad en la información noticiosa porque es parcial, mantuvo dependencia de fuentes debido a que las fuentes son actores del debate, como el caso de los periodistas y directores de medios que fueron citados.

En los textos de información, al igual que los de opinión, hubo una inclinación por una posición que se observó implícita e incitaba al lector a no favorecer la aprobación de las leyes de medios. El discurso estuvo enfocado en la persuasión hacia el lector de una ideología que defiende la libertad de la expresión que a consecuencia de las leyes se le impone una restricción.

En síntesis, los periodistas son quienes construyen los textos de nuestros medios y son quienes nos persuaden implícitamente de favorecer o estar en contra de alguna posición en un debate, en este caso para comunicar acerca de las leyes de medios, las cuales atacan la profesión y el libre ejercicio de la expresión.

También, como no tuvo importancia en los textos de los diarios la sección donde aparecían, se observó un desequilibrio, en ambos diarios, en la presentación de los textos periodísticos porque hubo desproporción en la cantidad de notas publicadas a lo largo del período estudiado. También hubo parcialidad en las fuentes, especialmente, en el caso de Argentina, con las pocas fuentes utilizadas del gobierno y en mayor cantidad de medios como Clarín y otros. El uso del lenguaje fue desproporcional porque favoreció el desprestigio generado por las leyes de medios al acabar con el derecho a la libertad de expresión y porque los actores mismos como fuentes se convierten en sus villanos.

Ese desequilibrio puede ser porque como la tradición de investigación del periodismo, según McQuail, “aunque es igualmente difícil de conciliar con el modelo objetivo”, en la tarea también se inscribe en el estudio sobre el papel de los medios y sobre las expectativas que tienen los públicos sobre la sociedad. Por eso, los debates en los cuales los medios no pueden ser imparciales casi necesariamente toman una posición para bien o para mal.

Es una explicación razonable de por qué existe el desequilibrio en el debate sobre las leyes de medios. Así, cuando la prensa se convierte en el defensor de los intereses del público se convierte en un enemigo de los gobiernos. Pero eso es la forma de demostrar que existe un periodismo independiente y eso representa la toma de una postura en el debate como se hace en las informaciones que publicaron los medios de análisis sobre las leyes de medios.

También, pese a que en las informaciones se trata de defender un derecho como el derecho a la libertad de expresión, se puede observar que los medios quisieron incitar a la reflexión para que no exista una norma que regule los contenidos y genere una sociedad estereotipada. Es una ventaja que tienen los medios al contrariar a los gobiernos.

Eso es porque los medios, en su afán de promover credibilidad, esperan que sus lectores y seguidores comprendan el significado de esta característica que los hace parte de las instrumentos sociales más importantes en la sociedad. Así se ven casi “obligados” o perseguidos para que difundan las informaciones y opiniones en sus entornos sociales con el fin de crear una cultura.

Pero por el contrario, el resultado puede generar una desesperanza en el lector porque puede crear un sentimiento de desconfianza hacia los medios, y en peor medida, hacia los gobiernos de turno. Por una parte, porque los medios son de nuestra cotidianidad y es a través de ellos que accedemos a los diferentes temas que nos son de interés. Por otra, porque los gobiernos son quienes tienen la potestad de imponer normas que sean adecuadas para el bien de la sociedad.

Por eso, es primordial revisar el universo rector atribuido al interés público que se puede o no tener en los países hoy en día para predecir el futuro de la comunicación

en la sociedad. Así, deben tenerse en cuenta los principios comunes de acción de los medios que se presentaron en el discurso político público en relación con periódicos y luego con emisión.

Aunque existan muchos principios del libre mercado, los medios siguen politizados por: poder de medios, por no poder regularlos, la importancia de la comunicación desde la economía y el compromiso internacional que no puede cumplirse sin regulación.

Nos queda preguntarnos si lo que encontramos en los medios es real o es una versión reinventada de otra. Esto es porque precisamente, como la fotografía de Van Eyck con la metáfora del Espejo para pintar las Meninas, parece que la verdad de las informaciones en la prensa se convierte en el reflejo de otro quién no se sabe si es el lector, quizá, es el gobierno. Tal vez es algún otro agente social que realmente dice la verdad, está hablando de otra verdad que le habían contado y que pudo leer en algún otro medio.

## Referencias Bibliográficas

Abad Faciolince, Héctor, "Periódicos, plata, poder". El Espectador, Sec. Opinión, 12 de septiembre de 2009.

ACIM-EGM II Ola 2013, "Radiografía del consumo de medios en Colombia". En Último EGM: El Tiempo es el más leído del país; gratuitos y populares siguen consolidándose 2012-2013, <http://www.mediosencolombia.com/consumo-de-la-prensa-en-colombia/> (fecha de consulta: 25 de septiembre de 2014)

Abela, Jaime, Las técnicas de Análisis de Contenido: una revisión actualizada. Ed. Universidad de Granada, 2008.

Alva de la selva, Alma Rosa. Políticas públicas para las telecomunicaciones y las TCI: el desafío democrático. México: Facultad de Ciencias políticas y sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.

Álvarez, Marcela, Libertad de prensa: noticia de un secuestro de Gabriel García Márquez. El Cid, 2009.

Carvalho, Anabela. "Media (ted) discourse and society. Rethinking the framework of critical Discourse Analysis" En Journalism studies 2008, núm 9:2 (marzo 2008); 161 – 177.

Barbero, Jesús Martín. "De las políticas de comunicación a la reimaginación política". Revista Nueva Sociedad. Democracia y Política en América Latina. Volumen 175

(2001): 70-84,  
[http://www.observatoriodecomunicacion.cl/sitio/wpcontent/uploads/2013/11/De\\_PolCom\\_a\\_reimaginacion\\_de\\_la\\_politica\\_BARBERO.pdf](http://www.observatoriodecomunicacion.cl/sitio/wpcontent/uploads/2013/11/De_PolCom_a_reimaginacion_de_la_politica_BARBERO.pdf) (consultado el 13 de abril de 2014)

Delgado, Jennifer, "Ecuador y su ley de comunicación". OPEAL. Sec. Análisis OPEAL, 12 de febrero de 2014.  
[http://www.opeal.net/index.php?option=com\\_content&view=article&id=544:ecuador-y-su-ley-de-comunicacion&catid=100:situaciones-a-observar&Itemid=139](http://www.opeal.net/index.php?option=com_content&view=article&id=544:ecuador-y-su-ley-de-comunicacion&catid=100:situaciones-a-observar&Itemid=139) (fecha de consulta: 26 de septiembre de 2014)

De Moraes, Denis. La Cruzada de los medios en América Latina. Brasil: Editorial Paidós, 2011.

Fox, Elizabeth (Ed). Medios de comunicación y política en América Latina. (La lucha por la democracia). Gustavo Gili. México, 1988.

Fundación Libertad de Expresión. Biblioteca Cide, "Análisis comparativo sobre las leyes de servicios de comunicación audiovisual". Análisis comparativo sobre leyes de servicios de comunicación audiovisual de Argentina, Venezuela, Ecuador, Bolivia, Perú y anteproyecto de ley de Uruguay. Biblioteca Cide,  
<http://www.fundacionled.org/articulos-y-monitoreo/ley-de-medios/analisis-comparativo-sobre-leyes-de-servicios-de-comunicacion-audiovisual-de-argentina-venezuela-ecuador-bolivia-peru-y-anteproyecto-de-ley-de-uruguay>

García, Dorde Cuardic. Los marcos interpretativos textuales: herramienta metodológica para el análisis periodístico. Revista Ciencias Sociales 96, núm. II (2002): 83-98, <http://revistacienciassociales.ucr.ac.cr/wp-content/revistas/96/06-.pdf>

Habermas, Jürgen. Historia y crítica de la opinión pública. Ed. Gustavo Gili, 1981.

Irarrázaval, Ignacio and Visnja Tomicic. "Un bien social que debe ser resguardado". En Cuadernos de Información 2011, núm.28 (enero-junio 2011): 69-72,  
<http://biblioteca.cide.edu/archivos/Manual%20de%20Chicago.pdf> (fecha de consulta: 15 de marzo de 2014)

Krippendorff, Klaus. Metodología de análisis de contenido: teoría y práctica. Barcelona: Editorial Paidós, 1990.

López Gómez, Antía M<sup>a</sup>, Políticas de comunicación e identidad cultural: Estrategias gubernamentales sobre la comunicación social. Publicaciones Universidad Santiago de Compostela, 2007.

Mari Sáez, Víctor Manuel. "El enfoque de la comunicación participativa para el desarrollo y su puesta en práctica en los medios comunitarios". Estudios cinematográficos: revisiones teóricas y análisis Revista Razón y palabra, núm. 71:1-15, [http://www.academia.edu/1331408/Cine\\_y\\_literatura](http://www.academia.edu/1331408/Cine_y_literatura). Puentes analogías y extrapolaciones (fecha de consulta: 15 de marzo de 2013)

McQuail, Dennis. La acción de los medios: los medios de comunicación y el interés público. Amorrortu, 1998.

Rettberg Angelika y Omar Rincón. Medios, democracia y poder: mirada comparada desde Colombia, Ecuador, Venezuela y Argentina. Bogotá, D.C., Colombia: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales-CESO: Facultad de Artes y Humanidades-CEPER, 2011.

Rojas, Sonia, Medios de comunicación y políticas públicas: producción de conocimiento en Colombia. IESCO, 2005.

Schroder, Kim Cristian. "Discourses of fact" Text to remember: introduction. Cap. 7. P. 98 -116, 2002.

Sunkel Guillermo and Carlos Catalán. "Comunicación y política en América Latina". Revista Historia Crítica, núm. 7 (Enero-Junio1993): 81-91, <http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/122/index.php?id=122>(consultado 13 de junio de 2014)

## Corpus de estudio

### *Referencias citadas en el texto*

AFP. "Grupo argentino Clarín apelará fallo que le ordena vender licencias". El Tiempo, Sec. Internacional, 16 de diciembre de 2012.

AFP. "Presidenta argentina envía al congreso proyecto de ley de medios que limita monopolios". El Tiempo, Sec. Internacional, 27 de agosto de 2009.

AFP-EFE-Reuters. "Gobierno argentino revocó licencia de internet a firma de Grupo Clarín". El Tiempo, Sec. Internacional, 19 de agosto de 2010.

Arbilla Danilo. "Cochinadas". El Espectador, Sec. Opinión, 30 de noviembre de 2011.

Arbilla Danilo. "Crucemos los dedos". El Espectador, Sec. Opinión, 30 de diciembre de 2011.

Arbilla Danilo. "Modelo para armar". El Espectador, Sec. Opinión, 22 de noviembre de 2013.

Arbilla, Danilo. "Para que se sepa". El Espectador, Sec. Opinión, 20 de abril de 2011.

Danilo Arbilla, "Parece que ganó". El Espectador, Sec. Opinión, 30 de diciembre de 2011.20 de junio de 2011.

Arbilla, Danilo. "Y además de la crisis". El Espectador, Sec. Opinión, 13 de marzo de 2009.

Ayala Samaniego, Maggy. "Presidente Rafael Correa arrecia sus ataques a la prensa en Ecuador". El Tiempo, Sec. Internacional, 20 de julio de 2009.

De la Calle, Humberto. "Mordaza". El Espectador, Sec. Opinión, 24 de julio de 2011.

Editorial. "Correa contra el Universo". El Tiempo, Sec. Opinión, 18 de febrero de 2012.

Editorial. "Correa, el Atila de la prensa". El Tiempo, Sec. Opinión, 8 de febrero de 2012.

Editorial, "El riesgo de opinar". El Tiempo, Sec. Opinión, 29 de agosto de 2010.

Editorial. "Estocada final a la libertad de prensa en Ecuador". El Espectador, Sec. Opinión, 14 de junio de 2013.

Editorial. "Las leyes mordaza". El Espectador, Sec. Política, 17 de septiembre de 2009.

Editorial. "Páginas blancas en Ecuador". El Espectador, Sec. Internacional, 23 de julio de 2011.

Editorial. "Un paso hacia la censura". El Tiempo, Sec. Opinión, 22 de julio de 2011.

Editorial. "Una prensa amenazada". El Tiempo, Sec. Opinión, 27 de diciembre de 2011

Editorial. "Violencia e impunidad golpean libertad de prensa en América Latina". El Tiempo, Sec. Justicia, 11 de marzo de 2011.

EFE. "Nuevos ataques a medios en Argentina y Ecuador". El Tiempo, Sec. Internacional, 24 de septiembre de 2012.

EFE. "ONU elogio proyecto de Gobierno argentino para sustituir antigua Ley de Radiodifusión". El Tiempo, Sec. Internacional, 27 de agosto de 2009.

Faciolince, Héctor Abad. "Periódicos, Plata y Poder". El Espectador, Sec. Opinión, 12 de septiembre de 2009.

Gaviria, Pascual. "Apretar la prensa". El Espectador, Sec. Opinión, 24 de septiembre de 2009.

Naim, Moisés. "Rafael Correa, Paladín de la libertad". El Tiempo, Sec. Opinión, 7 de julio de 2013.

Primera Página. "Clarín en la mira de los Kirchner". El Espectador, Sec. Internacional, 11 de septiembre de 2009.

Redacción Internacional. "Guerra de medios en América del Sur". El Espectador, Sec. Internacional, 2 de julio de 2013.

Redacción Internacional. "Nuevo pulso Fernández-Clarín". El Espectador, Sec. Internacional, 27 de septiembre de 2012.

Redacción internacional, "Piden cortar descanso de rama judicial en Argentina por ley de medios". El Tiempo, Sec. Internacional, 2 de enero de 2013

Redacción internacional, "SIP analizará leyes sobre prensa". El Tiempo, Sec. Otros, 6 de Noviembre de 2009.

Redacción internacional, "Sociedad Interamericana de Prensa cuestiona Ley de Comunicación en Ecuador". El Tiempo, Sec. Internacional 20 de octubre de 2009.

Villa, Santiago. "Este mercenario, este sicario, este paramilitar de Santiago Villa". El Espectador, Sec. Opinión, 3 de diciembre de 2012.

### *Otras referencias del corpus de estudio*

AFP. "Bomba panfletaria estalla dentro de canal de TV opositor de Ecuador". El Tiempo, Sec. Internacional, 29 de mayo de 2009.

AFP. "Corte Suprema rechaza recurso de gobierno argentino en caso Clarín". El Tiempo, Sec. Internacional, 10 de diciembre de 2012.

AFP. "Justicia argentina frena ley antimonopólica que afectaría Grupo Clarín". El Tiempo, Sec. Internacional, 7 de diciembre de 2012.

AFP. "Senado argentino aprobó controversial ley de medios". El Tiempo, Sec. Internacional, 10 de octubre de 2009.

AFP. "SIP, preocupada por proyecto de ley oficial que regularía los medios en Ecuador". El Tiempo, Sec. Internacional, 16 de octubre de 2009.

AFP. "SIP: Se deteriora la libertad de prensa". El Tiempo, Sec. Otros, 10 de noviembre de 2009.

AFP. "Victoria de Kirchner con Ley de Medios". El Tiempo, Sec. Otros, 10 de octubre de 2009.

AFP-EFE. "A. Latina: prensa en peligro". El Tiempo, Sec. Otros, 9 de noviembre de 2009.

AFP-EFE. "Libertad de Prensa se encuentra bajo acoso en el continente americano, advirtió la SIP". El Tiempo, Sec. Internacional, 8 de noviembre de 2009.

Arbilla Danilo. "Época de balances". El Espectador, Sec. Opinión, 7 de diciembre de 2012.

Arbilla Danilo. "La Ley pervertida". El Espectador, Sec. Opinión, 14 de diciembre de 2012.

Arbilla Danilo. "Y también corruptos". El Espectador, Sec. Opinión, 3 de agosto de 2012.

Arbilla, Danilo. "Guerras". El Espectador, Sec. Opinión, 14 de abril de 2009.

Arbilla, Danilo. "Los insultos de Correa". El Espectador, Sec. Opinión, 29 de marzo de 2009.

Aristizábal, Diego. "La libertad no puede atarse a ninguna "Correa"". El Espectador, Sec. Opinión, 16 de junio de 2013.

Barrionuevo, Alexei y María Eugenia Díaz. "Líderes latinos buscan amordazar la prensa". El Espectador, Sec. Internacional, 7 de septiembre de 2009.

Bastenier, Miguel Ángel. "La democracia extractiva del presidente Correa". El Espectador, Sec. Opinión, 1 de junio de 2013.

Bastenier, Miguel Ángel. "Los escándalos contra la prensa". El Espectador, Sec. Opinión, 24 de julio de 2011.

Carta de lectores. "Un comentario". El Espectador, Sec. Opinión, 17 de junio de 2013.

Carta de los lectores. "'El Universo" somos todos". El Espectador, Sec. Opinión, 15 de agosto de 2011.

Castañeda Bustamante, Heiner. "Sin Censura". El Espectador, Sec. Política, 2 de junio de 2009.

Corresponsal. "Enemigos Íntimos". El Espectador, Sec. Internacional, 22 de diciembre de 2011.

De la Torre, Cristina. “¿Prensa libre en Colombia?”. El Espectador, Sec. Opinión, 12 de mayo de 2013.

Editorial. “Alerta en Argentina”. El Tiempo, Sec. Opinión, 11 de febrero de 2013.

Editorial. “Argentina: otra página en pelea por Papel Prensa”. El Tiempo, Sec. Internacional, 25 de agosto de 2010.

Editorial. “Los Kirchner contra ‘Clarín’”. El Tiempo, Sec. Opinión, 11 de septiembre de 2009.

Editorial. “Medios, leyes y libertad”. El Tiempo, Sec. Opinión, 16 de noviembre de 2009.

Editorial. “Mordaza en la región”. El Tiempo, Sec. Opinión, 5 de agosto de 2009.

Editorial. “Otra mordaza”. El Espectador, Sec. Opinión, 21 de junio de 2013.

Editorial. “Un atentado contra la prensa”. El Tiempo, Sec. Opinión, 21 de agosto de 2013.

EFE. “Actitud “hostil de gobernantes poco tolerantes” afecta la libertad de prensa, dice la SIP”. El Tiempo, Sec. Internacional, 2 de mayo de 2009.

EFE. “Argentina: Se agrava tensión entre Gobierno y prensa por maniobra del sindicato oficialista”. El Tiempo, Sec. Internacional, 5 de noviembre de 2009.

EFE. “Clarín le gana otro ‘round’ a Cristina K por Ley de medios”. El Tiempo, Sec. Internacional, 27 de diciembre de 2012.

EFE. “El Gobierno de Ecuador interviene todos los canales de televisión y las emisoras de radio del país”. El Tiempo, Sec. Internacional, 30 de septiembre de 2010.

EFE. “Justicia argentina suspende la vigencia de polémica Ley de Medios”. El Tiempo, Sec. Internacional, 4 de febrero de 2010.

EFE. “Ley de medios, un golpe a grupo argentino Clarín”. El Tiempo, Sec. Internacional, 30 de octubre de 2013.

EFE. “Piden cortar descanso de rama judicial en Argentina por ley de medios”. El Tiempo, Sec. Internacional, 2 de enero de 2013.

EFE. “SIP expresa preocupación por proyecto de ley de comunicación en Ecuador” El Tiempo, Sec. Otros, 9 de diciembre de 2009.

Herrera Valencia, Beethoven. “Argentina, al banquillo”. El Tiempo, Sec. Internacional, 2 de enero de 2013.

Hoyos, Andrés. “Correa”. El Espectador, Sec. Opinión, 18 de junio de 2013.

Larotta, Santiago. "La necesidad de regular el periodismo". El Espectador, Sec. Política, 26 de marzo de 2013.

Mera, Aura Lucía. "Condenados". El Espectador, Sec. Opinión, 25 de julio de 2011.

Muñoz Bata, Segio. "El riesgo de opinar". El Tiempo, Sec. Otros, 29 de agosto de 2010.

Naranjo, Oscar. "Mordaza a la democracia". El Tiempo, Sec. Opinión, 19 de mayo de 2013.

Redacción internacional. "Asamblea de SIP se enfocará en leyes que afectan a la prensa en Latinoamérica". El Tiempo, Sec. Otros, 5 de noviembre de 2009.

Redacción Internacional. "Correa se cierra a los medios". El Espectador, Sec. Opinión, 24 de septiembre de 2012.

Redacción Internacional. "La Sociedad Interamericana de Prensa crítica la suspensión de canal Teleamazonas en Ecuador". El Tiempo, Sec. Internacional, 24 de diciembre de 2009.

Redacción justicia, "Violencia e impunidad golpean libertad de prensa en América Latina". El Tiempo, Sec. Justicia, 11 de marzo de 2011.

Redacción Otros. "Kirchner tramita su ley de medios". El Tiempo, Sec. Otros, 28 de agosto de 2009.

Redacción Otros. "SIP analizará leyes sobre la prensa". El Tiempo, Sec. Otros, 6 de noviembre de 2009.

Redacción Otros. "SIP cuestiona la ley de comunicación en Ecuador". El Tiempo, Sec. Otros, 21 de octubre de 2009.

Redacción Política. "¿Mordaza Legislativa?". El Espectador, Sec. Política, 2 de julio de 2013.

Redacción Política. "SIP, preocupada por leyes que amordazan a la prensa en América Latina". El Tiempo, Sec. Política, 22 de enero de 2013.

Reuters. "Protestas en Ecuador por suspensión del canal Teleamazonas". El Tiempo, Sec. Internacional, 23 de diciembre de 2009.

Reuters. "Sindicato de camioneros de Argentina obstruyó las plantas de los diarios La Nación y Clarín". El Tiempo, Sec. Internacional, 7 de noviembre de 2009.

Reuters-AFP. "Se agudiza enfrentamiento entre los diarios más importantes de Argentina y el Gobierno argentino". El Tiempo, Sec. Internacional, 24 de agosto de 2010.

Vales, José y EFE. “Nueva batalla de Cristina con el gigante mediático de Argentina”. El Tiempo, Sec. Internacional, 29 de septiembre de 2012.

Vélez, Luis Carlos. “Sin prensa libre en Ecuador”. El Espectador, Sec. Opinión, 16 de junio de 2013.